

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

INFORME TÉCNICO DE AUDITORÍA DE OBRA



**Fachada del Local Institucional del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca,
que es parte de la obra "Remodelación Casa del Abogado"**

SERVICIO : AUDITORÍA DE OBRA "Remodelación Casa del Abogado"

SOLICITANTE : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

RESPONSABLE: Ing. Civil Horacio Urteaga Becerra

Cajamarca, 05 de agosto de 2024

INFORME TÉCNICO DE AUDITORÍA

1. ANTECEDENTES

El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca contrató los servicios de la empresa Hermanos Urteaga Contratistas SRL para realizar una auditoría de la obra "Remodelación Casa del Abogado", ubicada en Jr. Sor Manuela Gil N°411 la ciudad de Cajamarca, obra que fuera ejecutada por la empresa Espacio Urbano Arquitectos SRL. El contrato fue suscrito el 11 de junio del año 2014.

Hermanos Urteaga Contratistas designó al Ingeniero Civil Horacio Urteaga Becerra, con Registro CIP N°22815, Perito Máster acreditado por el Consejo Departamental de Cajamarca del Colegio de Ingenieros del Perú, mediante Resolución N°21-2022-2024-CDC/CIP; para que realice la mencionada auditoría.

2. SOLICITANTE

Dr. Hugo Holden Díaz León-Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca

3. UBICACIÓN DEL PREDIO

DEPARTAMENTO : Cajamarca
PROVINCIA : Cajamarca
DISTRITO : Cajamarca
DIRECCIÓN : Jr. Sor Manuela Gil N°411

4. OBJETO Y METODOLOGÍA EMPLEADA

Objeto: Realizar una auditoría de la obra "Remodelación Casa del Abogado", ubicada en el Jr. Sor Manuela Gil N°411 la ciudad de Cajamarca e informar sobre los hallazgos.

Metodología.- La metodología utilizada ha sido la siguiente:

- a) **Revisión de la información contractual.** – Se revisó el contrato para conocer las obligaciones del Contratista, el alcance del servicio, el plazo de ejecución, la modalidad de contratación de la obra, entre otros.
- b) **Revisión planos y presupuesto.-** Estuvo referida a la revisión de los planos del proyecto y presupuesto de obra.
- c) **Inspección de la obra recepcionada.-** Se realizó un levantamiento arquitectónico de los trabajos ejecutados por el Contratista. Se tuvo que complementar con las fotografías de ejecución de la obra, alcanzadas por el contratista durante la etapa de auditoría; debido a que en su propuesta no presentó las especificaciones técnicas de construcción.
- d) **Planos de obra recepcionada.-** Con el levantamiento de campo se dibujaron los planos de arquitectura de la obra terminada y se compararon con los planos de arquitectura del proyecto de remodelación del contratista.
- e) **Metrados de partidas ejecutadas.-** Se realizó el metrado de cada una de las partidas ejecutadas, desagregándolas en subpartidas. Solo se pudieron comparar con los metrados del presupuesto de obra en los que detallan cantidades, debido a que hay 21 partidas en las cuales se indica como cantidad global.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

- f) **Revisión del presupuesto de obra.-** Se revisaron las cantidades y precios unitarios de cada una de las partidas del presupuesto de obra. Luego se preparó un nuevo presupuesto con las partidas y cantidades realmente ejecutadas, referido al mes de julio de 2023 (mes de suscripción del contrato de obra); para lo cual fue necesario realizar un levantamiento minucioso de los trabajos ejecutados por el contratista. También se tuvo en cuenta los trabajos adicionales.
- g) **Revisión del Cuaderno de Obra.-** Se revisó el cuaderno obra y se analizaron las anotaciones realizadas por el residente y la supervisora; con la finalidad de evaluar las ocurrencias durante la ejecución de la obra y la justificación de la generación de trabajos adicionales.
- h) **Revisión de Valorizaciones.-** Se revisaron las valorizaciones por avance de obra y se contrastaron con las facturas emitidas por el Contratista.
- i) Se revisaron documentos varios facilitados por el "Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca (actas de sesión de junta directiva, cotizaciones, facturas, entre otros)
- j) **Revisión de cartas cursadas y recepcionadas durante el proceso de auditoría.-** *Se revisaron las cartas cursadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca al contratista y a la supervisora de obra, durante el proceso de auditoría, y las cartas de los descargos correspondientes.*

5. COTIZACIONES, ALCANCE Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 De la solicitud de cotizaciones para ejecutar la obra

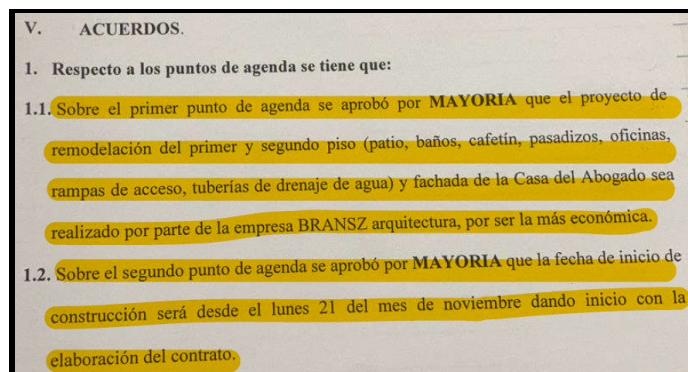
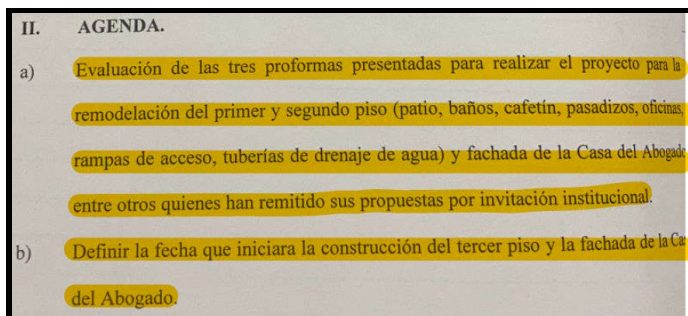
Las cotizaciones de servicios para remodelar el Local del Colegio de Abogados de Cajamarca fueron presentadas por las siguientes empresas y/o profesionales:

- 1) BRANSZ Arquitectura, presentado por el Arq. Eduardo Andrés Baltazar Barrantes Sáenz. Presentó 03 cotizaciones (Fase 1, Fase 2 y Fase 3).
Monto de su cotización Fase 1: S/ 322,485.54 (por trabajos en primero, segundo y tercer nivel).
Monto de su cotización Fase 2: S/ 150,607.15 (por trabajos en primero, segundo y tercer nivel).
- 2) PARLOZ Ingeniería y Construcción EIRL, presentado por su Titular Gerente Homero Paredes Cruz.
- 3) LARQ Ingeniería y Construcción, presentado por el Arq. Lyndon Baruc Vásquez Mejía.

En sesión de Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca de fecha 28.11.2022, se evaluaron tres proformas para realizar el proyecto de remodelación de primer piso, segundo piso y fachada de la Casa del Abogado y se le otorgó la buena pro a la empresa BRANSZ Arquitectura por ser la más económica. A continuación, copio parte del acta de sesión:

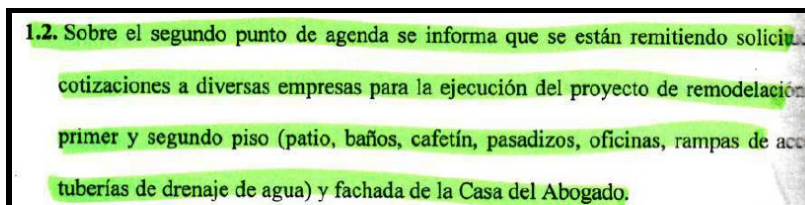
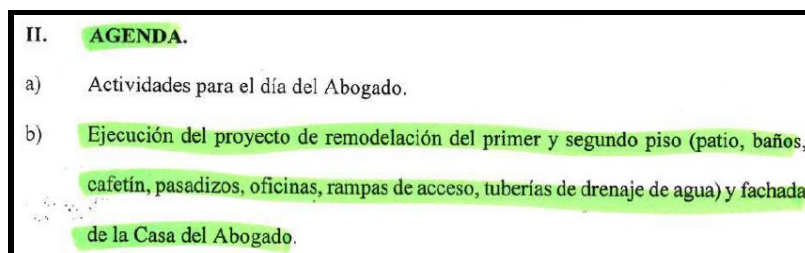
Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



No se concretó la suscripción del contrato con la empresa BRANSZ Arquitectura. Sobre el particular conversé con el Arquitecto Eduardo Sáenz – Representante Legal de la empresa BRANSZ; manifestándome que desistió de firmar el contrato debido a que se amplió el alcance del servicio, sin un incremento en el presupuesto y consideró que ya no era rentable ejecutarlo.

En sesión de Junta Directiva de fecha 27.02.2023 acuerdan realizar una nueva convocatoria y no se menciona al concurso anterior. A continuación, copio parte del acta de sesión:



En sesión de Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca de fecha 04.05.2023 se evaluaron cuatro proformas; siendo la proforma más económica, para realizar el proyecto de “Remodelación de la Casa del Abogado”, la de Espacio Urbano Arquitectos SRL por un monto total de S/ 343,599.31; la misma que es aprobada por unanimidad. A continuación, copio parte del acta de sesión:

II. AGENDA.

- a) Actividades por el día de la madre.
- b) Inicio de remodelación de la casa del abogado.

1.2. Sobre el segundo punto de agenda se informa que se cuenta con cuatro proformas ingresadas por diversas instituciones, siendo Espacio Urbano la que cuenta con un monto total de S/. 343 599.31 soles, siendo esta la proforma más económica, por lo que la misma es aprobada por UNANIMIDAD, debiendo derivar la propuesta al área legal a efectos de que pueda perfeccionar el contrato y dar inicio con la ejecución de la obra.

5.2 Alcance del servicio ofertado por Espacio Urbano Arquitectos SRL

La obra "Remodelación de la Casa del Abogado", materia de la presente auditoría, está ubicada en el Jr. Sor Manuela Gil N°411 de la ciudad de Cajamarca y, según la propuesta de remodelación del contratista Espacio Urbano Arquitectos SRL, tuvo el siguiente alcance:

- a) **Servicios higiénicos:** Para hombres, mujeres y discapacitados diferenciados, con ventilación natural, diseño totalmente moderno con divisiones de melamina y sistema de falso cielos que permita una excelente iluminación artificial.
- b) **Patio principal.-** Comprende:
 - Nivelación de pisos para mejorar la circulación y cambio de pisos existentes por otros de mejor calidad.
 - Corrección de red de evacuación pluvial del auditorio a la red existente que evacua a la calle.
 - Sistema de drenaje de aguas de rebose.
 - Rampas de acceso al patio y al auditorio.
- c) **Muro perimétrico**
Construcción de nuevo muro perimétrico con ladrillo artesanal, sobre cimiento y columnas existentes del actual muro que colinda con la fiscalía.
- d) **Mezanine.-** Comprende:
 - Replanteo de sistema de ventilación de servicios higiénicos para empotrar tuberías y conexiones.
 - Ampliación de mezanine para construir muebles de concreto pulido color negro para uso de cafetín.
- e) **Ambiente 01 y Ambiente 02.-** Comprende:
 - Demolición de muro de drywall que divide y conecta el ambiente 02, para lograr un espacio que se use para reuniones internas.
 - Los ambientes 01 y 02 contarán con depósito o archivador propio.
- f) **Hall interior:** Dividirá en dos espacios que se anexarán a los ambientes 01 y 02, para ser usados como depósito o almacén de cada oficina.
- g) **Fachada exterior.-** Comprende:

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

- Incremento de altura del muro de ladrillo de la fachada para mejorar la presencia en el perfil urbano.
 - Eliminación de losas de concreto existente, que no favorecen en mejorar el diseño de la fachada.
 - Se realizarán detalles de falsas columnas en sistema drywall, para dar apariencia de arquitectura pública romana. Se esconderá la tubería de evacuación de agua de lluvia.
 - Cambio de ventanas existentes de perfiles metálicos por ventanas de aluminio tubular modernas (*No presenta detalles de las ventanas*)
- h) **Sistema de abastecimiento de agua.-** Se construirá una cisterna de almacenaje de agua con bomba hidroneumática.
- i) **Escultura de la Diosa Temis.-** A solicitud del Decano se incluyó una escultura de la Diosa Temis, la que se colocará sobre un podio de concreto

5.3 Suscripción de contrato de obra

Con fecha 10.07.2023 se suscribió el contrato de obra entre el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca y la empresa Espacio Urbano Arquitectos SRL. A continuación, transcribo los términos más relevantes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.2. Con fecha 18 de noviembre del año 2022 se realizó la sesión de Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca en la cual se evaluó las proformas presentadas por los postores invitados para la remodelación del primer, segundo piso de la institución, así también como de la construcción del tercer piso de la Casa del Abogado, siendo la ganadora la empresa + ESPACIO URBANO

Observación.- La evaluación de proformas se hizo en sesión de fecha 04.05.2023, no fue en sesión del 18.11.2022. Se señala que también incluye la construcción del tercer piso; sin embargo, al parecer es un error material, puesto que no forma parte del alcance de la propuesta del contratista.

2.1. Por el presente contrato El Contratista se obliga a desarrollar las obras detalladas en el diseño aprobado por las partes, el mismo que como anexo 1 forma parte del presente contrato, lo que en adelante se denominará La Obra. El detalle de los trabajos a realizar se encuentra asimismo listado en el presupuesto presentado por El Contratista, el mismo que como anexo 2 forma parte integrante del presente contrato.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

3.1. Los contratante pagará por La Obra la suma total de S/. 343, 599.31, cuya incluido el IGV, cuya composición se encuentra detallada en el Anexo 2, la suma señalada incluye mano de obra, leyes y beneficios sociales sean bajo el régimen de construcción civil de ser necesarios, o régimen regular, viáticos, el uso y/o alquiler de los equipos herramientas, maquinarias, consumibles, subcontratos, tributos, dirección técnica, gastos de administración, indemnizaciones, seguros, obras preliminares y provisiones, movilización y desmovilización, gastos generales y utilidades u honorarios del contratista, además de cualquier otro gasto o costo necesario para la correcta ejecución de la obra.

3.2. La forma de pago a El Contratista se realizará 50% al día siguiente de la firma del presente contrato y lo restante mediante valorizaciones cada 30 días después de haber iniciado la obra, previa aprobación por parte del Director de Economía y el Decano de la Orden.

3.3. Todos aquellos gastos que no se incluyan en el presente contrato y sus anexos y que no hayan sido previamente autorizados en forma escrita por los contratantes no serán reconocidos.

3.4. La obra se realizara bajo la modalidad de obra a suma alzada y sin reajustes, siendo el monto consignado en el numeral 3.1. como monto máximo o valor máximo de la obra, según lo expresado en la proforma de la obra. Este valor tiene carácter de fijo y no revisable durante el periodo de ejecución de la obra; en consecuencia no se aceptará modificación alguna en el mismo por incrementos, errores u omisiones en los metrados, en los precios unitarios y/o en sus componentes, que pudiesen producirse o descubrirse o por alteraciones y/o variaciones posteriores de los precios de bienes y servicios involucrados en la obra.

3.5. El Contratista se compromete a realizar todos los trabajos necesarios así como a poner toda su pericia y experiencia para garantizar que La Obra esté terminada el acorde a los plazos estipulados para cada fase.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO.

4.1. El plazo de ejecución de la presente obra es de primera 90 días calendarios, computándose desde el día siguiente del desembolso.

8.1. Ante el incumplimiento de las clausulas cuarta el contratista se obliga a cancelar la suma de S/ 150.00 (Cien ciento con 00/100 soles) diarios por concepto de demora por cada día adicional de la entrega de la obra.

5.4 Suscripción de contrato de supervisión de obra

Con fecha 12.07.2023 se suscribió el contrato de supervisión de obra entre el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca y la Ing. Jhanela Stefany Alexandra Chávez Villena con RCIP N°278303 (fecha de incorporación al CIP: 06.04.2022). A continuación, transcribo los términos más relevantes:

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

CLAUSULA TERCERA: RETRIBUCIÓN.

3.1. Los contratantes pagarán por la supervisión de la obra denominada la suma de S/ 7000.00. (Siete mil con 00/100 soles) incluido el IGV, la suma señalada incluye mano de obra, leyes y beneficios sociales **sean bajo el régimen de construcción civil de ser necesarios, o régimen regular**, viáticos, el uso y/o alquiler de los equipos **herramientas, maquinarias, consumibles, subcontratos, tributos, dirección técnica, gastos de administración, indemnizaciones, seguros, obras preliminares y provisiones, movilización y desmovilización, gastos generales y utilidades u honorarios del contratista, además de cualquier otro gasto o costo necesario para la correcta ejecución de la obra.**

3.2. **La forma de pago a la Contratista se realizará a la entrega del informe final y de recepción de la obra denominada "Remodelación de la Casa del Abogado".**

Observación.- Los términos usados en la Cláusula Tercera no corresponden a un contrato de supervisión de obra.

5.5 Entrega de terreno e inicio de obra

A las 9 am del día 13.07.2023 se realizó la entrega de terreno, a efectos de dar inicio con la obra denominada "Remodelación de la Casa del Abogado".

La obra se inicia al siguiente día, o sea el 14.07.2023.

6. PLANOS Y PRESUPUESTO DE OBRA

- 03 planos de arquitectura de la situación actual (antes de inicio de obra)
- 06 planos de arquitectura de la propuesta (planos para la ejecución de obra)
- 01 Plano de estructuras de la cimentación denominado C.1 Plano
- 01 Plano de estructuras del aligerado y vigas denominado ES.1 Plano
- 01 Plano de Instalaciones Eléctricas en pdf.
- 02 Planos de Instalaciones Sanitarias en pdf (de agua y desagüe)
- Presupuesto de obra.

Estos son todos documentos técnicos que se usaron para ejecutar la obra.

Comentarios:

- No hay memoria de cálculos de las especialidades de: estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.
- En el plano de instalaciones eléctricas no se ha dibujado el diagrama unifilar y no se ha realizado el cableado.
- El tanque cisterna debió ubicarse debajo de la escalera, donde se ha ubicado el tanque hidroneumático y las electrobombas.
- El plano de estructuras del tanque cisterna presenta incompatibilidades en cuanto dimensiones de espesor de paredes.
- El tanque hidroneumático es de 25 litros de capacidad, pero no existe un cálculo que lo justifique.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

- Debió diseñarse un sistema mixto de las instalaciones de agua fría; porque con el sistema indirecto en base a un tanque hidroneumático tiene la dificultad que si se corta la energía eléctrica se corta el agua en todos los servicios sanitarios.
- La tapa del cisterna debe ser sanitaria. Se ha colocado a ras de piso, lo cual representa un riesgo de contaminación por ingreso de las aguas superficiales.
- En el presupuesto de obra, existen 21 partidas donde la unidad aparece como global; lo que no permite determinar con precisión la cantidad de trabajo ejecutada por el contratista.

7. DE LOS CAMBIOS REALIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- Cambio de diseño de la fachada en relación con la propuesta que hizo el Colegio de Abogados en la infografía de la etapa de concurso y también en con la propuesta presentada por el contratista. Se ha usado planchas de drywall (fibrocemento), las mismas que no son recomendables para obras exteriores, especialmente en climas donde en periodos de invierno se presentan fuertes precipitaciones, como ocurre en la ciudad de Cajamarca; sin embargo, este cambio fue aprobado por el past decano según los asientos del cuaderno de obra. (*Ver Anexo N°01: Planos de Arquitectura*)
- Se ha variado el diseño de las gradas de ingreso al local y las gradas de acceso al patio. No hay ninguna anotación en el cuaderno de obra sobre las razones de este cambio.
- Cambio en el diseño y ubicación de la escultura de la diosa Temis. La escultura ha sido rotada 90° respecto de su posición señalada en la propuesta del contratista y se ha variado la forma de la fuente de agua. También se señala en el cuaderno de obra que se hizo en coordinación con el past decano; sin embargo, no existe ningún documento técnico que sustente el cambio.
- Cambios en la ubicación de las electrobombas y de las tuberías de succión y alimentación. Sin sustento técnico ni anotación en el cuaderno de obra.
- Se ha variado la ubicación de los muebles del cafetín y no hay ningún asiento en el cuaderno de obra que lo justifique. Parte de su alcance fue el desarrollo del Expediente Técnico; por tanto, cualquier cambio de diseño debió hacerse con una propuesta previa sometida a consideración y aprobación de la entidad.

8. DE LOS ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO

El contratista Alan Eduardo Correa Rabanal, según Informe N°003-2023-AECP-EUA de fecha 28.09.23 informa al Decano Christian Tantaleán Odar sobre modificaciones en los trabajos de remodelación, en los términos que a continuación transcribo textualmente:

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

INFORME N° 003-2023-AECR - EUA.

CHRISTIAN TANTALEÁN ODAR
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca

ASUNTO: Informe sobre Modificaciones en la Remodelación.

Es grato dirigirme su despacho de su honorable cargo para saludarlo cordialmente y a la vez poder informarle lo siguiente:

PRIMERO:

Que, durante el desarrollo de los trabajos de construcción en la Remodelación de la Casa del abogado, se ha constatado de algunos componentes de la obra en mal estado y otros inexistentes, trabajos que no se encontraban presupuestados pero que deben de tomarse en cuenta para poder cumplir con las metas propuestas de la remodelación.

SEGUNDO:

Los componentes constructivos en mal estado o inexistentes son los siguientes:

1. Red de Desagüe principal totalmente deteriorada; no solo en la ubicación de los baños, si no también en la Red de Conexión Principal que se evacúa a la caja de registro en el patio central.
2. No existe Tuberías del Sistema de Ventilación en los Servicios higiénicos.
3. No Existe Tuberías de Evacuación Pluvial que conecta a la Vía Pública.
4. Inexistencia de Cimientos y Columnas en el Cerco Perimétrico colindante con la Fiscalía.
5. Al no contar con Columnas y/o Sistema Estructural en el Cerco Perimétrico se debe realizar trabajos de construcción de Zapatas, Cimientos, Columnas, Vigas, para poder Realizar la Construcción del Muro Perimétrico, y esto llevará a trabajos adicionales en Remodelación de Escaleras, puesto que se tendrá que picarse la escalera para poder Ejecutar los Trabajos de Cimentación, así mismo se tendrá que romper los Cerámicos que recubren la escalera.
6. Al Descubrir el Hall Interior, no damos con la sorpresa que la Tubería de Desagüe presentaba filtraciones, por lo que se debe de cambiar todo el sistema de conexión a la Red de Desagüe del Colegio de Abogados.
7. Existe un Desnivel de 90 cm. Entre el Hall Interior y los Ambientes 01 y 02 que se pretenden conectar, debiendo de realizar trabajos de excavaciones adicionales para poder llegar al mismo nivel que los ambientes interiores.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

8. Cubierta de Eternit en mal estado, por el paso de los años Y/o fuertes precipitaciones.
9. Que, realizando el análisis de la Fachada en su contexto inmediato, y siendo el Colegio una Institución con una Imagen muy Importante en la Sociedad, además de la solicitud de aumentar la altura actual para poder tener mayor presencia como institución se deberá mejorar la Fachada Inicial de la Propuesta Técnica.

TERCERO CONSIDERACIONES EN LA NUEVA PROPUESTA:
Consideraciones en la Nueva Propuesta:

- a) Cambio de Fachada total de la propuesta original.
- b) Desarrollo de Cascada en el Muro Principal del Baño.
- c) Desarrollo de Pileta con Recirculación de Agua.
- d) Desarrollo de nuevas Jardineras en el Muro Colindante hacia la Fiscalía.
- e) Desarrollo de Arcos Estilo Griego en el Muro Colindante a la Fiscalía.
- f) Modificación de Acabados de la Fachada Principal por el Sistema constructivo que aplicará para poder lograr formas modernas se usará placas de Fibrocemento,
- g) Desarrollo de la Remodelación y Ampliación de la Puerta de Ingreso.
- h) Instalación de Baldosas de Cemento en la Fachada Principal.
- i) Nuevo Diseño de Ventanas.
- j) Construcción de nuevo sistema de Evacuación Pluvial.
- k) Construcción de nuevo Sistema de Conexión de Red de Desagüe.
- l) Demolición y Eliminación de Desnivel del Hall Interior para igual las alturas con los espacios Interiores.

CONCLUSIONES:

Considerando que los componentes en mal estado van a generar trabajos adicionales, así como también cambio o modificación en la propuesta de diseño, se informa para que se tenga en cuenta en el momento de la ejecución de los trabajos.

Es cuanto tengo que informar a Ud., en honor a la verdad, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



ALAN EDUARDO SORREA RABANAL
GERENTE GENERAL

A su informe le anexa el siguiente presupuesto de trabajos adicionales:

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

PRESUPUESTO FINAL						
PRESUPUESTO DE TRABAJOS ADICIONALES DE LA REMODELACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS						
Presupuesto:	0162965	CONSTRUCCION DE OBRAS INTERIORES				
Subpresupuesto:	001	CONSTRUCCION DE OBRA				
Cliente:	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA					
Lugar:	CAJAMARCA -CAJAMARCA -PERU					
PRESUPUESTO						
Item	Descripción	Und.	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total	Valor Ejecutado
02	ARQUITECTURA					35,211.33
02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					1,968.73
02.02.05	DETALLE EN MUROS EN PORCELANATO AMADERADO	m2	18.00	216.50	4,071.21	4,071.21
02.02.06	DETALLE EN MUROS EN BALDOSAS Y PERFILERIA EN FACHADA	m2	27.85	140.90	3,917.33	3,917.33
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS					5,505.89
02.04.05	PISO DE PORCELANATO EN SAL GROSSO	m2	23.45	96.90	2,272.31	2,272.31
02.04.07	PISO DE PORCELANATO EN GRADAS	m2	74.85	96.90	7,253.58	7,253.58
02.12	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS					2,717.28
02.12.10	MESA DE CONCRETO ENCAJADO EN PORCELANATO	und.	2.00	870.90	1,741.80	1,741.80
02.12.11	LAVATORIO	und.	1.00	130.00	130.00	130.00
02.12.12	ENLAINES DE IDRA COLOR BLANCO	und.	6.00	145.90	875.40	875.40
02.17	DESENÑO DE FACHADA EN SISTEMA DRYWALL					1500.00
02.17.01	CONSTRUCCION DE FALSA FACHADA EN DRYWALL	pl	1	1500.00	1500.00	1500.00
3	INSTALACIONES SANITARIAS					2,738.00
3.04	CONSTRUCCION DE FILETA CENTRAL					2,738.00
03.04.1	TRAZO Y REPLANTEO	m2	6.00	55.60	333.60	333.60
03.04.2	CONCRETO 210X210X12	m3	2.81	5,480.00	1,540.00	1,540.00
03.04.3	ACERO #7-4200X1032M2	Kg	180.00	548.17	98,670.60	98,670.60
Costo Bruto						
COSTO EXPEDIENTE PROYECTO (PLANOS)			4.00%	4.00%		51,517.98
GASTOS GENERALES			9.00%	9.00%		53,415.45
UTILIDAD			5.00%	5.00%		52,897.47
COSTO TOTAL						158,311.90
COSTO DOLARES						

Observación.- En la parte final de la Carta N°001-AECR-2024-AECR.EUA (carta de descargo) de fecha 28.06.2024, el Contratista indica textualmente lo siguiente:

Se debe considerar también que a la fecha el colegio de Abogados tiene una deuda con mi empresa por varios trabajos adicionales ejecutados y que fueron presentados mediante Informe 003-2023-AECR-EUA, y que a la fecha 29 de Setiembre del año 2023, la deuda asciende a la suma S/44,780.30 (Cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta con 30/100 de Soles.).

La supervisora Ing. Jhanela Stefany Alexandra Hernández Villena en su Informe de Situación Final de obra de fecha 25.03.24 indica, entre otros, lo siguiente:

- Con fecha 25.07.23 la empresa contratista presenta ante la entidad la respectiva propuesta de cimentación y estructuras para el muro perimétrico, anexando una serie de planos de cimentación de la nueva estructura presentada para la remodelación de baños, propuesta que fue aprobada de manera formal el 31.07.23 y se concede una **ampliación de plazo de 15 días**, considerando la existencia de partidas no programadas en la propuesta original. (No adjunta la propuesta, los documentos de aprobación de la propuesta ni de la ampliación de plazo)
- Con fecha 02.08.23 la empresa contratista solicita permiso para realizar nuevas conexiones y modificaciones del sistema de evacuación pluvial, considerando que

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

dichas partidas no están contempladas en su propuesta técnica y económica original y se desconocía la situación actual del sistema de desagüe; dichos trabajos fueron autorizados considerando su importancia para el buen funcionamiento de los SS.HH. Así mismo, el día 03.08.23 presenta de manera formal la propuesta técnica para el sistema de desagüe y solicita una nueva **ampliación de plazo de 15 días**, los cuales se aprueban el mismo día por la supervisora, con la finalidad de ejecutar de manera correcta los trabajos adicionales. *(No adjunta la propuesta, los documentos de aprobación de la propuesta ni de la ampliación de plazo)*

- Con fecha 25.09.23 la supervisora verifica el nuevo diseño de la pileta con una cascada en muro y coordina con el Decanato para la aprobación de la nueva propuesta. *(No adjunta el nuevo diseño, los documentos de aprobación de la propuesta ni de la ampliación de plazo)*
- Con fecha 11.10.23 el residente anota en el acuerdo que se recibe la aprobación de la propuesta arquitectónica y estructural para la nueva fachada y a la vez solicita una **ampliación de plazo de 25 días** para poder realizar los trabajos correspondientes a la modificación. *(No adjunta los documentos de aprobación de la propuesta de la nueva fachada y la supervisora no hace ningún comentario sobre la aprobación de la nueva fachada ni de la ampliación de plazo solicitada por el residente, dejando el asiento en blanco solo con su firma)*

Inconsistencias entre ambos informes:

- El 28.09.23 el Contratista informa al Decano Christian Tantaleán Odar sobre modificaciones en los trabajos de remodelación; sin embargo, la supervisora en su Informe Final de fecha 25.07.23 indica que la propuesta de cimentación y estructuras, para el muro perimétrico y la remodelación de baños presentada por el contratista, fue aprobada el 31.07.23 y le concede una ampliación de plazo de 15 días. Así mismo, informa que el día 03.08.23 el contratista presenta de manera formal la propuesta técnica para el sistema de desagüe y solicita una nueva ampliación de plazo de 15 días, los cuales se aprueban el mismo día, con la finalidad de ejecutar de manera correcta los trabajos adicionales.
- *Ni el contratista ni la supervisora adjuntan a sus informes los documentos de aprobación de la propuesta ni de las ampliaciones de plazo; por tanto, no existe sustento para ejecutar trabajos adicionales ni para las ampliaciones de plazo*

9. TRABAJOS NO CONCLUIDOS

- Existen cables expuestos en la fachada principal.
- Falta las barras adyacentes a inodoro y canastilla de ducha en baño para discapacitados. El inodoro no es apropiado para un baño de discapacitados.
- Falta entubado de conductores de energía eléctrica en cuarto de bombas (tanque hidroneumático y electrobombas).
- Falta entubado de conductores de energía eléctrica en la fuente de agua de la escultura de la Diosa Temis.
- Faltan colocar las tapas de dos tomacorrientes en baño de mujeres.
- Faltan tapas de cajas de válvulas de baños y cafetín.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

- Existen dos tubos de ventilación de los baños que actualmente ventilan hacia el cafetín, generando mal olor. Estos tubos deberían terminar a 30 cm sobre el techo último, con su respectivo sombrero de ventilación.
- Hay dos puertas de los servicios higiénicos (una en baño de hombres y otra en el de mujeres) fijadas directamente en la pared y debieron fijarse en un marco.
- Limpieza de rezagos de pintura en diferentes zonas del local remodelado.

10. DEL CUADERNO DE OBRA

• **Asientos diarios**

No existe un solo asiento en el cuaderno de obra en los que se evidencie pruebas de control de calidad del concreto, pruebas hidráulicas y pruebas eléctricas, principalmente; así como, asientos en los que la supervisora observe la calidad de los trabajos ejecutados por el contratista.

• **Asientos de adicionales y ampliaciones de plazo:**

- 1) Residente solicita **ampliación de plazo de 15 días** para trabajos no contratados: Cimentación y columnas de muro perimétrico que colinda con la Fiscalía.

Asiento n° 09: del residente de obra Martes 12 de julio del 2023

Se continúan los trabajos de demolición en los servicios higiénicos. Iniciamos los trabajos de desmontaje del segundo nivel del muro colindante a la Fiscalía, donde después de demoler los partes de drywall y placas de yeso que se encontraban deteriorado se procedió a descubrir su estructura. Al terminar de demoler, se observó que no contaba con solo una columna de concreto armado o similar; así mismo se indicó que no cuenta con armadura en el perímetro del colindante de la Fiscalía.

Se solicita a la supervisora permiso para poder desarrollar propuesta técnica de cimentaciones y estructuras del muro perimétrico. Así mismo se indica que al no contar con firme estructural para soportar los muros perimétricos de ladrillo como está en la propuesta, se procederá a sacar todo el material parte de la excava para poder cimentar columna del diseño del proyecto estructural. Esto se está considerando un ítem nuevo dentro del proyecto al no haber considerado en la propuesta el movimiento y picado de entubos de la excava, lo que conllevará en un ítem a reparar los entubos de la excava en su totalidad.

INSPECTOR RESIDENTE INGENIERA CIVIL
SUSANA RIVERA

Tampoco se había considerado una nueva cimentación para el muro perimétrico del muro colindante a la Fiscalía. Se solicita de ampliación de plazo de 15 días por trabajos de excavación, cimentación, demolición y acabados.

ALAN EDUARDO CORREA RABANAL
INGENIERO CIVIL
ARGUMENTO CAP. 1342

- 2) La supervisora verifica que existen actividades no consideradas en el presupuesto ni en la parte técnica de remodelación y autoriza la presentación de propuesta técnica para estructuración de cerco perimétrico.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

ASIENTO N°10: DEL SUPERVISOR DE OBRAS MIERCOLES 19 DE JULIO 2023

SE VERIFICA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, DE MONTAJE.

SE VERIFICA EN OBRA LA AUSENCIA DE ESTRUCTURAS DE CIMENTACIÓN.

SE VERIFICA EN OBRA QUE EFECTIVAMENTE, EXISTEN ACTIVIDADES NO ESTIMADAS CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO NI EN LA PARTE TÉCNICA DE LA REMODELACIÓN.

SE CONCEDE EL PERMISO PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA LA OBRAS DE CIMENTACIÓN DEL CERCO PERIMETRAL.

JANELA STEFANIELEZANDRA HERNANDEZ VILLELA
Ingeniera Civil
Reg. CIP. N° 278303

- 3) El residente solicita autorización para picado de enlucidos de escalera existente y la supervisora aprueba.

Asiento N°15: del residente de obra Sábado 22 de julio 2023

Se eliminan los trabajos de demolición del patio, y se solicita la aprobación para el picado de enlucidos de la escalera.

ALAN EDUARDO CORREA RABANAL
ARQUITECTO CAP. 13423

ASIENTO N°16: DEL SUPERVISOR DE OBRAS SABADO 22 DE JULIO 2023

SE VERIFICAN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL ASIENTO DEL RESIDENTE DE OBRA, Y SE APROBANDO LA APROBACIÓN DE PICADO DE ENLUCIDOS DE LA ESCALERA.

JANELA STEFANIELEZANDRA HERNANDEZ VILLELA
Ingeniera Civil
Reg. CIP. N° 278303

- 4) La supervisora aprueba propuesta de trabajos adicionales y ampliación de plazo por 15 días.

ASIENTO N° 20: DEL SUPERVISOR DE OBRAS LUNES 31 DE JULIO 2023

SE APRUEBA PROPUESTA PRESENTADA POR RESIDENTE PARA LA CIMENTACIÓN DEL MURO PERIMETRAL Y LA NUEVA ESTRUCTURA DE PORTICO DE INTERIO Y DE BARRIO. SE CONCEDE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 15 DÍAS, POR REALIZARSE DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS.

JANELA STEFANIELEZANDRA HERNANDEZ VILLELA
Ingeniera Civil
Reg. CIP. N° 278303

- 5) El residente presenta propuesta para sistema de desagüe y solicita ampliación de plazo de 15 días.

Asiento N° 31: del residente de obra Jueves 03 de agosto 2023

Se presenta propuesta técnica para dar una rápida solución al sistema de desagüe. Se solicita una nueva ampliación de plazo de 15 días por trabajos de actividades no consideradas en la propuesta técnica y en los presupuestos.

Se realiza la compactación del suelo, se procedera al mejoramiento de cimentación de astiles, continuar con trabajos de excavación en cimientos y zapatas.

ALAN EDUARDO CORREA RABANAL
ARQUITECTO CAP. 13423

- 6) La supervisora aprueba la propuesta del residente y la ampliación de plazo de 15 días solicitada.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

ASIENTO N° 32: DEL SUPERVISOR DE OBRAS JUEVES 03 DE AGOSTO 2023
APRUEBA LOS PROYECTOS TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA RESIDENCIA. APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 15 DÍAS PARA PODER EJECUTAR CORRESPONDIENTE (LOS TRABAJOS) ADICIONALES Y QUE SUTON A OTROS TRABAJOS COMPLETACIONADOS.
JANELA STEFANY ALEXANDRA HERNANDEZ VILLERA
Ingeniera Civil

- 7) El residente solicita ampliación de plazo de 10 días para nivelación de los pisos de los ambientes 01 y 02.

ASIENTO N° 091: del resident de obra viernes 07 de setiembre del 2023
Inicia los trabajos de nivelación en los pisos del primer nivel del ambiente. Continúa los trabajos de nivelación en los pisos de los ambientes que colindan con la fachada. Se usó el nivel de piso en el hall interior, el cual se usó en los platabandos en la portería, se usó el nivel de piso en los ambientes de fuerza. Para lograr el objetivo de la nivelación de pisos que colindan con los ambientes 01 y 02. Se solicita a la supervisión aprobación de mayor trabajo en cuanto al plazo de 10 días para los trabajos que se realizaron.
ALAN EDUARDO CORREA RABANAL
ARQUITECTO CAP. 13423

- 8) La supervisora aprueba los **10 días de ampliación de plazo** solicitado por el residente para trabajos de movimiento de tierras (nivelación de pisos de ambientes 01 y 02)

ASIENTO N° 092: DEL SUPERVISOR DE OBRAS VIERNES 07 DE SETIEMBRE 2023
VERIFICACION LOS TRABAJOS DE LAS PARTIDAS DE RECONSTRUCCIONES. SE DEFINEN LOS NUCLEOS DE TRABAJO LOS QUE SE REQUIERE PARA PODER TRABAJAR DENTRO DE LAS HORAS DE 2:10 EN LOS TRABAJOS COMPLETACIONADOS. ASI MISMO SE VERIFICA QUE SE REQUIERE MAYORES MOVIMIENTOS DE TIERRAS. SE DENIEGA LA SOLICITUD DE LA RESIDENCIA EN LOS TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y AMPLIACION DE PLAZO.
JANELA STEFANY ALEXANDRA HERNANDEZ VILLERA
Ingeniera Civil
CIP. N° 278303

- 9) El residente pide permiso a la supervisora para plantear un nuevo diseño del podio de la pileta.

ASIENTO N° 109: del resident de obra Lunes 18 de setiembre del 2023
Inicia con los trabajos de instalación de agua y desagüe en las SSHH de baños y vestidores, considerando los trabajos de ventilación. Realizan los trabajos de vaciado de concreto f/c 140 kg/cm² en los pilares del ingreso principal al ambiente. Se inicia los trabajos de nivelación en los pisos de los ambientes que colindan con la fachada. Se usó el nivel de piso en el hall interior, el cual se usó en los platabandos en la portería, se usó el nivel de piso en los ambientes de fuerza. Para lograr el objetivo de la nivelación de pisos que colindan con los ambientes 01 y 02. Se solicita a la supervisión aprobación de mayor trabajo en cuanto al plazo de 10 días para los trabajos que se realizaron.
ALAN EDUARDO CORREA RABANAL
ARQUITECTO CAP. 13423

- 10) La supervisora autoriza al residente la elaboración de una nueva propuesta de podio central donde se ubicará la pileta.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

Asiento N° 110: DEL SUPERVISOR DE OBRAS LUNES 18 SEPTIEMBRE 2023
SE VERIFICAN LOS TRABAJOS DE VACIADOS DE CONCRETO
SE COORDINA CON LA RESIDENCIA PARA QUE SE ELABORE UNA NUEVA PROPUESTA DE PILETA
SE OBSERVA QUE SE APLICARÁ LA PILETA.
SE OBSERVA LA SOLICITUD PARA QUE SE ELABORE UNO PARALELO DE PISO NUEVO

JANELA SETHY ALONSO DE LA ROSA
Ingeniera Civil
Reg. CIP. N° 278303

- 11) La supervisora verifica la nueva propuesta de la pileta que tiene conexión con una cascada, coordina con el decano y aprueban la nueva propuesta.

Asiento N° 122: DEL SUPERVISOR DE OBRAS LUNES 25 SEPTIEMBRE DEL 2023
SE VERIFICA QUE EL NUEVO DISEÑO DE LA PILETA TIENE CONEXIÓN CON EL DISEÑO DE UNA ESCADA EN EL MURO DE OSDCH DE ESPESOR, Y QUE TENDRÁ UNA RECIRCULACIÓN DE AGUA OBSERVADO EL DISEÑO ILMINADOR. SE COORDINA CON EL DECANO ESTA PROPUESTA, Y SE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA.

JANELA SETHY ALONSO DE LA ROSA
Ingeniera Civil

- 12) El Asiento N° 158 la supervisora dice: aprueba la ampliación de plazo solicitada por la residencia, después de haber coordinado con el decano del Colegio de Abogados; sin embargo, no precisa a que asiento del residente se refiere. Se observa que la caligrafía usada es la misma del residente.

Asiento N° 157: del residente de obra Lunes 16 de octubre del 2023
De continuar con los trabajos de zócalo en baño de baños. Se inicia los trabajos de muro de ladrillo de zócalo en los pasadizos del tercer nivel.

ALAN EDUARDO TORRES RABANAL
Reg. CIP. N° 278308

Asiento N° 178: DEL SUPERVISOR DE OBRAS LUNES 16 OCTUBRE DEL 2023
Aprueba la ampliación de plazo solicitada por la residencia, después de haber coordinado con el decano del colegio de abogados.

JANELA SETHY ALONSO DE LA ROSA
Ingeniera Civil
Reg. CIP. N° 278303

- **Asientos de supervisora que están en blanco:** Asiento N°90 del 06.09.23, Asiento N°98 del 11.09.23, Asiento N°100 del 12.09.23, Asiento N°102 del 13.09.23, Asiento N°104 del 14.09.23, Asiento N°106 del 15.09.23, Asiento N°108 del 16.09.23, Asiento N°112 del 19.09.23, Asiento N°114 del 20.09.23, Asiento N°116 del 21.09.23, Asiento N°118 del 22.09.23, Asiento N°120 del 23.09.23, Asiento N°124 del 26.09.23, Asiento N°126 del 27.09.23, Asiento N°128 del 28.09.23, Asiento N°130 del 29.09.23, Asiento N°134 del 02.10.23, Asiento N°136 del 03.10.23, Asiento N°138 del 04.10.23, Asiento N°140 del 05.10.23, Asiento N°142 del 06.10.23, Asiento N°144 del 07.10.23, Asiento N°146 del 09.10.23, Asiento N°148 del 10.10.23, Asiento N°150 del 11.10.23, Asiento N°152 del 12.10.23, Asiento N°154 del 13.10.23, Asiento N°241.


Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

Observación.- Estos 27 asientos en blanco indican que la supervisora no estuvo en obra desde el 06.09.23 hasta el 13.10.23, o sea durante 37 días, periodo durante el cual no supervisó los trabajos realizados por el contratista.

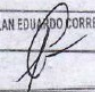
- En los asientos 156, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180, 182, 184, 188, 190, 192, 194, 196, 198, 200, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214, 216, 218, 220, 222, 224, 226, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241 (asiento en blanco), 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273; referidos al periodo comprendido entre el 14.10.23 hasta el 22.12.23 (58 asientos) se repite el siguiente texto y la caligrafía al parecer no es de la supervisora; lo que indica que la supervisora no observó ninguna actividad del contratista o no estuvo en obra.

A continuación, copio el Asiento N°156 con el texto que se repite en todos los asientos señalados líneas arriba:

Asiento N° 156: DEL SUPERVISOR DE OBRAS	SABADO 14 OCTUBRE 2023
Se verifica que se realizaron los trabajos mencionados en el asiento del residente.	
	
INGENIERA CIVIL N° 278303	

No existe una sola observación a los trabajos realizados por el contratista y ello hace suponer que la supervisora no cumplió la labor para la que fue contratada o no estuvo en obra del 14.10.23 al 22.12.23.

El Asiento N°274 de fecha 23.12.23, es el último asiento del cuaderno de obra; en el cual contratista informa el término de la obra, deja constancia de los trabajos adicionales y solicita a la supervisión el acta de recepción de obra.

Asiento N° 274: del residente de obra	Sabado 23 de diciembre del 2023
No realizando mas trabajos por realizar, administrado Ademas los puntidos presupuestales. Se deja constancia que se ha realizado trabajos adicionales emitidos en el INFORME N° 2023-2023-PCR-EUA; de fecha del 28 de octubre.	
Asi mismo se deja constancia que la Empresa + Espacio Urbano Arquitects SRL, ha sido contratada para la obra emblematica para la Comunidad Cajamanga, la cual andra mucha difusidad, nuestra empresa demostro los trabajos adicionales de:	
• Sistema de Muro Caxada, incluido el sistema de recalcaos hacia la pileta	
• Muros y arbotantes de fachada de sistema Drywall, con placa de fibrocemento	
• Instalacion de baldosas de fibrocemento en fachada, con perfiles metálicos	
Asi mismo se pide ala supervisión elaborar el informe o acta de recepción de obra, indicado que se deje todo funcionando y en óptimo andamiaje.	
	
ALAN EDUARDO CORREA RABANAL ARQUITECTO CAP 13423	

11. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No fue posible realizar una verificación de las especificaciones técnicas de construcción, debido a que el Contratista no las incluyó en el Expediente Técnico.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

Como parte de la auditoría se realizaron inspecciones de la obra recepcionada por la entidad y se pudieron apreciar algunas marcas de algunos materiales de construcción que se aprecian a simple vista y los describo a continuación:

- Tarrajeo de muros, vigas y columnas con mortero cemento: arena.
- Interruptores termomagnéticos marca SOLERA (*en el presupuesto contratado indica marca TICINO*)
- Interruptor diferencial marca SCHNEIDER
- Pisos de porcelanato de color beige de 0.60 m x 0.60 m en patio
- Pisos de porcelanato de color marrón de 0.60 m x 0.60 m en baños
- Contrazócalos de porcelanato de color beige de 0.60 m x 0.60 m en patio
- Contrazócalos de porcelanato de color marrón de 0.60 m x 0.60 m en baños
- Zócalos de porcelanato de color marrón jaspeado de 0.60 m x 0.30 m en baños.
- Revestimiento de escaleras de porcelanato color gris con cantoneras de aluminio.
- Jardineras revestidas con tarrajeo de mortero cemento arena y pintura látex de color crema en patio.
- Jardineras adyacentes a escalera que colinda con la Fiscalía, revestidas con tarrajeo de mortero cemento arena y porcelanato tipo amaderado en color marrón.
- Muros que dan hacia el patio central revestidos con mortero cemento: arena y pintura veneciana marmoleada.
- En el presupuesto de contrastación elaborado como parte de la auditoría de obra, se señalan algunas marcas de aparatos sanitarios, grifería, tableros eléctricos, accesorios eléctricos, entre otros.

12. DEL ADELANTO Y VALORIZACIONES

El adelanto de obra fue del 50% del monto total contratado, lo que equivale a la suma de S/ 171,799.66. El adelanto está respaldado con la factura N°E001-37 de fecha 13.07.2023.

Con documento de fecha 28.09.2023 presenta la valorización correspondiente al segundo mes de ejecución de la obra y menciona que el pago de la valorización del primer mes es de S/ 61,000.00; pero no hay una factura que la sustente. La valorización del segundo mes de trabajos realizados asciende a la suma de S/ 80,000.00 y está respaldada con la factura N°E001-38.

En archivos del ICAC existe solo valorización del segundo mes y no hay una verificación de las cantidades ejecutadas por parte de la supervisora de obra.

El resto de los pagos se han sustentado con facturas de adquisición de materiales de construcción.

13. FACTURAS EMITIDAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, detallo las facturas emitidas por el contratista señalando número, fecha, concepto e importe:

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (S/)
E001-37	13.07.2023	Pago anticipado	171,799.66
E002-38	06.09.2023	Pago anticipado	80,000.00
E001-39	06.10.2023	Materiales de construcción	40,062.42
E002-40	08.11.2023	Materiales de construcción	1,500.30
E001-41	08.11.2023	Materiales de construcción	1,500.13
E002-42	08.11.2023	Materiales de construcción	5,000.25
E001-43	10.11.2023	Materiales de construcción	30,054.60
E002-44	29.11.2023	Materiales de construcción	3,000.02
E001-45	09.12.2023	Materiales de construcción	10,000.98
E002-46	13.12.2023	Materiales de construcción	5,000.01
E001-47	22.12.2023	Materiales de construcción	3,799.65
TOTAL			S/ 351,718.02
MONTO CONTRATADO			S/ 343,599.31
EXCESO PAGADO POR EL ILCAC			S/ 8,118.71

El contratista emitió un total de 11 facturas, la primera corresponde al adelanto del 50%, la segunda a la primera valorización y el resto tienen como concepto la compra de materiales de construcción, lo cual es totalmente irregular; puesto que el contrato es por servicios de construcción y no por materiales de construcción. El monto total facturado por el contratista Espacio Urbano Arquitectos asciende a la suma de **S/ 351,718.02** ; siendo el monto contratado de **S/ 343,599.31** ; por tanto, ha facturado y cobrado un exceso de **S/ 8,118.71**.

La última factura emitida por el contratista es del 22.12.2023; sin embargo, según el cuaderno de obra se concluyó el 23.12.2023; de lo cual se deduce que el ICAC canceló el monto total del contrato, incluido el exceso, un día antes de concluir la obra, según lo señalado en el cuaderno de obra y 95 días antes que la obra sea recepcionada por el ICAJ (la obra se recepcionó el 26.03.2024)

14. DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINAL DE LA OBRA

Mediante Informe N°001 JSAHV/CO, de escasamente dos páginas, la supervisora de obra informa:

- Autorización y aprobación de trabajos adicionales.
- Ampliación de plazo acumulada de 55 días calendario; con lo cual el plazo contractual se extiende a 145 días calendario.
- El 23.12.2023 se concluyeron todos los trabajos, tal como se evidencia en el cuaderno de obra; sin embargo, su informe es de fecha 25.03.2024 (después de 92 días de haber concluido la obra) y dice que solo falta pactar la fecha para la recepción de obra. Al no existir documentos oficiales de aprobación de ampliaciones de plazo el contratista acumuló una mora de 92 días calendario, lo que equivale a una penalidad de S/ 13,800.00. En el contrato se estableció una penalidad de S/ 150.00 por día de retraso.

Los trabajos adicionales y las ampliaciones de plazo solo figuran en el cuaderno de obra, pero no hay documentos de aprobación por parte de la entidad.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRA

- En sesión de Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca de fecha 22.02.2024 **se aprueba por unanimidad la no recepción de la obra denominada “Remodelación de la Casa del Abogado”**, debido a que no se ha concluido con las obras y reprogramar la fecha de inauguración; así mismo **se aprueba realizar una auditoría de obra** y disponer un monto dinerario para realizar trabajos menores que no se encuentran en el contrato. La supervisora de obra cerró el cuaderno de obra el 23.12.2023, con lo cual hay contradicción con lo afirmado por la Junta Directiva. A continuación, copio parte del acta de sesión:

II. AGENDA.

a) Evaluación de recepción de la obra y fecha para la inauguración.

2.1. Sobre el primer punto de agenda se tras el debate correspondiente se aprueba por **UNANIMIDAD** la no recepción de la obra denominada “Remodelación de la Casa del Abogado” debido a que no se ha concluido con las obras y reprogramar la fecha de inauguración de la casa del abogado para el día de la última colegiatura del mes de marzo.

2.6. Pese a no encontrarse como punto de agenda la Junta Directiva debate y aprueba por **UNANIMIDAD** realizar una auditoría a la obra denominada “Remodelación de la Casa del Abogado”, previa disposición dineraria del erario institucional.

- No existe documentos que demuestren la realización de una auditoría de obra.

2.7. Pese a no encontrarse como punto de agenda la Junta Directiva debate y aprueba por **UNANIMIDAD** disponer de un monto dinerario previa disposición de dinero del erario institucional para realizar trabajos menores que no se encuentran en el contrato del proyecto denominado “Remodelación de la Casa del Abogado”.

- No existe un documento que respalde la disposición de un monto dinerario para trabajos menores que no forman parte del presupuesto contractual.
- Con fecha 26.03.2024 se realiza la recepción de obra suscribiendo el acta correspondiente. En el acta solo se enumeran las partida ejecutadas, pero no se precisan las unidades ni las cantidades.
- En el acta de recepción de obra hay una nota que hace el contratista de trabajos que dona a la entidad y textualmente dice:

Nota: Se deja constancia que la empresa + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS considerando que la obra es un hito importante dentro de las instituciones públicas y del ornato de la ciudad ha realizado los siguiente trabajos en donación, sistema de muro cascada, incluyendo el sistema de recirculación, diseño y construcción de la fachada en drywol con placas de microcemento e instalación de baldosas de microcemento en fachada con perfiles metálicos.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

Observación.- Existe contradicción entre el acuerdo tomado de no Recepcionar la obra en relación con el acta de recepción de obra de fecha 26.03.2024 suscrita por el decano, el contratista y la supervisora, dando la conformidad al servicio de “Remodelación de la Casa del Abogado”

16. DE LOS DESCARGOS DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISORA DE OBRA DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

Como parte del proceso de auditoría, mediante Carta N°017-2024 HURTECO se solicitó al ICAC la siguiente información:

- Expediente Técnico de cada adicional: Memoria descriptiva y/o de cálculos, planos, especificaciones técnicas, metrados, análisis de precios unitarios y presupuesto de cada adicional.
- Documento de aprobación de cada adicional.
- Documento de aprobación de cada ampliación de plazo.
- Panel fotográfico que muestre el proceso constructivo de cada una de las partidas ejecutadas según el contrato y las adicionales.
- Documentos de pruebas de control de calidad del concreto, de pruebas hidráulicas y de pruebas eléctricas.
- Planos de la obra terminada de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, señalando las modificaciones realizadas en físico y en archivo digital.

En base a este requerimiento el ICAC cursó cartas notariales al contratista y a la supervisora de obra y me hizo llegar las cartas de respuesta y/o descargo.

Respuesta a la Carta N°022-2024-JD-ICAC

- **Descargo del contratista.-** A continuación, copio extractos de la Carta N°001 AEER-2024-AEER.EUA de descargo del contratista:

I.- ANTECEDENTES:

Primero:

Parte del Consejo encabezado por el Ex Decano Christian Tantalean y el vicedecano Hugo Muñoz, toma contacto con mi persona via telefonica, para una entrevista personal la cuál se realizo en las oficinas del Decanato y me dan los siguientes alcances:

- a.- Que se contaba con un Proyecto de Remodelación elaborado por la EMPRESA BRANZ ARQUITECTURA, donde me mostraron los planos de la Remodelacion que se pretendía ejecutar.
- b.- Que se pretendía realizar la construcción de su local; por tal motivo, estaban entrevistando a varios Arquitectos y/o empresas para que puedan brindar una Propuesta Técnica y Económica para dicha ejecución.
- c.- Se pretendía mejorar el local con un proyecto de Remodelación interna, agregando algunos requerimientos adicionales como era el Caso de un Cisterna de Agua, y el Mejoramiento de la propuesta de los Baños Actuales.
- d.- Que no se elaboraron Terminos de Referencia o TDR para la presentación de propuesta técnica y/o económica.
- e.- No se Elaboró un Expediente Técnico para el desarrollo de la Remodelación, tampoco se solicitó posterior a la firma del contrato.

Observación.- Efectivamente, en los archivos de la entidad existe una factura emitida por la empresa BRANZ SAC por la suma de S/ 13,888.00 que tiene como concepto: Diseño de intervenciones en primer nivel, tercer nivel y fachada del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

Quinto:

El Contenido de la Propuesta Técnica y Económica presentada es la siguiente:

- Planos de Estado actual del Local.
- Planos de Distribución.
- Planos de Cortes.
- Planos de Elevaciones.
- Memoria Descriptiva.
- Infografía de Situación actual.
- Resumen de Presupuesto por Partida e Ejecutarse.

II.- DE LO SOLICITADO:

Señor decano, se me esta solicitando información:

- Planos de Estructuras.
- Planos de Instalaciones Electricas.
- Planos de Instalaciones Sanitarias.
- Memoria de Cálculos.
- Especificaciones Técnicas.
- Cuadro de Metrados.
- Analisis de Precios Unitarios.
- Informe de Facturas.

Tercero, que esta información es parte de un Expediente Técnico Completo; para lo cuál, el contrato firmado no tiene una partida para su elaboración, por tal motivo no se ha consignado un presupuesto para la entrega oficial de esta documentación al colegio de abogados.

Cuarto, Esta información si bien es cierto se elaboró en el proceso de la Remodelación, no esta consignado dentro de la Propuesta Técnica Y/o Económica Presentada.

Quinto, el sistema de contratación que se firmó fue a "Suma Alzada"; es decir, que el costo del alcance del proyecto fue fijado en la Firma del Contrato, y donde cualquier cambio, o adición al alcance del trabajo, requirió de un acuerdo adicional.

Sexto, así mismo se debe evaluar la ejecución de obra por el Producto Final entregado; en este caso el Producto Final fue recepcionado mediante el Acta de Recepción de Obra del día 26 de Marzo del

año 2024, donde se ha dejado constancia de todos los trabajos realizados y que fueron aceptados y aprobados por la anterior gestión.

Séptimo, por su parte, si se desea tener la información solicitada, esta no es de propiedad del colegio de abogados; por que se elaboró de manera interna para lograr el Producto Final entregado.

Se debe considerar también que a la fecha el colegio de Abogados tiene una deuda con mi empresa por varios trabajos adicionales ejecutados y que fueron presentados mediante Informe 003-2023-AEER-EUA, y que a la fecha 29 de Setiembre del año 2023, la deuda asciende a la suma S/44,780.30 (Cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta con 30/100 de Soles.).

Observación.- Los descargos realizados por el contratista dan a entender que no tuvo en consideración que para ejecutar una obra el primer requisito es contar con el Expediente Técnico. Es más, ha cobrado por este servicio la suma de S/ 11,647.43; además, de haber tenido como base el diseño de la empresa BRANSZ SAC.

Respuesta a la Carta N°025-2024-JD-ICAC

A continuación, copio extractos de la Carta N°002 AEER-2024-AEER.EUA de descargo del contratista:

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

I.- ANTECEDENTES:

Primero:

Parte del Consejo encabezado por el Ex Decano Christian Tantalean y el vicedecano Hugo Muñoz, toma contacto con mi persona via telefónica, para una entrevista personal la cual se realizo en las oficinas del Decanato y me dan los siguientes alcances:

- a.- Que se contaba con un Proyecto de Remodelación elaborado por la EMPRESA BRANZ ARQUITECTURA, donde me mostraron los planos de la Remodelación que se pretendía ejecutar.
- b.- Que se pretendía realizar la construcción de su local; por tal motivo, estaban entrevistando a varios Arquitectos y/o empresas para que puedan brindar una Propuesta Técnica y Económica para dicha ejecución.
- c.- Se pretendía mejorar el local con un proyecto de Remodelación interna, agregando algunos requerimientos adicionales como era el Caso de un Cisterna de Agua, y el Mejoramiento de la propuesta de los Baños Actuales.
- d.- Que no se elaboraron Términos de Referencia o TDR en el proceso de selección del Contratista.
- e.- No se Elaboró un Expediente Técnico para el desarrollo de la Remodelación, tampoco se solicitó posterior a la firma del contrato.

Segundo:

Se me solicitó Presentar una Propuesta Técnica y Económica sobre dicha remodelación. Posteriormente el Consejo evaluó la mejor propuesta, y de acuerdo a su evaluación tomaron la decisión de qué Empresa o Arquitecto sea elegido para la Contrucción.

Observación.- El contratista señala que se contaba con un proyecto de remodelación elaborado por la empresa BRANZ Arquitectura, donde le mostraron los planos de remodelación que se pretendía ejecutar; sin embargo, en su presupuesto aparece el concepto de elaboración de propuesta de remodelación con un monto de S/ 11,637.23.

II.- DE LO SOLICITADO:

Señor decano, se me esta solicitando información:

- Expediente Técnico de Cada Adicional. (Memoria descriptiva y/o de Cálculos, Planos y Especificaciones técnicas, metrados, analisis de costos unitarios y presupuesto de cada adicional)
- Documentos de Aprobación de Cada Adicional.
- Documentos de Aprobación de cada Ampliación de plazo
- Panel Fotográfico de muestren el proceso constructivo de cada una de las partidas ejecutadas de prueba electrica.
- Documentos de Control de Calidad del concreto, pruebas hidráulicas, pruebas electricas.
- Planos de Obra terminada de Arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, señalando las modificaciones realizadas.

Primero, se debe tener en cuenta que se elaboró un contrato privado de buena fé, donde la coordinacion fue directa con el Decano y su personal que lo acompañaba en el proceso de la construcción.

Que al no contar con Terminos de Referencia TDR o similar para poder tener en claro los procesos de la adjudicación del contrato, Presentación de Adicionales, o entrega de obra, se considera una negociación basada en la buena fé, y de coordinación interna entre ambas partes.

Cada una de las partidas adicionales Fueron detalladas en cuaderno de obra N°001, y se presentó asi mismo el Informe N°003-2023-AECR-EUA, con fecha 29 de Setiembre del año 2023.

Cuarto, parte de la información solicitada si bien es cierto se elaboró en el proceso de la Remodelación, no esta consignado dentro de la Propuesta Técnica Y/o Económica Presentada.

Quinto, el sistema de contratación que se firmó fue a "Suma Alzada"; es decir, que el costo del alcance del proyecto fue Fijado en la Firma del Contrato, y donde cualquier cambio, o adición al alcance del trabajo, requirió de un acuerdo adicional. Por ese motivo se realizaron coordinaciones directas con el Decano para gestionar obras adicionales, las cuales hasta la fecha no han sido canceladas.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

Séptimo, sobre documentos de control de calidad, no contempla la propuesta técnica ni económica con la que se ganó la buena pro, así mismo el contrato de obra tampoco especifica estos requerimientos en el proceso de obra. Por ese motivo no se realizarán Documentos de control de calidad al no estar contemplados en presupuesto, propuesta técnica y económica, ni en el contrato. Sin embargo se realizaron pruebas internas de funcionamiento de los sistemas Sanitarios, Electricos, y se desarrollaron control de calidad en los materiales empleados, se supervisó los trabajos realizados, se ejecutaron las partidas de acuerdo al sistema constructivo eficiente, resistente, garantizando la calidad del producto entregado.

Se realizaron Varias Pruebas del buen Funcionamiento de toda la Infraestructura antes de ser Recepcionada, e inclusive se realizaron varias actividades dando uso del local antes de la misma recepción de obra, no se tuvo ninguna observación por parte del Contratante.

Octavo, sobre los planos de la obra terminada, si bien es cierto se ha elaborado planos durante el proceso de la obra, estos no son parte de los entregables, por que no está consignanado en la Propuesta Técnica, Económica, Contrato, toda esta información no es pública y no pertenece al colegio de abogados.

Para poder entregar los planos solicitados, estos tiene un costo adicional el cuál se podra llegar a un acuerdo entre ambas partes.

Observación.- Es obligación del contratista presentar un expediente técnico por cada adicional y de entregar los planos de la obra terminada.

- **Descargo de la supervisora de obra.-** A continuación, copio extractos de la Carta N°001 AECR-2024-AECR.EUA de descargo de la supervisora de obra:

I. ANTECEDENTES

- b. Considerando los términos estipulados en El Contrato de Ejecución; era necesario contar con la presencia de un Ingeniero y/o Arquitecto, que se encargue de supervisar y dar fe de los trabajos que se iban a realizar según la Propuesta Técnica; es así que el Sr. Decano Christian Tantalean se comunica con mi persona para coordinar temas de contratación de mis servicios con la finalidad de dar apoyo con mis conocimientos ante los trabajos que se iban a realizar.

Tercero y Cuarto: sobre la Aprobación de cada adicional y de cada ampliación de plazos, se solicitó mediante cuaderno de obra, por lo que se debe revisar asientos de cuaderno de obra.

- Expediente Técnico de obra contratada: Memoria descriptiva y/o de cálculos, planos, especificaciones técnicas, metrados, análisis de precios unitarios y presupuesto de cada adicional.
- Expediente Técnico de cada adicional: Memoria descriptiva y/o de cálculos, planos, especificaciones técnicas, metrados, análisis de precios unitarios y presupuestos de cada adicional.
- Documentos de aprobación de cada adicional.
- Documentaos de aprobación de cada ampliación de plazo.
- Panel fotográfico que muestren el proceso constructivo de cada una de las partidas ejecutadas según el contrato y las adicionales.
- Documentos de pruebas de control de calidad del concreto, pruebas hidráulicas y de pruebas eléctricas.
- Planos de la obra terminada de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, señalando las modificaciones realizadas en físico y en archivo digital.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

Por ende; debo considerar lo siguiente:

Primero: con respecto al Expediente Técnico de obra contratada; este se basa netamente en el contenido de la Propuesta Técnica y Económica presentada por la Empresa Espacio Urbano Arquitectos, la cual consta de:

- ✓ Planos de Estado actual del local.
- ✓ Planos de Distribución.
- ✓ Planos de Cortes.
- ✓ Planos de Elevaciones.
- ✓ Memoria Descriptiva.
- ✓ Infografía de Situación actual.
- ✓ Resumen de Presupuesto por Partida a Ejecutarse.

Segundo: con respecto al Expediente Técnico de cada adicional; este se basa netamente en que debido a que el sistema de contratación que se firmó fue a "Suma Alzada"; es decir, que el costo fue el Fijado al momento de la firma del contrato; por lo que cada adicional se realizó solamente bajo coordinaciones directas entre la Empresa Ejecutora y el Decano del ICAC; siendo estos acuerdos notificados ante mi persona mediante el cuaderno de obra de la ejecución del presente proyecto, con la finalidad de seguir supervisando dichas actividades.

Sexto: con respecto a los documentos de pruebas de calidad de concreto pruebas hidráulicas y de pruebas eléctricas sobre documentos de control de calidad, no se tiene contempla la realización de dichas pruebas dentro de la propuesta técnica ni económica contempla la propuesta técnica ni económica. Por este motivo no se realizaron dichos documentos de control de calidad al no estar contemplados en presupuesto, propuesta técnica y económica; sin embargo, se realizaron pruebas internas de funcionamiento de los sistemas Sanitarios, Eléctricos, y se desarrollaron control de calidad en los materiales empleados, se supervisó los trabajos realizados por parte de mi persona y así mismo por parte del Contratante en cada una de la ejecución de las partidas de acuerdo al sistema constructivo.

Séptimo: con respecto a los documentos finales de la obra ya terminada, estos se encuentran en custodia de la Empresa Ejecutora – Espacio Urbano Arquitectos – los cuales se encargaron de realizar los planos requeridos; según se me refirió a mi persona al no estar consignado en la Propuesta Técnica, Económica, Contrato y demás esta información no es pública y por ende para ser solicitados se debe llegar a un acuerdo con la empresa ejecutora.

Observaciones.- 1) Los adicionales no se pueden aprobar en forma directa entre el decano y el contratista. Es función de la supervisora de obra exigir un expediente técnico que justifique cada uno de los adicionales. 2) El control de calidad también es parte de la función de la supervisora de obra y debieron haberse generado los documentos correspondientes. 3) Los planos de la obra terminada son parte del acta de recepción de obra; puesto que con ellos se verifica la ejecución de todas las partidas y las cantidades ejecutadas.

17. HALLAZGOS

- 1°) El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca hizo dos convocatorias para la adjudicación de la obra "Remodelación de la Casa del Abogado". En la primera convocatoria se adjudicó la obra a la empresa BRANSZ Arquitectura en sesión de fecha 28.11.2022; sin embargo, no se suscribió el contrato. Sobre el particular conversé con el Arquitecto Eduardo Sáenz – Representante Legal de la empresa BRANSZ; manifestándome que desistió de firmar el contrato debido a que se amplió

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

el alcance del servicio, sin un incremento en el presupuesto y consideró que ya no era rentable ejecutarlo.

En la segunda convocatoria se adjudicó la obra a la empresa Espacio Urbano Arquitectos SRL en sesión de Junta Directiva de fecha 04.05.2023, suscribiendo el contrato el 10.07.2023.

Comentario. El contrato de obra tiene serias falencias y omisiones que han dado lugar a una serie de irregularidades durante la ejecución de la obra.

- 2°) En el ítem 3.1 de la Cláusula Tercera del contrato se establece que la contratante pagará por la obra la suma total de S/ 343,599.31 e indica que esta suma incluye todos los trabajos detallados en los anexos 1 y 2. En el ítem 3.2 se establece la forma de pago, la misma que ha sido bastante favorable para el contratista, por haber recibido un adelanto del 50% a sola firma, sin la exigencia de una garantía a través de una carta fianza de realización automática, y el saldo en valorizaciones cada 30 días, luego de haber iniciado la obra.

A continuación, copio la forma de pago:

3.2. La forma de pago a El Contratista se realizará 50% al día siguiente de la firma del presente contrato y lo restante mediante valorizaciones cada 30 días después de haber iniciado la obra, previa aprobación por parte del Director de Economía y el Decano de la Orden.

Comentario. La forma de pago establecida fue muy favorable para el contratista y la entidad quedó desprotegida en caso de incumplimiento del contrato.

En el ítem 3.3 dice textualmente lo siguiente:

3.3. Todos aquellos gastos que no se incluyan en el presente contrato y sus anexos y que no hayan sido previamente autorizados en forma escrita por los contratantes no serán reconocidos.

Comentario. Los adicionales no fueron autorizados por la entidad en forma escrita; sin embargo, el contratista solicita un reconocimiento de trabajos adicionales por un monto de S/ 44,780.30

- 3°) En el ítem 3.4 de la Cláusula Tercera del contrato se señala que la **modalidad de obra es a suma alzada y el monto consignado tiene carácter de fijo y no revisable**. A continuación, copio el mencionado ítem:

3.4. La obra se realizara bajo la modalidad de obra a suma alzada y sin reajustes, siendo el monto consignado en el numeral 3.1. como monto máximo o valor máximo de la obra, según lo expresado en la proforma de la obra. Este valor tiene carácter de fijo y no revisable durante el periodo de ejecución de la obra; en consecuencia no se aceptará modificación alguna en el mismo por incrementos, errores u omisiones en los metrados, en los precios unitarios y/o en sus componentes, que pudiesen producirse o descubrirse o por alteraciones y/o variaciones posteriores de los precios de bienes y servicios involucrados en la obra.

Comentario. Al ser un contrato bajo la modalidad de suma alzada e indicar que tiene carácter fijo y no revisable, no es posible hacer un reclamo sobre el monto contratado; sin embargo, si se hubiera contado con un Expediente Técnico previo a la

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

convocatoria, el monto del contrato habría estado cerca del presupuesto de la auditoría, lo que representa un ahorro del 32% aproximadamente.

- 4°) La obra "Remodelación de la Casa del Abogado" fue ejecutada por la empresa Espacio Urbano Arquitectos SRL y supervisada por la Ing. Jhanela Stefany Alexandra Hernández Villena, durante el periodo comprendido entre el 14 de julio de 2023 al 23 de diciembre de 2023 (*según el último asiento del cuaderno de obra*), lo que representa un total de 162 días, siendo su plazo contractual de 90 días; sin embargo, la supervisora aprueba ampliaciones de plazo a través del cuaderno de obra por un total de 55 días, pero no hay documentos de la entidad que respalden tales ampliaciones.

Comentario. Al no existir documentos oficiales de ampliación de plazo, el contratista excedió el plazo contractual en 72 días, por lo que según la Cláusula Octava del contrato le corresponde una penalidad de S/ 150.00 por concepto de demora por cada día adicional de entrega de la obra, lo que hace un total de S/ 10,800.00 (diez mil ochocientos y 00/100 soles)

- 5°) El Contratista mediante Informe N°003-2023-AECR-EUA de fecha 28.09.23 informa al Decano Christian Tantaleán Odar sobre modificaciones en los trabajos de remodelación; sin embargo, la supervisora en su Informe Final con fecha 25.07.23 informa de la propuesta de cimentación y estructuras para el muro perimétrico y la remodelación de baños presentada por el contratista, indicando que fue aprobada el 31.07.23 y le concede una ampliación de plazo de 15 días. Así mismo, informa que el día 03.08.23 el contratista presenta de manera formal la propuesta técnica para el sistema de desagüe y solicita una nueva ampliación de plazo de 15 días, los cuales son aprobados por la supervisora el mismo día, y lo justifica indicando que es con la finalidad de ejecutar de manera correcta los trabajos adicionales.

Comentario. Ni el contratista ni la supervisora adjuntan a sus informes los documentos de aprobación de la propuesta ni de las ampliaciones de plazo por parte de la entidad; por tanto, no existe sustento para ejecutar trabajos adicionales ni para las ampliaciones de plazo.

- 6°) Los descargos realizados por el contratista, a las dos cartas cursadas por la entidad, dan a entender que no tuvo en consideración que para ejecutar una obra el primer requisito es contar con el Expediente Técnico. Es más, si ha cobrado por este servicio la suma de S/ 11,647.43. Así mismo, por cada adicional se debe presentar un expediente técnico previo a su aprobación y como parte de la recepción de la obra debe adjuntar los planos de la obra terminada y las cantidades de cada uno de los trabajos ejecutados.
- 7°) Se ha elaborado un presupuesto de los trabajos ejecutados por el contratista, tomando como base el presupuesto de obra que es parte del Contrato suscrito entre el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca (ICAC) y la empresa Espacio Urbano Arquitectos SRL. Para ello fue necesario realizar en la obra recepcionada un levantamiento de todos los trabajos ejecutados y luego hacer un presupuesto referido al mes de julio del 2023, mes en que se suscribió el contrato, con el respectivo análisis de precios unitarios y considerando jornales de construcción civil (operario: S/ 26.15 la hora hombre, oficial: S/ 20.57 la hora hombre y peón: S/ 18.60 hora hombre)

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

El presupuesto que forma parte del contrato de obra no cuenta con una planilla de metrados ni con un análisis de precios unitarios de cada una de las partidas, y en 21 partidas tiene como unidad global y como cantidad 01, lo que no permite apreciar si su costo corresponde a precios de mercado.

A continuación, muestro el cuadro comparativo entre el presupuesto contratado y el elaborado como parte de la auditoría:

CUADRO COMPARATIVO DE PRESUPUESTO CONTRATADO VS PRESUPUESTO DE AUDITORÍA

Ítem	Descripción	Parcial Contratado (Inc. IGv)	Parcial Auditoría (Inc. IGv)	Diferencias entre Presp. Contratado y Presup. Auditoría
1	ESTRUCTURAS	S/ 89,794.23	S/ 42,751.01	S/ 47,043.22
2	ARQUITECTURA	S/ 156,284.52	S/ 124,550.28	S/ 31,734.24
3	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 17,995.50	S/ 16,169.10	S/ 1,826.40
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/ 27,111.61	S/ 13,888.53	S/ 13,223.08
COSTO DIRECTO		S/ 291,185.86	S/ 197,358.92	S/ 93,826.94
COSTO DE PROPUESTA DE REMODELACIÓN 4.00%		S/ 11,647.43	S/ 7,894.36	S/ 3,753.07
GASTOS GENERALES 9.00%		S/ 26,206.73	S/ 17,762.30	S/ 8,444.43
UTILIDAD 5.00%		S/ 14,559.29	S/ 9,867.95	S/ 4,691.34
COSTO TOTAL		S/ 343,599.31	S/ 232,883.53	S/ 110,715.78
PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO CONTRATADO		100.00%	67.78%	32.22%

Comentario. El presupuesto contratado entre el ICAC y Espacio Urbanos Arquitectos fue de S/ 343,599.31. El presupuesto elaborado como parte del proceso de auditoría, referida al mes de julio de 2023 (mes de suscripción del contrato) es de S/ 232,833.53; lo que representa una diferencia de S/110,715.78, que en porcentaje equivale al 67.78% del presupuesto contratado. (Ver Anexo N°02: Presupuesto de remodelación adjunto al contrato, Presupuesto de auditoría con precios unitarios al mes de suscripción del contrato).

Si se hubiera contado con un Expediente Técnico, antes de la convocatoria, el monto de adjudicación de la obra estaría cerca del monto del presupuesto elaborado como parte de la auditoría y el ICAC habría tenido un ahorro de 32% aproximadamente.

8°) En el contrato de obra:

- Ítem 3.2 de Cláusula Primera: Antecedentes.- Se señala que la evaluación de propuestas se realizó en sesión de fecha 18.11.202022, siendo la fecha correcta 04.05.2023.

Comentario: Considero que esta inconsistencia es un error material que debería subsanarse.

- No se precisa los documentos que deben conformar el expediente técnico.

Comentario. Esta imprecisión ha dado lugar a que el contratista inicie la ejecución de la obra solo con planos de arquitectura.

- No se han establecido requisitos para el adelanto del 50%. Debería solicitarse como garantía una carta fianza incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país, a solo requerimiento de la Entidad (ICAC)

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

Comentario. La entidad asumió el riesgo y no tuvo una garantía que le permita ejecutarla y recuperar su dinero si por razones de fuerza mayor no se hubiere concluido la obra.

- No se han establecido los requisitos para la presentación y aprobación de cada una de las valorizaciones; así como para la presentación de las facturas correspondientes.

Comentario. Este vacío dio lugar a que el contratista presentara sus valorizaciones sin cumplir los requisitos: Informe de trabajos ejecutados, cálculo de la amortización de adelantos, planilla de metrados realmente ejecutados, avance físico acumulado programado versus ejecutado, Dossier de control de calidad, copias del cuaderno de obra del mes de valorización, copia de planilla de trabajadores, panel fotográfico que sustente el avance valorizado, factura emitida por el Contratista, entre otros

- No se han establecido requisitos para la realización y aprobación de trabajos adicionales.

Comentario. Los trabajos adicionales, que señala haber ejecutado el contratista, no cuenta con un expediente técnico aprobado por la supervisión ni con la aprobación y autorización documentada de la entidad.

- No se menciona bajo que, condiciones y la documentación que debe presentar el contratista para la recepción de la obra.

Comentario. La obra fue recepcionada sin corroborar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, tal es así que no existe un asiento por parte de la supervisora de la conformidad técnica, detallando las metas del proyecto y precisando que la obra cumplió con lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones realizadas durante la ejecución.

- No se menciona como se realizará la liquidación del contrato.

Comentario. No existen documentos que sustenten la liquidación de la obra por la entidad. Solo hay un acta de recepción de fecha 26.03.2024. El Contratista debió solicitar ante la entidad la liquidación de la obra adjuntando la documentación sustentatoria (copia del adelanto, copia de valorizaciones, planos de replanteo de la obra terminada, entre otros)

9°) En el contrato de supervisión de obra:

- No se señala la forma como se seleccionó a la supervisora de obra.

Comentario. No ha habido un proceso de selección para contratar al supervisor de obra, en el que se establezca el perfil profesional que debería tener el supervisor de obra. La supervisora de obra, cuando fue contratada por el ICAJ tenía 01 año con cuatro meses de haber sido incorporada al Colegio de Ingenieros del Perú y su inexperiencia se ha visto reflejada en su desempeño durante la ejecución de la obra.

- No se precisaron las obligaciones de la supervisora y es por ello que ha aprobado valorizaciones, adicionales y ampliaciones de plazo sin la documentación sustentatoria. En el objeto del contrato dice: Por el presente contrato la contratista se obliga a supervisar el desarrollo y entrega de la obra denominada

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

“Remodelación de la Casa del Abogado” y en el ítem 3.4 dice que la supervisora se compromete a realizar todos los trabajos necesarios, *así como a poner toda su pericia y experiencia para garantizar el correcto desarrollo de la obra.*

Comentario. El objeto señalado es muy genérico, puesto que no se señalan las obligaciones específicas que debería cumplir desde el inicio hasta la culminación de la obra. La pericia y experiencia no aplica puesto que solo tiene un año cuatro meses de colegiada y se evidencia en las irregularidades y omisiones encontradas.

- No se precisa bajo que requisitos deberá realizar la recepción de obra; razón por la cual recepcionó la obra sin exigir ningún documento, suscribiendo un acta que solo contiene una relación de partidas ejecutadas, sin siquiera precisar las cantidades.

Comentario. La recepción de la obra se realizó solo con un acta enumerando al relación de trabajos ejecutados, pero sin precisar cantidades, sin adjuntar el Informe Técnico que lo respalde (planos de replanteo, dossier de calidad, cantidades de trabajos ejecutados, archivo fotográfico, entre otros)

- 10°) El contratista señala que se contaba con un proyecto de remodelación elaborado por la empresa BRANSZ Arquitectura; sin embargo, en su presupuesto aparece el concepto de elaboración de propuesta de remodelación con un monto de S/ 11,637.23.

Comentario. Si la entidad contaba con un proyecto de remodelación, no debió considerar en su presupuesto la elaboración de propuesta de remodelación.

- 11°) El Expediente Técnico usado para la ejecución de la obra consta de: 03 planos de arquitectura de la situación actual (antes de inicio de obra), 06 planos de arquitectura de la propuesta, 01 plano de cimentación 01 de aligerado, 01 Plano de instalaciones eléctricas (incompleto), 02 planos de instalaciones sanitarias (incompletos) y presupuesto de obra. No cuenta con: Memoria descriptiva, memoria de cálculos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, programación de obra, entre otros. Adicionalmente, los planos de instalaciones eléctricas y sanitarias están incompletos.

Comentario. El haber ejecutado la obra con un Expediente Técnico incompleto ha traído como consecuencia que no se cuente con especificaciones técnicas de construcción, que se realicen varios cambios durante la ejecución y se generen trabajos adicionales. Un Expediente Técnico incompleto no garantiza la calidad de la obra.

- 12°) Los planos desarrollados por el contratista, de las especialidades de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias presentan errores y omisiones que se señalan en el Anexo N°05.

Comentario. Estos planos debieron ser observados por la supervisión y exigir que se concluyan antes de ejecutar los trabajos de instalaciones eléctricas y sanitarias.

- 13°) Errores de diseño en tanque cisterna: Está mal ubicado, señala un espesor de muros laterales de 7.5 cm, en el fondo tiene una cámara de lodos y ello no corresponde a un tanque cisterna, la tapa para dar mantenimiento no es sanitaria, entre otros.

Comentario. Estos errores debieron ser observados por la supervisión y exigir su levantamiento.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

- 14°) Cambios de diseño en la propuesta del contratista y visto bueno de la supervisora en el cuaderno de obra, sin adjuntar sustento técnico. No hay evidencia de aprobación por parte de la entidad contratante (ICAC)

Comentario. El contratista realizó varios cambios durante la ejecución de la obra, que debieron contar con el respectivo sustento técnico y la aprobación de la entidad.

- 15°) Aprobación de ampliaciones de plazo y adicionales por la supervisora mediante asientos en el cuaderno de obra, sin documentación técnica que la sustente. Debió contar con la aprobación de la entidad contratante.

Comentario. Las ampliaciones de plazo y adicionales de obra debieron ser aprobados por la entidad con resolución.

- 16°) No hay registro de pruebas de control de calidad (resistencia a la comprensión del concreto, pruebas hidráulicas y pruebas eléctricas)

Comentario. Sin registro de pruebas de control de calidad no se puede garantizar la calidad de los trabajos ejecutados.

- 17°) Las valorizaciones aprobadas y pagadas al contratista no están respaldadas con la documentación técnica, requisito indispensable para autorizar el pago.

Comentario. Las valorizaciones debieron estar acompañadas de un Informe Técnico, planilla de cantidades de trabajos ejecutados, archivo fotográfico, entre otros.

- 18°) No hay planos de la obra concluida y recepcionada; lo que representa una irregularidad y generará dificultades para realizar el mantenimiento del local en el momento en que se presenten fallas o se proyecten realizar modificaciones de la actual infraestructura. Además, el contratista hizo algunos cambios en el diseño y debió materializarlos en los planos de la obra concluida.

Comentario. La supervisora debió exigir que el contratista cumpla con presentar planos de la obra terminada (planos de replanteo).

- 19°) Los trabajadores contratados por el contratista no han usado equipo de protección personal, durante la ejecución de las diferentes actividades; como se pueden apreciar en las fotografías que alcanzó el mismo contratista; lo que ha representado un riesgo de accidentes durante la ejecución de la obra. Adicionalmente, no ha existido un plan de seguridad, salud ocupacional y manejo ambiental durante la ejecución de la obra.

Comentario. Estas deficiencias debieron ser observadas por la supervisora de obra y exigir su cumplimiento antes de iniciar la obra, a fin de evitar probables accidentes.

- 20°) El contratista emitió un total de 11 facturas, la primera corresponde al adelanto del 50%, la segunda a la primera valorización y el resto tienen como concepto la compra de materiales de construcción, lo cual es totalmente irregular; puesto que el contrato es por servicios de construcción y no por materiales de construcción. El monto total facturado por el contratista Espacio Urbano Arquitectos asciende a la suma de S/ 351,718.02 ; siendo el monto contratado de S/ 343,599.31 ; por tanto, ha facturado y cobrado un exceso de S/ 8,118.71.

Comentario. No ha habido un control adecuado por parte del área de contabilidad, al no observar el concepto de las facturas emitidas por el contratista, así como el monto total pagado.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

21°) Sumando la penalidad de S/ 10,800.00 por concepto de demora en la entrega de la obra de 72 días y el exceso facturado y cobrado por el contratista Espacio Urbano Arquitectos de S/ 8,118.71, existe un perjuicio económico para el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca de S/ 18,918.71 (dieciocho mil novecientos dieciocho y 00/100 soles)

Comentario. Si la entidad hubiera realizado la liquidación del contrato se habrían detectado estas irregularidades.

22°) El último asiento del cuaderno de obra lo hace el residente con fecha 23.12.2023 señalando que se han culminado todas las partidas presupuestales, deja constancia que se han realizado trabajos adicionales y solicita a la supervisión elaborar el informe o acta de recepción de obra, indicando que se deja todo funcionando y en óptimas condiciones. La supervisora no hace ningún comentario y se limita a suscribir el cuaderno de obra.

Comentario. La supervisora debió solicitar ante la entidad una comisión de recepción de obra para revisar si el contratista ha cumplido con ejecutar todos los trabajos contratados y señalar las observaciones y los trabajos no concluidos, otorgándole un plazo perentorio para su levantamiento.

23°) La obra "Remodelación de la Casa del Abogado" no ha sido liquidada; requisito indispensable para hacer el registro como parte del inventario de los bienes del ICAC.

Comentario. Si la entidad hubiera realizado la liquidación del contrato habría detectado los pagos en exceso, penalidad por superar el plazo contractual de 90 días, cambios de diseño sin autorización de la entidad, entre otros.

18. SUGERENCIAS

1°) Para futuros procesos relacionados con construcción, ampliación o modificación de infraestructura; se sugiere:

- Preparar los términos de referencia del servicio para la elaboración del Expediente Técnico con el apoyo de un especialista en infraestructura.
- Realizar una convocatoria abierta o por invitación a empresas locales que tengan una trayectoria intachable.
- Conformar una comisión de adjudicación del servicio con la participación de un experto en desarrollo de expedientes técnicos.
- Para sacar a concurso la etapa que corresponda a la construcción también es necesario contar con términos de referencia elaborados con el apoyo de un experto.
- El contrato debe señalar expresamente las responsabilidades que asume cada una de las partes, desde el inicio hasta la culminación y liquidación del servicio.
- Otorgar adelanto respaldado por una carta fianza bancaria de ejecución automática en caso de incumplimiento de contrato.
- Cada valorización debe ser pagada con el visto bueno del supervisor de obra o servicio y con aprobación de la entidad, quien deberá verificar las actividades realizadas por el contratista, precisando cantidades y precios unitarios, bajo responsabilidad.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

- Los adicionales y/o ampliaciones de plazo que se generen durante la ejecución de la obra deberían ser mínimos y contar con la aprobación del Decano y del responsable de economía.
 - Designar una comisión para el seguimiento del avance de la obra o servicio hasta su recepción. Así mismo, esta comisión debería verificar que las actividades se desarrollen cumpliendo los estándares de seguridad y salud ocupacional.
 - Al término del servicio debe hacerse una liquidación del contrato y con ello proceder al pago final.
 - **El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca debería adaptar sus procedimientos internos para alinearse con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225 y su Reglamento y poder usarlos en futuros procesos.**
- 2°) Verificar que el concepto de las facturas emitidas por el contratista de la obra o servicio correspondan a los rubros establecidos en el contrato.
- 3°) La supervisión de las obras o servicios deberían estar a cargo de profesionales con amplia experiencia, para garantizar su calidad.
- 4°) Reubicar el tanque cisterna debajo de la escalera que da acceso al cafetín; donde actualmente se ha ubicado el tanque hidroneumático y las electrobombas; a fin de evitar que se contamine el agua que discurre en el patio, como producto de las lluvias o cuando se hace limpieza.
- 5°) El sistema hidroneumático debe ser reemplazado por un tanque elevado, ubicado sobre el techo último de la zona del cafetín, para garantizar el servicio de agua potable en forma permanente.

19. ANEXOS

- ANEXO 01: Planos de arquitectura de obra recepcionada por ICAC, elaborados como parte de la auditoría.
- ANEXO N°02: Presupuesto de obra según contrato y presupuesto de obra elaborado como parte de la auditoría
- ANEXO N°03: Copias de facturas emitidas por el contratista
- ANEXO N°04: Reporte fotográfico
- ANEXO N°05: Observaciones a planos elaborados por el contratista
- ANEXO N°06: Definición de términos básicos

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

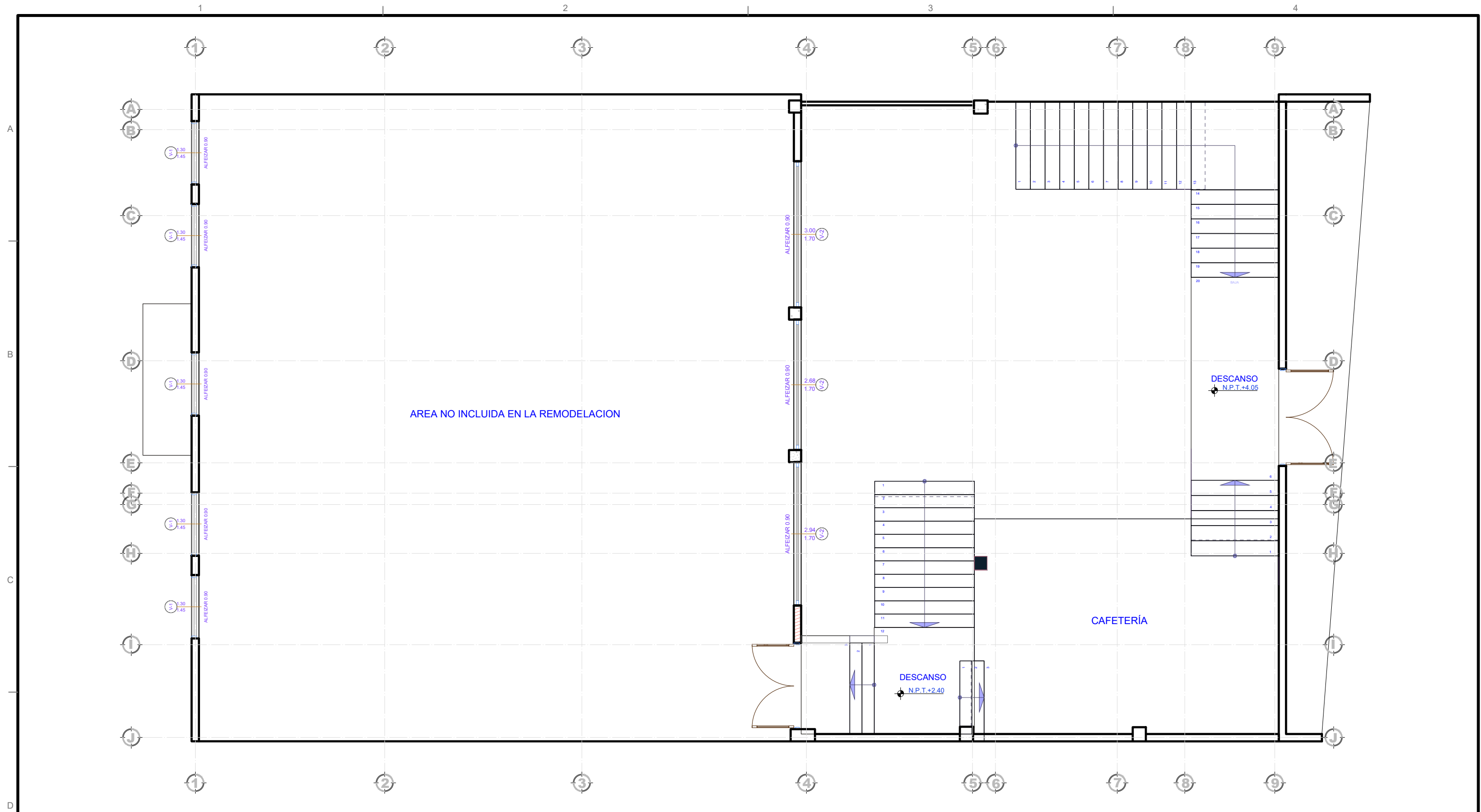
ING. HORACIO URTEAGA BECERRA
PERITO MÁSTER
DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL


Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

ANEXO 01

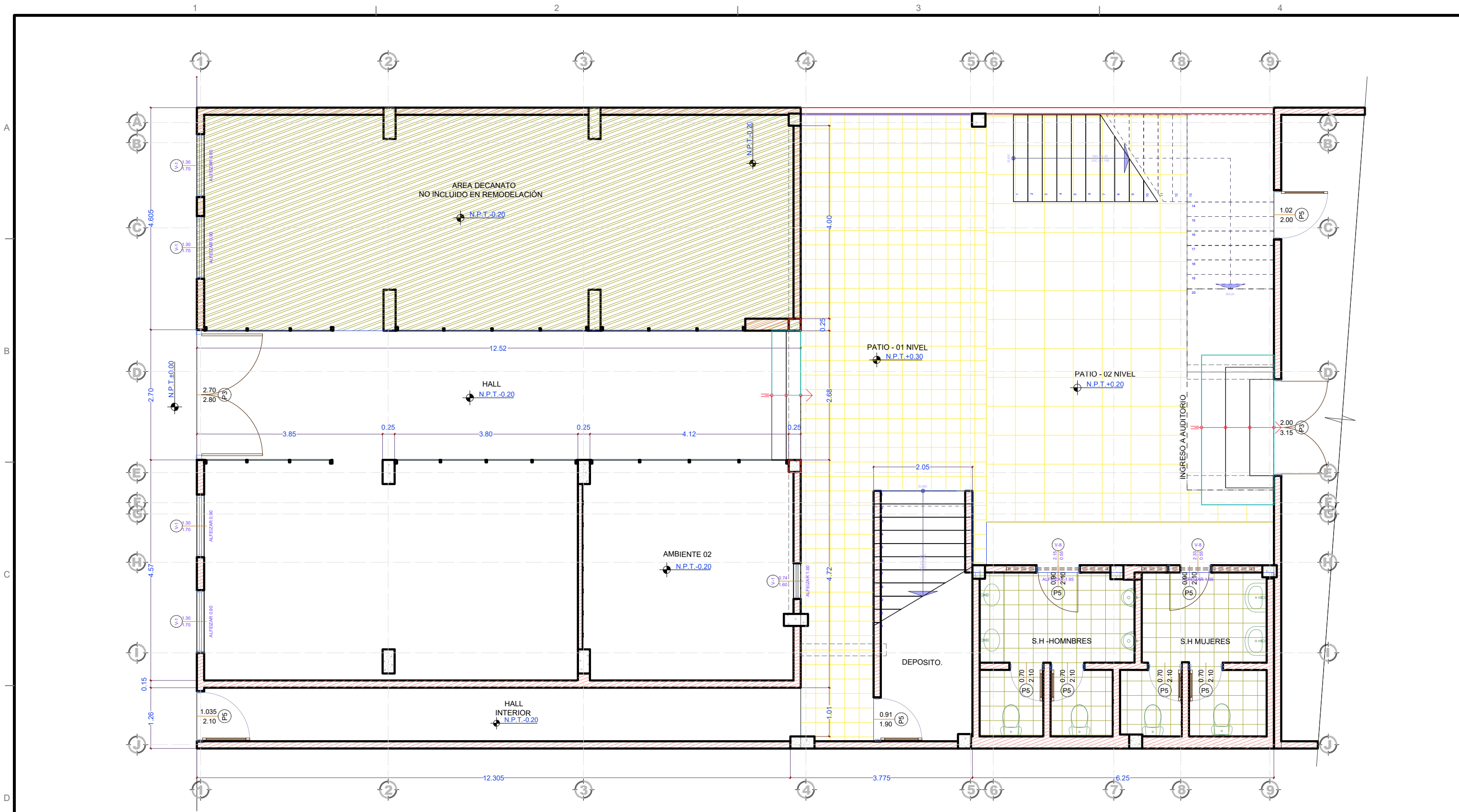
Planos de arquitectura de obra recepcionada por ICAC, elaborados como parte de la auditoría.



ANTES DE REMODELACIÓN - PLANTA PRIMER PISO
Esc. 1:75

 <p>CERTIFICACIÓN ISO 9001 ALCANCE: "DISEÑO Y DESARROLLO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS"</p>	PLANOS DE REFERENCIA	VER.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN	<p>CONFIDENCIALIDAD & RESPONSABILIDAD LEGAL ESTE PLANO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA, SON DE PROPIEDAD DE HURTECO SRL. SU USO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, ESTÁ PROHIBIDO. CUALQUIER ADAPTACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA GEOMETRÍA Y/O LA INFORMACIÓN, REALIZADA POR TERCEROS, SERÁ DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, SIN NINGUNA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD LEGAL PARA HURTECO SRL.</p>	ENCARGADO / No. COLEGIATURA	PROYECTO	AUDITORIA DE OBRA: ICAC		
	1. Proporcionado por el cliente	A	02.AGO.24	EMITIDO PARA REV. POR EL CLIENTE N° 01		DISEÑADO	-	PROPIETARIO	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	
	2.					DIBUJADO	-	PLANO	ARQUITECTURA ANTES DE REMODELACIÓN: 1° PISO	
	3.					REVISADO	ING. H. URTEAGA B. 22815	ARCHIVO CAD	HU-BD-18-ARQ-01 al 05_0.dwg	
4.				APROBADO	ING. H. URTEAGA B. 22815	FECHA: 02.AGO.2024	ESCALA: 1/75 (A3)	VERSIÓN: "0"		

PLANO N°:
HU-BD-18-ARQ-01



ANTES DE REMODELACIÓN - SEGUNDO PISO
Esc. 1:75

HURTECO
INGENIEROS & ARQUITECTOS

CSG-SM-202409-013

CERTIFICACIÓN ISO 9001
ALCANCE: "DISEÑO Y DESARROLLO DE
EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA OBRAS CIVILES Y
ELECTROMECÁNICAS"

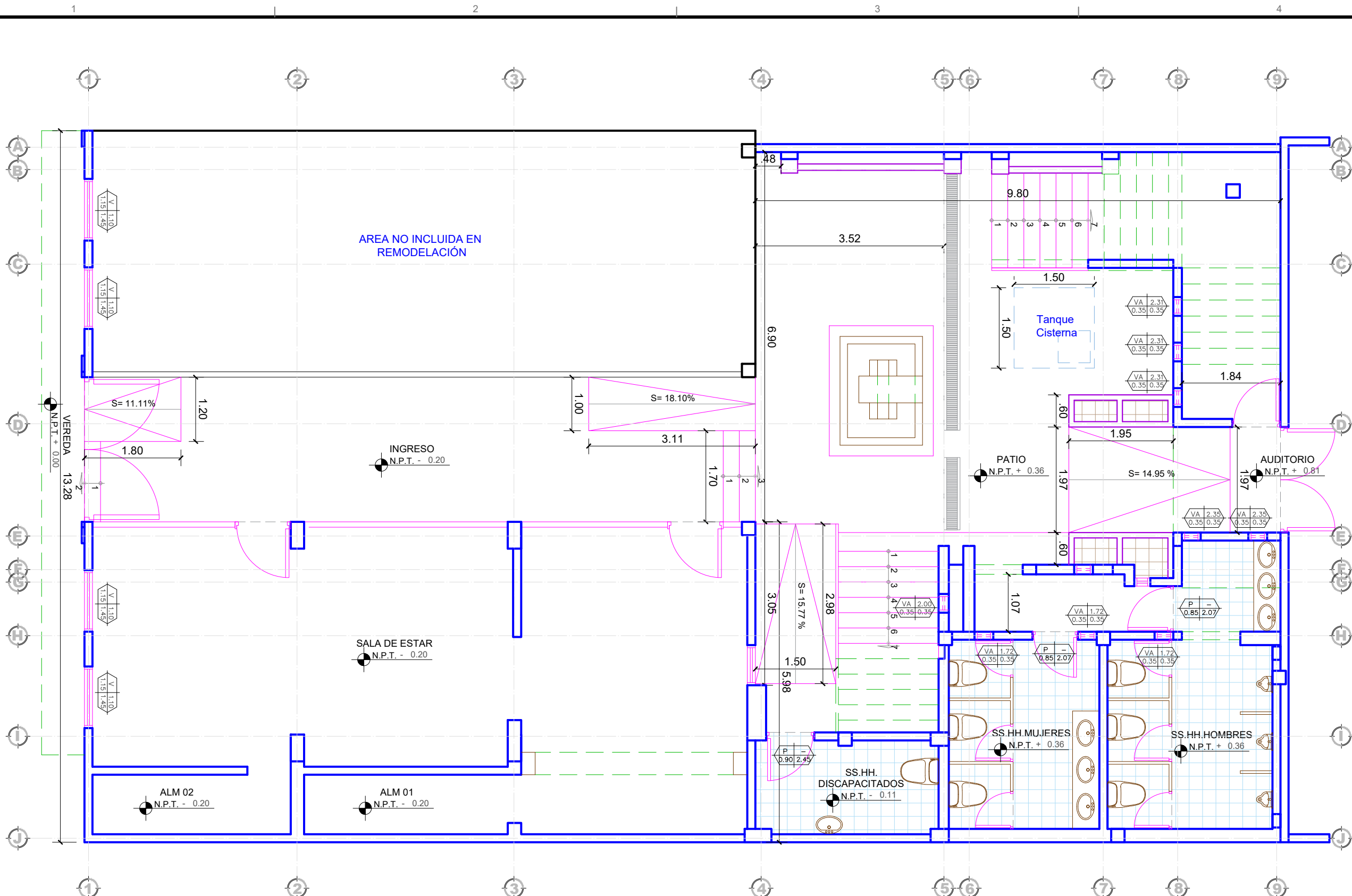
PLANOS DE REFERENCIA	VER.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN
1. Proporcionado por el cliente	A	02.AGO.24	EMITIDO PARA REV. POR EL CLIENTE N° 01
2.			
3.			
4.			

CONFIDENCIALIDAD & RESPONSABILIDAD LEGAL
ESTE PLANO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA, SON DE PROPIEDAD DE HURTECO SRL. SU USO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, ESTÁ PROHIBIDO. CUALQUIER ADAPTACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA GEOMETRÍA Y/O LA INFORMACIÓN, REALIZADA POR TERCEROS, SERÁ DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, SIN NINGUNA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD LEGAL PARA HURTECO SRL.


ENCARGADO / No. COLEGIATURA	PROYECTO
DISEÑADO - -	PROPIETARIO
DIBUJADO - -	PLANO
REVISADO ING. H. URTEAGA B. 22815	ARCHIVO CAD
APROBADO ING. H. URTEAGA B. 22815	FECHA: 02.AGO.2024

PROYECTO	AUDITORIA DE OBRA: ICAC
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	
ARQUITECTURA ANTES DE REMODELACIÓN: 2° PISO	
HU-BD-18-ARQ-01 al 05_0.dwg	
FECHA: 02.AGO.2024	ESCALA: 1/75 (A3)
VERSIÓN: "0"	

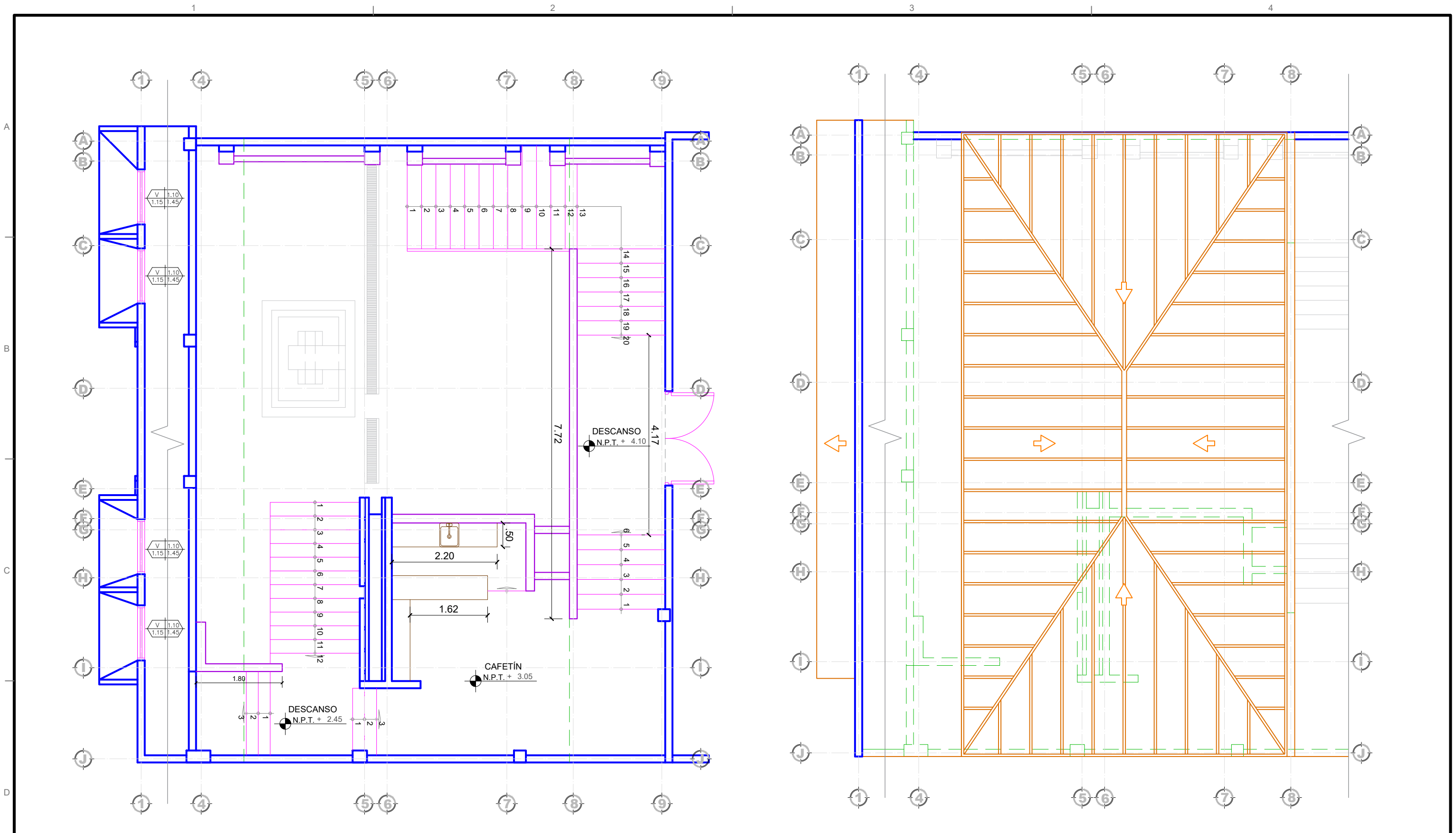
PLANO N°:
HU-BD-18-ARQ-02



PLANTA PRIMER PISO
Esc. 1:75

 <p>CERTIFICACIÓN ISO 9001 ALCANCE: "DISEÑO Y DESARROLLO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS"</p>	PLANOS DE REFERENCIA	VER.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN	<p>CONFIDENCIALIDAD & RESPONSABILIDAD LEGAL ESTE PLANO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA, SON DE PROPIEDAD DE HURTECO SRL. SU USO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, ESTÁ PROHIBIDO. CUALQUIER ADAPTACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA GEOMETRÍA Y/O LA INFORMACIÓN, REALIZADA POR TERCEROS, SERÁ DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, SIN NINGUNA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD LEGAL PARA HURTECO SRL.</p>	ENCARGADO / No. COLEGIATURA	PROYECTO	AUDITORIA DE OBRA: ICAC		
	1. Levantamiento arquitectónico	A	02.AGO.24	EMITIDO PARA REV. POR EL CLIENTE N° 01		DISEÑADO	-	PROPIETARIO	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	
	2.					DIBUJADO	ARQ.V.URTEAGA F. 22560	PLANO	PLANTA PRIMER PISO	
	3.					REVISADO	ING. H. URTEAGA B. 22815	ARCHIVO CAD	HU-BD-18-ARQ-01 al 05_.dwg	
4.					APROBADO	ING. H. URTEAGA B. 22815	FECHA: 02.AGO.2024	ESCALA: 1/75 (A3)	VERSIÓN: "0"	

PLANO N°:
HU-BD-18-ARQ-03



PLANTA SEGUNDO PISO
Esc. 1:75

PLANTA TECHOS
Esc. 1:75

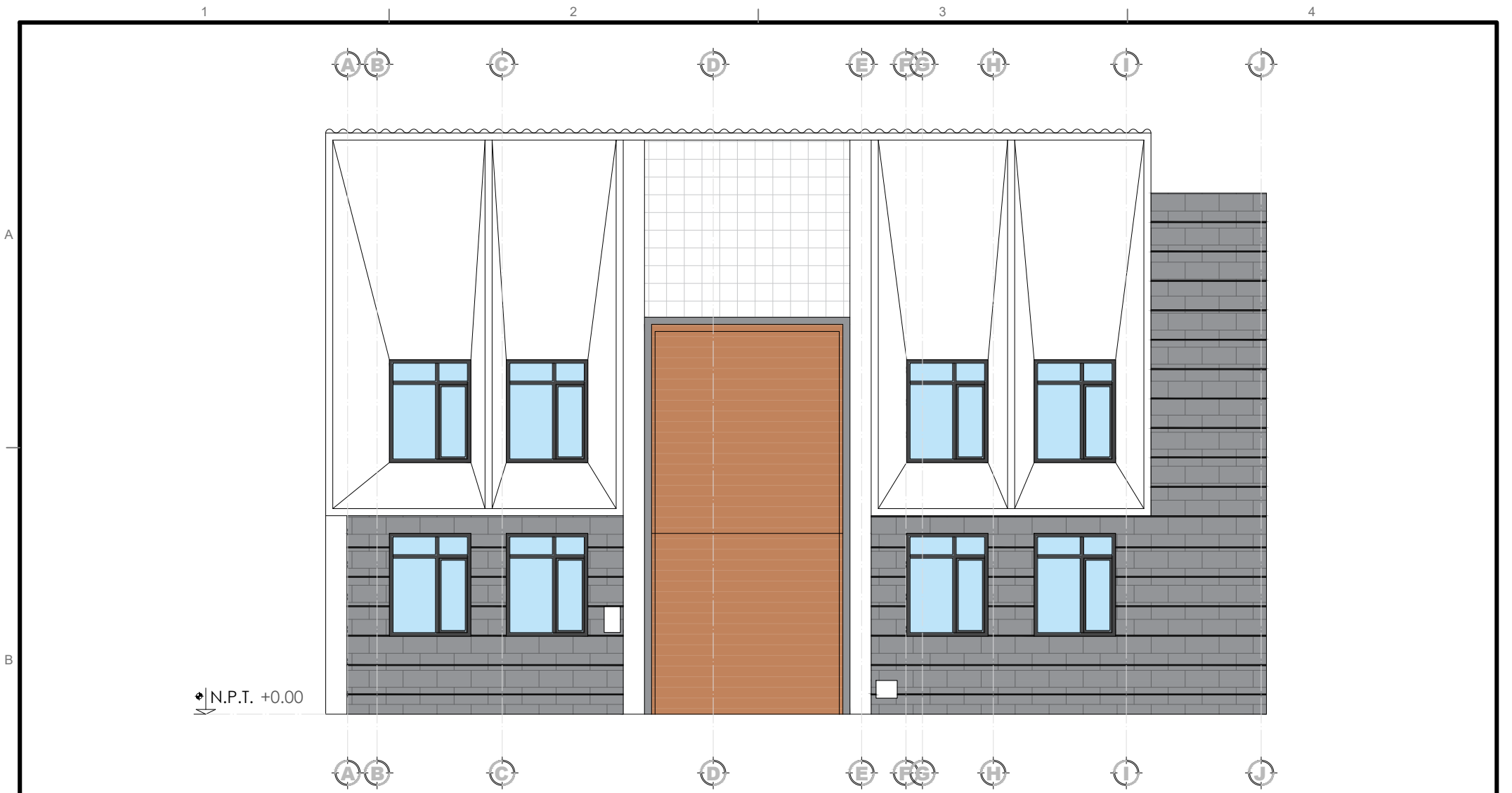


PLANOS DE REFERENCIA	VER.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN
1. Levantamiento arquitectónico	A	02.AGO.24	EMITIDO PARA REV. POR EL CLIENTE N° 01
2.			
3.			
4.			

CONFIDENCIALIDAD & RESPONSABILIDAD LEGAL
 ESTE PLANO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA, SON DE PROPIEDAD DE HURTECO SRL. SU USO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, ESTÁ PROHIBIDO. CUALQUIER ADAPTACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA GEOMETRÍA Y/O LA INFORMACIÓN, REALIZADA POR TERCEROS, SERÁ DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, SIN NINGUNA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD LEGAL PARA HURTECO SRL.

ENCARGADO / No. COLEGIATURA	PROYECTO	AUDITORIA DE OBRA: ICAC
DISEÑADO - -	PROPIETARIO	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
DIBUJADO ARQ.V.URTEAGA F. 22560	PLANO	PLANTA SEGUNDO PISO Y TECHOS
REVISADO ING. H. URTEAGA B. 22815	ARCHIVO CAD	HU-BD-18-ARQ-01 al 05_0.dwg
APROBADO ING. H. URTEAGA B. 22815	FECHA: 02.AGO.2024	ESCALA: 1/75 (A3)
		VERSIÓN: "0"

PLANO N°:
HU-BD-18-ARQ-04



FACHADA PRINCIPAL
Esc. 1:75



CERTIFICACIÓN ISO 9001
ALCANCE: "DISEÑO Y DESARROLLO DE EXPEDIENTES
TÉCNICOS PARA OBRAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS"

ENCARGADO / No. COLEGIATURA		
DISEÑADO	-	-
DIBUJADO	ARQ. V. URTEAGA F.	22560
REVISADO	ING. H. URTEAGA B.	22815
APROBADO	ING. H. URTEAGA B.	22815

CONFIDENCIALIDAD & RESPONSABILIDAD LEGAL
ESTE PLANO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA, SON DE PROPIEDAD DE HURTECO SRL. SU USO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, ESTÁ PROHIBIDO. CUALQUIER ADAPTACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA GEOMETRÍA Y/O LA INFORMACIÓN, REALIZADA POR TERCEROS, SERÁ DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, SIN NINGUNA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD LEGAL PARA HURTECO SRL.

PROYECTO	AUDITORIA DE OBRA: ICAC	
PROPIETARIO	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	
PLANO	FACHADA PRINCIPAL	
ARCHIVO CAD	HU-BD-18-ARQ-01 al 05_0.dwg	
FECHA: 02.AGO.2024	ESCALA: 1/75 (A4)	VERSIÓN: "0"

PLANON°:
HU-BD-18-ARQ-05

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

ANEXO N°02

Presupuesto de obra según contrato y presupuesto de obra elaborado
como parte de la auditoría

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

PRESUPUESTO DE REMODELACIÓN ADJUNTO AL CONTRATO							
Ítem	Descripción	Und.	Metrado Contratado	Precio S/ (Sin IGV)	Precio S/ (Con IGV)	Parcial Contratado (Sin IGV)	Parcial Contratado (Inc. IGV)
01	ESTRUCTURAS					S/ 76,096.93	S/ 89,794.23
01.01	OBRAS PRELIMINARES					S/ 9,736.38	S/ 11,488.73
01.01.01	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE	glb	1.00	S/ 1,483.05	S/ 1,750.00	S/ 1,483.05	S/ 1,750.00
01.01.02	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE	glb	1.00	S/ 3,813.56	S/ 4,500.00	S/ 3,813.56	S/ 4,500.00
01.01.03	DESMONTAJE DE TABIQUES Y VIDRIOS	glb	1.00	S/ 3,813.56	S/ 4,500.00	S/ 3,813.56	S/ 4,500.00
01.01.04	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	113.65	S/ 5.51	S/ 6.50	S/ 626.21	S/ 738.73
01.02	OBRAS CONSTANTES					S/ 5,720.30	S/ 6,750.00
01.02.01	TRANSPORTE HORIZONTAL DE MATERIALES DE OBRA	vje	50.00	S/ 76.27	S/ 90.00	S/ 3,813.50	S/ 4,500.00
01.02.02	ANDAMIOS DE SEGURIDAD	día	30.00	S/ 63.56	S/ 75.00	S/ 1,906.80	S/ 2,250.00
01.03	ESTRUCTURAS					S/ 60,640.25	S/ 71,555.50
01.03.01	CIMENTACIÓN Y ZAPATAS	glb	1.00	S/ 13,093.22	S/ 15,450.00	S/ 13,093.22	S/ 15,450.00
01.03.02	SOBRECIMENTOS	glb	1.00	S/ 2,966.10	S/ 3,500.00	S/ 2,966.10	S/ 3,500.00
01.03.03	COLUMNAS	glb	1.00	S/ 7,911.02	S/ 9,335.00	S/ 7,911.02	S/ 9,335.00
01.03.04	ENCOFRADOS	glb	1.00	S/ 7,330.51	S/ 8,650.00	S/ 7,330.51	S/ 8,650.00
01.03.05	VIGAS	glb	1.00	S/ 12,338.98	S/ 14,560.00	S/ 12,338.98	S/ 14,560.00
01.03.06	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	glb	1.00	S/ 7,203.39	S/ 8,500.00	S/ 7,203.39	S/ 8,500.00
01.03.07	LOSA ALIGERADA	glb	1.00	S/ 9,797.03	S/ 11,560.50	S/ 9,797.03	S/ 11,560.50
02	ARQUITECTURA					S/ 135,764.03	S/ 156,284.52
02.01	ALBAÑILERÍA					S/ 24,851.22	S/ 29,324.80
02.01.01	MURO DE LADRILLO DE SOGA	m2	214.90	S/ 69.99	S/ 82.59	S/ 15,040.85	S/ 17,748.59
02.01.02	MUROS PARA JARDINERAS	m2	12.20	S/ 64.32	S/ 75.90	S/ 784.70	S/ 925.98
02.01.03	MUROS TERCER NIVEL AZOTEA	glb	1.00	S/ 7,007.64	S/ 8,269.02	S/ 7,007.64	S/ 8,269.02
02.01.04	MURO ESPECIAL DE BAÑOS (0.50 CM)	m2	16.90	S/ 119.41	S/ 140.90	S/ 2,018.03	S/ 2,381.21

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS						S/ 13,849.67	S/ 16,341.71
02.02.01	TARRAJEO EN MUROS	m2	135.90	S/ 27.63	S/ 32.60	S/ 3,754.92	S/ 4,430.34	
02.02.02	TARRAJEO PRIMARIO EN MUROS	m2	32.90	S/ 27.63	S/ 32.60	S/ 909.03	S/ 1,072.54	
02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS Y COLUMNAS	m2	24.90	S/ 27.88	S/ 32.90	S/ 694.21	S/ 819.21	
02.02.04	TARRAJEO PULIDO MUROS	m2	125.90	S/ 38.90	S/ 45.90	S/ 4,897.51	S/ 5,778.81	
02.02.05	ACABADO EN MICROCEMENTO EN MURO	m2	32.90	S/ 109.24	S/ 128.90	S/ 3,594.00	S/ 4,240.81	
02.03	FALSO CIELO RASOS					S/ 6,946.80	S/ 8,197.02	
02.03.01	FALSO CIELO EN BAÑOS	m2	21.90	S/ 102.46	S/ 120.90	S/ 2,243.87	S/ 2,647.71	
02.03.02	MODIFICACIÓN DE FALSOS CIELOS EN AMBIENTES	m2	45.90	S/ 50.85	S/ 60.00	S/ 2,334.02	S/ 2,754.00	
02.03.03	DETALLE DE ILUMINACIÓN EN BAÑOS HOMBRES Y MUJERES	glb	1.00	S/ 2,368.91	S/ 2,795.31	S/ 2,368.91	S/ 2,795.31	
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS					S/ 22,510.35	S/ 26,561.96	
02.04.01	CONTRAPISO	m2	61.21	S/ 29.58	S/ 34.90	S/ 1,810.59	S/ 2,136.23	
02.04.02	PISO DE PORCELANATO 0.60 X 0.60 PATIO E INGRESO	m2	113.65	S/ 82.12	S/ 96.90	S/ 9,332.94	S/ 11,012.69	
02.04.03	PISO DE PORCELANATO 0.60 X 0.60 BAÑOS	m2	36.70	S/ 69.92	S/ 82.50	S/ 2,566.06	S/ 3,027.75	
02.04.04	PISO PORCELANATO INGRESO EN NEGRO	m2	33.67	S/ 93.98	S/ 110.90	S/ 3,164.31	S/ 3,734.00	
02.04.05	PISO PORCELANATO EN DECANATO Y NUEVA SALA DE ESTAR	m2	68.57	S/ 82.20	S/ 97.00	S/ 5,636.45	S/ 6,651.29	
02.05	CONTRAZÓCALOS					S/ 1,941.06	S/ 2,290.75	
02.05.01	CONTRAZÓCALO DE PORCELANATO 60 X 60 H=0.06	m	93.50	S/ 20.76	S/ 24.50	S/ 1,941.06	S/ 2,290.75	
02.06	ZÓCALOS					S/ 5,549.05	S/ 6,548.27	
02.06.01	ZOCALO DE PORCELANATO 60 X 60 PARA BAÑOS	m2	78.99	S/ 70.25	S/ 82.90	S/ 5,549.05	S/ 6,548.27	
02.07	REVESTIMIENTOS					S/ 3,711.92	S/ 2,636.91	
02.07.01	DETALLE DE JARDINERAS EN PINTURA VENECIANA	m2	24.90	S/ 89.75	S/ 105.90	S/ 2,234.78	S/ 2,636.91	
02.07.02	DETALLE DE JARDINERAS EN PORCELANATO AMADERADO	m2	17.99	S/ 82.12	S/ 96.90	S/ 1,477.14	S/ 1,743.00	
02.08	CARPINTERÍA DE MELAMINE					S/ 1,228.81	S/ 1,450.00	
02.08.01	MUEBLES DE BAÑOS	glb	1.00	S/ 1,228.81	S/ 1,450.00	S/ 1,228.81	S/ 1,450.00	

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

02.09	PINTURA						S/ 6,702.43	S/ 5,735.29
02.09.01	PINTURA LATEX EN CIELO RASO	m2	45.90	S/ 28.39	S/ 33.50	S/ 1,303.10	S/ 1,537.65	
02.09.02	PINTURA LAVABLE EN MUROS INTERIORES	m2	24.70	S/ 24.49	S/ 28.90	S/ 604.90	S/ 713.83	
02.09.03	PINTURA EXTERIOR EN MUROS EXTERIORES ESPECIAL	m2	75.90	S/ 38.90	S/ 45.90	S/ 2,952.51	S/ 3,483.81	
02.09.04	<i>PINTURA ESTUCADO VENECIANO MARMOLEADO EN MURO</i>	<i>m2</i>	<i>24.15</i>	<i>S/ 76.27</i>	<i>S/ 90.00</i>	<i>S/ 1,841.92</i>	<i>S/ 2,173.50</i>	
02.10	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS					S/ 8,027.76	S/ 9,472.80	
02.10.01	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	und	6.00	S/ 296.61	S/ 350.00	S/ 1,779.66	S/ 2,100.00	
02.10.02	INODOROS	und	6.00	S/ 635.59	S/ 750.00	S/ 3,813.54	S/ 4,500.00	
02.10.03	URINARIOS	und	3.00	S/ 296.61	S/ 350.00	S/ 889.83	S/ 1,050.00	
02.10.04	GRIFERÍA URINARIO	und	3.00	S/ 203.39	S/ 240.00	S/ 610.17	S/ 720.00	
02.10.05	TUBO DE DESAGÜE OVALINES	und	6.00	S/ 66.86	S/ 78.90	S/ 401.16	S/ 473.40	
02.10.06	TRAMPAS DE PVC	und	6.00	S/ 42.37	S/ 50.00	S/ 254.22	S/ 300.00	
02.10.07	TUBERÍA DE ABASTO DE INODOROS	und	6.00	S/ 46.53	S/ 54.90	S/ 279.18	S/ 329.40	
02.11	CARPINTERÍA MADERA					S/ 11,949.17	S/ 14,100.00	
02.11.01	PUERTAS CONTRAPLACADAS	und	4.00	S/ 1,016.95	S/ 1,200.00	S/ 4,067.80	S/ 4,800.00	
02.11.02	VENTANAS TIPO CAJÓN	und	4.00	S/ 317.80	S/ 375.00	S/ 1,271.20	S/ 1,500.00	
02.11.03	REFORMACIÓN DE PORTÓN DE MADERA DE INGRESO	und	1.00	S/ 6,610.17	S/ 7,800.00	S/ 6,610.17	S/ 7,800.00	
02.12	CARPINTERÍA METÁLICA					S/ 12,605.95	S/ 14,875.00	
02.12.01	BARANDAS METÁLICAS	ml	12.50	S/ 550.85	S/ 650.00	S/ 6,885.63	S/ 8,125.00	
02.12.02	VENTANAS DE ALUMINIO	und	8.00	S/ 715.04	S/ 843.75	S/ 5,720.32	S/ 6,750.00	
02.13	VIDRIOS LAMINADOS EXTERIORES					S/ 5,720.35	S/ 6,750.00	
02.13.01	VIDRIOS LAMINADOS VENTANAS EXTERIORES	und	5.00	S/ 1,144.07	S/ 1,350.00	S/ 5,720.35	S/ 6,750.00	
02.06	ESCULTURA EN RESINA + POLVO DE MARMOL Y FIBRA DE VIDRIO					S/ 10,169.49	S/ 12,000.00	
02.06.01	ESCULTURA DE LA DIOSA	und	1.00	S/ 10,169.49	S/ 12,000.00	S/ 10,169.49	S/ 12,000.00	
03	INSTALACIONES SANITARIAS					S/ 15,250.55	S/ 17,995.50	

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

03.01	SISTEMA DE DESAGÜE					S/ 6,355.93	S/ 7,500.00
03.01.01	INSTALACIÓN DE DESAGÜE PRIMER NIVEL	glb	1.00	S/ 6,355.93	S/ 7,500.00	S/ 6,355.93	S/ 7,500.00
03.02	SISTEMA DE AGUA FRÍA					S/ 5,466.10	S/ 6,450.00
03.02.01	SALIDA DE AGUA FRÍA CON PVC PRIMER NIVEL	glb	1.00	S/ 5,466.10	S/ 6,450.00	S/ 5,466.10	S/ 6,450.00
03.03	SISTEMA DE RED PLUVIAL					S/ 3,428.52	S/ 4,045.50
03.03.01	APERTURA DE ZANJAS Y ELIMINACIÓN DE RED ACTUAL	glb	1.00	S/ 1,059.32	S/ 1,250.00	S/ 1,059.32	S/ 1,250.00
03.03.02	TUBERÍA DE 4" PARA MONTANTES	ml	35.00	S/ 29.66	S/ 35.00	S/ 1,038.10	S/ 1,225.00
03.03.03	TUBERÍA DE 4" RED PLUVIAL EN DOS PISOS	ml	45.00	S/ 29.58	S/ 34.90	S/ 1,331.10	S/ 1,570.50
04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					S/ 22,975.22	S/ 27,111.61
04.01	TUBERÍA Y CABLEADOS					S/ 17,574.71	S/ 20,739.01
04.01.01	TUBERÍAS Y CAJAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	glb	1.00	S/ 1,991.53	S/ 2,350.00	S/ 1,991.53	S/ 2,350.00
04.01.02	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN CAJA METÁLICA 24 POLOS	glb	1.00	S/ 1,652.54	S/ 1,950.00	S/ 1,652.54	S/ 1,950.00
04.01.03	INSTALACIÓN POZO A TIERRA	glb	1.00	S/ 2,118.64	S/ 2,500.00	S/ 2,118.64	S/ 2,500.00
04.01.04	CONEXIONES INTERNAS DE INTERNET, TELÉFONO	glb	1.00	S/ 2,754.24	S/ 3,250.00	S/ 2,754.24	S/ 3,250.00
04.01.05	LLAVES THERMOMAGNÉTICOS 2X16A TICINO	und	3.00	S/ 55.85	S/ 65.90	S/ 167.55	S/ 197.70
04.01.06	LLAVES THERMOMAGNÉTICOS 2X20A TICINO	und	2.00	S/ 55.85	S/ 65.90	S/ 111.70	S/ 131.80
04.01.07	LLAVES THERMOMAGNÉTICOS 2X25A TICINO	und	2.00	S/ 55.85	S/ 65.90	S/ 111.70	S/ 131.80
04.01.08	LLAVES DIFERENCIAL 2X65A TICINO	und	2.00	S/ 166.02	S/ 195.90	S/ 332.04	S/ 391.80
04.01.09	LLAVES THERMOMAGNÉTICOS 2X32A TICINO	und	4.00	S/ 55.85	S/ 65.90	S/ 223.40	S/ 263.60
04.01.10	ELECTROBOMBA	und	1.00	S/ 780.86	S/ 921.41	S/ 780.86	S/ 921.41
04.01.11	CABLEADO	glb	1.00	S/ 7,330.51	S/ 8,650.00	S/ 7,330.51	S/ 8,650.00
04.02	TOMACORRIENTES Y LÁMPARAS					S/ 5,400.51	S/ 6,372.60
04.02.01	TOMACORRIENTES DOBLES CON CONEXIÓN A TIERRA	und	4.00	S/ 38.90	S/ 45.90	S/ 155.60	S/ 183.60
04.02.02	LÁMPARA TIPO DICROICO	und	12.00	S/ 81.27	S/ 95.90	S/ 975.24	S/ 1,150.80
04.02.03	LÁMPARA PLAFÓN	und	4.00	S/ 109.24	S/ 128.90	S/ 436.96	S/ 515.60

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

04.02.04	SISTEMAS LED + TRANSFORMADOR	ml	12.50	S/	296.61	S/	350.00	S/	3,707.63	S/	4,375.00
04.02.05	INTERRUPTORES METÁLICOS PARA LUMINARIAS	und	4.00	S/	31.27	S/	36.90	S/	125.08	S/	147.60
COSTO DIRECTO								S/	250,086.73	S/	291,185.86
COSTO DE PROPUESTA DE REMODELACIÓN								4.00%	S/ 10,003.47	S/	11,647.43
GASTOS GENERALES								9.00%	S/ 22,507.81	S/	26,206.73
UTILIDAD								5.00%	S/ 12,504.34	S/	14,559.29
COSTO TOTAL								S/	295,102.35	S/	343,599.31
COSTO TOTAL DÓLARES (T.C. = 3.65)								\$	80,849.96	\$	94,136.80

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

PRESUPUESTO DE AUDITORÍA CON PRECIOS UNITARIOS AL MES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (JULIO DE 2023)							
Ítem	Descripción	Und	Metrado	Precio S/ (Sin IGV)	Precio S/ (Con IGV)	Parcial (Sin. IGV)	Parcial (Inc. IGV)
01	ESTRUCTURAS					S/ 36,233.14	S/ 42,751.01
01.01	OBRAS PRELIMINARES					S/ 6,362.06	S/ 7,505.48
01.01.01	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE					S/ 3,258.10	S/ 3,843.63
	DEMOLICIÓN DE PISO (INGRESO, PATIO, SSHH, DECANATO, NUEVA SALA DE ESTAR)	m2	201.70	S/ 14.97	S/ 17.66	S/ 3,019.45	S/ 3,562.02
	ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN DE PISOS	m3	3.03	S/ 78.88	S/ 93.08	S/ 238.65	S/ 281.61
01.01.02	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE (INC. ELIMINACIÓN)					S/ 979.80	S/ 1,156.07
	DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO KK SOGA	m2	16.20	S/ 14.97	S/ 17.66	S/ 242.51	S/ 286.09
	DEMOLICIÓN DE RAMPAS Y GRADAS	m2	7.86	S/ 17.96	S/ 21.19	S/ 141.17	S/ 166.55
	ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN	m2	7.56	S/ 78.88	S/ 93.08	S/ 596.12	S/ 703.43
01.01.03	DESMONTAJE DE TABIQUES Y VIDRIOS					S/ 1,313.34	S/ 1,549.60
	DESMONTAJE DE VIDRIOS	m2	27.12	S/ 19.79	S/ 23.35	S/ 536.78	S/ 633.35
	DESMONTAJE DE TABIQUES Y OTROS	m2	39.24	S/ 19.79	S/ 23.35	S/ 776.56	S/ 916.25
01.01.04	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO					S/ 810.82	S/ 956.18
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	113.56	S/ 3.57	S/ 4.21	S/ 405.41	S/ 478.09
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	113.56	S/ 3.57	S/ 4.21	S/ 405.41	S/ 478.09
01.02	OBRAS CONSTANTES					S/ 1,906.80	S/ 2,250.00
01.02.01	TRANSPORTE HORIZONTAL DE MATERIALES DE OBRA					S/ -	S/ -
	TRANSPORTE HORIZONTAL DE MATERIALES DE OBRA (NO APLICA)					S/ -	S/ -
01.02.02	ANDAMIOS DE SEGURIDAD					S/ 1,906.80	S/ 2,250.00
	ANDAMIOS DE SEGURIDAD	día	30.00	S/ 63.56	S/ 75.00	S/ 1,906.80	S/ 2,250.00
01.03	ESTRUCTURAS					S/ 27,964.28	S/ 32,995.53
01.03.01	CIMENTACIÓN Y ZAPATAS					S/ 9,190.59	S/ 10,844.62
	EXCAVACIÓN PARA ZAPATAS H = 1.00 M	m3	11.03	S/ 52.31	S/ 61.73	S/ 577.14	S/ 681.07
	PIEDRA OVER Ø MAX. 6"	m3	2.01	S/ 120.00	S/ 141.60	S/ 240.72	S/ 284.05

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

	SOLADO CONCRETO C:H 1:12 E=10 CM EN ZAPATAS	m2	10.03	S/	60.60	S/	71.51	S/	607.82	S/	717.25
	CONCRETO f'c = 210 kg/cm ² EN ZAPATAS	m3	7.52	S/	393.99	S/	464.91	S/	2,963.79	S/	3,497.29
	ACERO fy = 4200 kg/cm ² EN ZAPATAS	kg	144.13	S/	6.57	S/	7.75	S/	946.93	S/	1,117.01
	EXCAVACIÓN DE ZANJAS P/ CIMIENTOS H = 1.00 M	m3	9.47	S/	45.77	S/	54.01	S/	433.49	S/	511.53
	PIEDRA OVER Ø MAX. 6"	m3	1.72	S/	120.00	S/	141.60	S/	206.64	S/	243.84
	SOLADO CONCRETO C:H 1:12 E=10 CM EN CIMIENTO CORRIDO	m2	8.61	S/	60.60	S/	71.51	S/	521.77	S/	615.70
	CONCRETO CICLÓPEO C:H 1:10 + 30% PG	m3	6.89	S/	222.90	S/	263.02	S/	1,535.34	S/	1,811.68
	RELLENOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	7.99	S/	144.89	S/	170.97	S/	1,156.95	S/	1,365.20
01.03.02	SOBRECIMIENTOS							S/	824.19	S/	972.46
	CONCRETO CICLÓPEO C:H 1:8 + 25% PM	m3	0.68	S/	331.07	S/	390.66	S/	224.47	S/	264.87
	CONCRETO f'c = 175 kg/cm ² EN SOBRECIMIENTOS	m3	0.80	S/	490.03	S/	578.24	S/	393.25	S/	464.04
	ACERO fy = 4200 kg/cm ² EN SOBRECIMIENTOS	kg	31.43	S/	6.57	S/	7.75	S/	206.47	S/	243.55
01.03.03	COLUMNAS							S/	5,490.19	S/	6,477.28
	CONCRETO f'c = 210 kg/cm ² EN COLUMNAS	m3	4.23	S/	618.85	S/	730.24	S/	2,615.41	S/	3,086.18
	ACERO fy = 4200 kg/cm ² EN COLUMNAS	kg	437.56	S/	6.57	S/	7.75	S/	2,874.78	S/	3,391.10
01.03.04	ENCOFRADOS							S/	5,870.58	S/	6,927.39
	ENCOFRADOS EN SOBRECIMIENTOS	m2	17.99	S/	50.54	S/	59.64	S/	909.42	S/	1,073.16
	ENCOFRADOS EN COLUMNAS	m2	52.15	S/	73.77	S/	87.05	S/	3,846.92	S/	4,539.44
	ENCOFRADOS EN VIGAS	m2	9.58	S/	83.85	S/	98.94	S/	803.28	S/	947.85
	ENCOFRADOS EN LOSA MACIZA	m2	4.83	S/	64.38	S/	75.97	S/	310.96	S/	366.94
01.03.05	VIGAS							S/	1,456.24	S/	1,717.94
	CONCRETO f'c = 210 kg/cm ² EN VIGAS	m3	0.88	S/	452.37	S/	533.80	S/	398.11	S/	469.77
	ACERO fy = 4200 kg/cm ² EN VIGAS	kg	161.05	S/	6.57	S/	7.75	S/	1,058.13	S/	1,248.17
01.03.06	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA							S/	4,311.18	S/	5,086.84
	EXCAVACIÓN P/ CISTERNA	m3	5.67	S/	73.24	S/	86.42	S/	415.27	S/	490.00
	SOLADO CONCRETO C:H 1:12 E=10 CM EN ZAPATAS	m2	3.39	S/	60.60	S/	71.51	S/	205.29	S/	242.25
	CONCRETO f'c = 210 kg/cm ² EN CISTERNA	m3	1.90	S/	636.16	S/	750.67	S/	1,208.89	S/	1,426.50

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

	ACERO fy = 4200 kg/cm ² EN CISTERNA	kg	156.40	S/	6.57	S/	7.75	S/	1,027.57	S/	1,212.13
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CISTERNA SUBTERRÁNEO	m2	18.80	S/	59.60	S/	70.33	S/	1,120.48	S/	1,322.20
	TARRAJEO EN CISTERNA CON IMPERMEABILIZANTE	m2	13.06	S/	25.55	S/	30.15	S/	333.68	S/	393.76
01.03.07	LOSA MACIZA (según fotos)							S/	821.31	S/	969.00
	CONCRETO f'c = 210 kg/cm ² EN LOSA MACIZA	m3	0.97	S/	452.37	S/	533.80	S/	436.99	S/	515.65
	ACERO fy = 4200 kg/cm ² EN LOSA MACIZA	kg	58.50	S/	6.57	S/	7.75	S/	384.32	S/	453.35
02	ARQUITECTURA							S/	105,552.51	S/	124,550.28
02.01	ALBAÑILERÍA							S/	20,856.90	S/	24,610.40
02.01.01	MURO DE LADRILLO DE SOGA							S/	12,154.48	S/	14,341.96
	MURO LADR. K.K. MEZC. C:A 1:4, TIPO IV, APAREJO DE SOGA	m2	159.09	S/	76.40	S/	90.15	S/	12,154.48	S/	14,341.96
02.01.02	MUROS PARA JARDINERAS							S/	1,908.05	S/	2,251.40
	MURO LADR. K.K. MEZC. C:A 1:4, TIPO IV, APAREJO DE SOGA	m2	13.61	S/	76.40	S/	90.15	S/	1,039.80	S/	1,226.94
	CONCRETO EN MURO PARA JARDINERA f'c = 175 kg/cm ²	m3	0.42	S/	490.03	S/	578.24	S/	206.30	S/	243.44
	ACERO fy = 4200 kg/cm ² EN MUROS DE JARDINERA	kg	35.98	S/	6.57	S/	7.75	S/	236.40	S/	278.85
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN MUROS DE JARDINERA	m2	8.42	S/	50.54	S/	59.64	S/	425.55	S/	502.17
02.01.03	MUROS TERCER NIVEL AZOTEA							S/	3,407.56	S/	4,020.69
	MURO LADR. K.K. MEZC. C:A 1:4, TIPO IV, APAREJO DE SOGA	m2	23.90	S/	76.40	S/	90.15	S/	1,825.96	S/	2,154.59
	CONCRETO f'c = 210 kg/cm ² EN COLUMNAS	m3	0.34	S/	618.85	S/	730.24	S/	208.86	S/	246.46
	ACERO fy = 4200 kg/cm ² EN COLUMNAS	kg	35.84	S/	6.57	S/	7.75	S/	235.47	S/	277.76
	ENCOFRADOS EN COLUMNAS	m2	4.50	S/	73.77	S/	87.05	S/	331.97	S/	391.73
	CONCRETO f'c = 210 kg/cm ² EN VIGAS	m3	0.36	S/	452.37	S/	533.80	S/	163.53	S/	192.97
	ACERO fy = 4200 kg/cm ² EN VIGAS	kg	36.17	S/	6.57	S/	7.75	S/	237.61	S/	280.29
	ENCOFRADOS EN VIGAS	m2	4.82	S/	83.85	S/	98.94	S/	404.16	S/	476.89

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

02.01.04	MURO ESPECIAL DE BAÑOS (0.50 CM)					S/	3,386.81	S/	3,996.35
	MURO LADR. K.K. MEZC. C:A 1:4, TIPO IV, APAREJO DE SOGA (TRIPLE MURO)	m2	44.33	S/	76.40	S/	90.15	S/	3,386.81
02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					S/	10,916.63	S/	12,881.48
02.02.01	TARRAJEO EN MUROS					S/	3,665.00	S/	4,324.70
	TARRAJEO MUROS INT. FROTACHADO MEZ. C:A 1:5, E = 1.5 cm	m2	146.60	S/	25.00	S/	29.50	S/	3,665.00
02.02.02	TARRAJEO PRIMARIO EN MUROS					S/	2,524.75	S/	2,979.21
	TARRAJEO MUROS INT. FROTACHADO MEZ. C:A 1:5, E = 1.5 cm	m2	100.99	S/	25.00	S/	29.50	S/	2,524.75
02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS Y COLUMNAS					S/	717.42	S/	846.52
	TARRAJEO COLUMNAS Y VIGAS MEZ. C:A 1:5, E = 1.5 cm	m2	18.82	S/	38.12	S/	44.98	S/	717.42
02.02.04	TARRAJEO PULIDO MUROS					S/	1,512.39	S/	1,784.66
	TARRAJEO PULIDO EN MUROS MEZ. C:A 1:5, E = 1.5 cm	m2	38.24	S/	39.55	S/	46.67	S/	1,512.39
02.02.05	ACABADO EN MICROCEMENTO EN MURO					S/	2,497.07	S/	2,946.39
	ACABADO EN MICROCEMENTO EN MURO	m2	38.24	S/	65.30	S/	77.05	S/	2,497.07
02.03	FALSO CIELO RASOS					S/	2,838.29	S/	3,349.10
02.03.01	FALSO CIELO EN BAÑOS					S/	2,584.04	S/	3,049.10
	FALSO CIELO DE DRYWALL EN PLANCHA COMPLETA	m2	25.22	S/	102.46	S/	120.90	S/	2,584.04
02.03.02	MODIFICACIÓN DE FALSOS CIELOS EN AMBIENTES					S/	254.25	S/	300.00
	FALSO CIELO DE BALDOSAS EN ALMACENES	m2	5.00	S/	50.85	S/	60.00	S/	254.25
02.03.03	DETALLE DE ILUMINACIÓN EN BAÑOS HOMBRES Y MUJERES								
	NO APLICA, EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA 04.02.04 DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL MATERIAL UTILIZADO SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA 02.03.01 DE ARQUITECTURA								
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS					S/	18,110.75	S/	21,370.39
02.04.01	CONTRAPISO					S/	2,814.75	S/	3,321.81
	CONTRAPISO E = 50 mm	m2	81.00	S/	34.75	S/	41.01	S/	2,814.75
02.04.02	PISO DE PORCELANATO 0.60 X 0.60 PATIO E INGRESO					S/	4,491.83	S/	5,300.12

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

	PISO DE PORCELANATO 0.60 X 0.60 PATIO E INGRESO	m2	55.40	S/	81.08	S/	95.67	S/	4,491.83	S/	5,300.12
02.04.03	PISO DE PORCELANATO 0.60 X 0.60 BAÑOS							S/	1,855.23	S/	2,189.06
	PISO DE PORCELANATO 0.60 X 0.60 EN BAÑOS	m2	25.60	S/	72.47	S/	85.51	S/	1,855.23	S/	2,189.06
02.04.04	PISO PORCELANATO INGRESO EN NEGRO							S/	3,368.48	S/	3,974.74
	PISO DE PORCELANATO INGRESO EN NEGRO	m2	36.81	S/	91.51	S/	107.98	S/	3,368.48	S/	3,974.74
02.04.05	PISO PORCELANATO EN DECANATO Y NUEVA SALA DE ESTAR							S/	5,435.60	S/	6,413.72
	PISO DE PORCELANATO 0.60 X 0.60 EN DECANATO Y NUEVA SALA DE ESTAR	m2	67.04	S/	81.08	S/	95.67	S/	5,435.60	S/	6,413.72
02.04.05	PISO CERÁMICO EN FONDO DE JARDINERAS							S/	144.86	S/	170.94
	PISO CERÁMICO BLANCO EN FONDO DE JARDINERAS	m2	1.84	S/	78.73	S/	92.90	S/	144.86	S/	170.94
02.05	CONTRAZÓCALOS							S/	1,189.44	S/	1,403.54
02.05.01	CONTRAZÓCALO DE PORCELANATO 60 X 60 H=0.06							S/	1,189.44	S/	1,403.54
	CONTRAZÓCALO DE PORCELANATO 60 X 60 H=0.06	m	74.34	S/	16.00	S/	18.88	S/	1,189.44	S/	1,403.54
02.06	ZÓCALOS							S/	4,984.36	S/	5,881.25
02.06.01	ZOCALO DE PORCELANATO 60 X 60 PARA BAÑOS							S/	4,984.36	S/	5,881.25
	ZÓCALO DE PORCELANATO 60 X 60 EN BAÑOS	m2	62.72	S/	79.47	S/	93.77	S/	4,984.36	S/	5,881.25
02.07	REVESTIMIENTOS							S/	2,071.02	S/	2,443.74
02.07.01	DETALLE DE JARDINERAS EN PINTURA VENECIANA							S/	1,518.70	S/	1,792.04
	PINTURA ESTUCADO VENECIANO MARMOLEADO EN MURO	m2	19.29	S/	78.73	S/	92.90	S/	1,518.70	S/	1,792.04
02.07.02	DETALLE DE JARDINERAS EN PORCELANATO AMADERADO							S/	552.32	S/	651.70
	DETALLE DE JARDINERAS EN PORCELANATO AMADERADO	m2	6.95	S/	79.47	S/	93.77	S/	552.32	S/	651.70
02.08	CARPINTERÍA DE MELAMINE							S/	1,228.81	S/	1,450.04
02.08.01	MUEBLES DE BAÑOS (DIVISIONES Y PUERTAS)							S/	1,228.81	S/	1,450.04
	DIVISIONES Y PUERTAS DE MELAMINE	m2	20.36	S/	60.35	S/	71.22	S/	1,228.81	S/	1,450.04
02.09	PINTURA							S/	11,301.53	S/	13,335.78
02.09.01	PINTURA LATEX EN CIELO RASO							S/	530.33	S/	625.78

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

	PINTURA LATEX EN CIELO RASO	m2	18.68	S/	28.39	S/	33.50	S/	530.33	S/	625.78
02.09.02	PINTURA LAVABLE EN MUROS INTERIORES							S/	1,910.22	S/	2,254.20
	PINTURA LAVABLE EN MUROS INTERIORES	m2	78.00	S/	24.49	S/	28.90	S/	1,910.22	S/	2,254.20
02.09.03	PINTURA EXTERIOR EN MUROS EXTERIORES ESPECIAL							S/	4,973.50	S/	5,868.50
	PINTURA EXTERIOR EN MUROS EXTERIORES ESPECIAL GRIS	m2	27.13	S/	38.90	S/	45.90	S/	1,055.36	S/	1,245.27
	PINTURA EXTERIOR EN MUROS EXTERIORES ESPECIAL BLANCO	m2	86.05	S/	38.90	S/	45.90	S/	3,347.35	S/	3,949.70
	ENCHAPE CERÁMICO BLANCO EN FACHADA	m2	7.25	S/	78.73	S/	92.90	S/	570.79	S/	673.53
02.09.04	PINTURA ESTUCADO VENECIANO MARMOLEADO EN MURO							S/	3,887.48	S/	4,587.30
	PINTURA ESTUCADO VENECIANO MARMOLEADO EN MURO	m2	50.97	S/	76.27	S/	90.00	S/	3,887.48	S/	4,587.30
02.10	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS							S/	5,849.64	S/	6,902.49
02.10.01	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS							S/	1,716.24	S/	2,025.18
	SUMINISTRO DE LLAVE PARA LAVATORIO TREBOL - PIAVE A LA PARED	und	6.00	S/	254.15	S/	299.90	S/	1,524.90	S/	1,799.40
	INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVATORIO	und	6.00	S/	31.89	S/	37.63	S/	191.34	S/	225.78
02.10.02	INODOROS							S/	2,377.62	S/	2,805.54
	SUMINISTRO DE INODORO ONE PIECE ÁRTICO BLANCO MARCA ORANGE	und	6.00	S/	261.86	S/	308.99	S/	1,571.16	S/	1,853.94
	SUMINISTRO DE ANILLO DE CERA	und	6.00	S/	19.41	S/	22.90	S/	116.46	S/	137.40
	INSTALACIÓN DE INODORO	und	6.00	S/	115.00	S/	135.70	S/	690.00	S/	814.20
02.10.03	URINARIOS							S/	712.38	S/	840.60
	SUMINISTRO DE URINARIO BAMBY BLANCO MARCA TREBOL	und	3.00	S/	152.46	S/	179.90	S/	457.38	S/	539.70
	INSTALACIÓN DE URINARIO	und	3.00	S/	85.00	S/	100.30	S/	255.00	S/	300.90
02.10.04	GRIFERÍA URINARIO							S/	603.90	S/	712.59
	SUMINISTRO DE LLAVE PARA URINARIO TEMPORIZADA NEOPLUS MARCA TRÉBOL	und	3.00	S/	169.41	S/	199.90	S/	508.23	S/	599.70
	INSTALACIÓN DE LLAVE PARA URINARIO	und	3.00	S/	31.89	S/	37.63	S/	95.67	S/	112.89

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

02.10.05	TUBO DE DESAGÜE OVALINES							
	NO APLICA, ESTÁ INCLUIDO EN EL SISTEMA DE DESAGÜE, PARTIDA 03.01.01 INSTALACIONES SANITARIAS							
02.10.06	TRAMPAS DE PVC					S/	323.04	S/ 381.18
	SUMINISTRO DE TRAMPA PVC	und	6.00	S/ 21.95	S/ 25.90	S/	131.70	S/ 155.40
	INSTALACIÓN DE TRAMPA DE PVC	und	6.00	S/ 31.89	S/ 37.63	S/	191.34	S/ 225.78
02.10.07	TUBERÍA DE ABASTO DE INODOROS					S/	116.46	S/ 137.40
	SUMINISTRO DE TUBO DE ABASTO	und	6.00	S/ 19.41	S/ 22.90	S/	116.46	S/ 137.40
02.11	CARPINTERÍA MADERA					S/	11,134.45	S/ 13,138.65
02.11.01	PUERTAS CONTRAPLACADAS					S/	3,400.00	S/ 4,012.00
	PUERTAS CONTRAPLACADAS	und	4.00	S/ 850.00	S/ 1,003.00	S/	3,400.00	S/ 4,012.00
02.11.02	VENTANAS TIPO CAJÓN					S/	1,100.00	S/ 1,298.00
	VENTANAS TIPO CAJÓN	und	11.00	S/ 100.00	S/ 118.00	S/	1,100.00	S/ 1,298.00
02.11.03	REFORMACIÓN DE PORTÓN DE MADERA DE INGRESO					S/	6,634.45	S/ 7,828.65
	ENCHAPE CON MADERA EN PARTE SUPERIOR DE PORTÓN	m2	7.97	S/ 185.00	S/ 218.30	S/	1,474.45	S/ 1,739.85
	PORTÓN DE INGRESO NUEVO	m2	6.88	S/ 750.00	S/ 885.00	S/	5,160.00	S/ 6,088.80
02.12	CARPINTERÍA METÁLICA					S/	2,981.20	S/ 3,517.82
02.12.01	BARANDAS METÁLICAS					S/	1,061.20	S/ 1,252.22
	BARANDA METÁLICA	ml	7.58	S/ 140.00	S/ 165.20	S/	1,061.20	S/ 1,252.22
02.12.02	VENTANAS DE ALUMINIO					S/	1,920.00	S/ 2,265.60
	VENTANA DE ALUMINIO	und	8.00	S/ 240.00	S/ 283.20	S/	1,920.00	S/ 2,265.60
02.13	VIDRIOS LAMINADOS EXTERIORES					S/	1,320.00	S/ 1,557.60
02.13.01	VIDRIOS LAMINADOS VENTANAS EXTERIORES					S/	1,320.00	S/ 1,557.60
	VIDRIO LAMINADO PARA VENTANA EXTERIOR	und	8.00	S/ 165.00	S/ 194.70	S/	1,320.00	S/ 1,557.60
02.06	ESCULTURA EN RESINA + POLVO DE MARMOL Y FIBRA DE VIDRIO					S/	10,169.49	S/ 12,000.00
02.06.01	ESCULTURA DE LA DIOSA	und	1.00	S/ 10,169.49	S/ 12,000.00	S/	10,169.49	S/ 12,000.00
02.07	MESAS DE CONCRETO EN CAFETÍN					S/	600.00	S/ 708.00

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

02.07.01	MESA DE CONCRETO EN CAFETÍN	glb	1.00	S/	600.00	S/	708.00	S/	600.00	S/	708.00
03	INSTALACIONES SANITARIAS							S/	13,702.87	S/	16,169.10
03.01	SISTEMA DE DESAGÜE							S/	4,867.71	S/	5,743.82
03.01.01	INSTALACIÓN DE DESAGÜE PRIMER NIVEL							S/	4,867.71	S/	5,743.82
	RED DE DERIVACIÓN TUBERÍA PVC SAL P/DESAGÜE Ø 2"	m	9.53	S/	33.92	S/	40.03	S/	323.26	S/	381.49
	RED DE DERIVACIÓN TUBERÍA PVC SAL P/DESAGÜE Ø 4"	m	33.23	S/	40.30	S/	47.55	S/	1,339.17	S/	1,580.09
	ACCESORIOS EN REDES: CODO PVC SAL 4" X 90°	und	1.00	S/	8.84	S/	10.43	S/	8.84	S/	10.43
	ACCESORIOS EN REDES: YEE PVC SAL 4"	und	7.00	S/	17.83	S/	21.04	S/	124.81	S/	147.28
	ACCESORIOS EN REDES: CODO PVC SAL 4" CON VENTILACIÓN 2"	und	1.00	S/	8.84	S/	10.43	S/	8.84	S/	10.43
	ACCESORIOS EN REDES: TEE PVC SAL 4"	und	3.00	S/	18.11	S/	21.37	S/	54.33	S/	64.11
	ACCESORIOS EN REDES: REDUCCIÓN PVC SAL 4" X 2"	und	1.00	S/	12.00	S/	14.16	S/	12.00	S/	14.16
	ACCESORIOS EN REDES: YEE PVC SAL 4" A 2"	und	2.00	S/	18.11	S/	21.37	S/	36.22	S/	42.74
	ACCESORIOS EN REDES: CODO PVC SAL 2" X 90°	und	5.00	S/	2.78	S/	3.28	S/	13.90	S/	16.40
	ACCESORIOS EN REDES: YEE PVC SAL 2" X 90°	und	5.00	S/	5.36	S/	6.32	S/	26.80	S/	31.60
	SALIDA DE DESAGÜE PVC SAL 2"	und	13.00	S/	86.81	S/	102.44	S/	1,128.53	S/	1,331.72
	SALIDA DE DESAGÜE PVC SAL 4"	und	6.00	S/	117.97	S/	139.20	S/	707.82	S/	835.20
	SALIDA DE VENTILACIÓN (PROMEDIO)	und	3.00	S/	134.89	S/	159.17	S/	404.67	S/	477.51
	SUMIDERO 2"	und	5.00	S/	20.00	S/	23.60	S/	100.00	S/	118.00
	REGISTRO ROSCADO 4"	und	3.00	S/	45.00	S/	53.10	S/	135.00	S/	159.30
	CAJA DE REGISTRO 0.60 X 0.30 m	und	2.00	S/	221.76	S/	261.68	S/	443.52	S/	523.36
03.02	SISTEMA DE AGUA FRÍA							S/	4,726.31	S/	5,576.99
03.02.01	SALIDA DE AGUA FRÍA CON PVC PRIMER NIVEL							S/	4,726.31	S/	5,576.99
	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC CLASE 10 SP P/ AGUA Ø 1/2"	m	33.34	S/	21.12	S/	24.92	S/	704.14	S/	830.83
	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC CLASE 10 SP P/ AGUA Ø 1"	m	10.56	S/	21.97	S/	25.92	S/	232.00	S/	273.72
	ACCESORIOS EN REDES: CODO 1/2" PVC	und	7.00	S/	3.37	S/	3.98	S/	23.59	S/	27.86
	ACCESORIOS EN REDES: TEE 1/2" PVC	und	5.00	S/	6.82	S/	8.05	S/	34.10	S/	40.25

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

	LLAVE DE PASO 1/2"	und	4.00	S/ 107.81	S/ 127.22	S/ 431.24	S/ 508.88
	SALIDA DE AGUA FRÍA PVC INC. TUBERÍA Y ACCESORIOS 1/2"	pto	19.00	S/ 68.28	S/ 80.57	S/ 1,297.32	S/ 1,530.83
	ACCESORIOS CISTERNA (CHECK DE PIE, LLAVE DE PASO, ENTRE OTROS)	glb	1.00	S/ 250.00	S/ 295.00	S/ 250.00	S/ 295.00
	TANQUE HIDRONEUMATICO MÁS ACCESORIOS (NO INC. BOMBA 1HP)	glb	1.00	S/ 1,057.40	S/ 1,247.73	S/ 1,057.40	S/ 1,247.73
	SISTEMA DE RECIRCULACIÓN DE PILETA (INC. BOMBA, TUBERÍA Y ACCESORIOS)	glb	1.00	S/ 696.52	S/ 821.89	S/ 696.52	S/ 821.89
03.03	SISTEMA DE RED PLUVIAL					S/ 4,108.85	S/ 4,848.29
03.03.01	APERTURA DE ZANJAS Y ELIMINACIÓN DE RED ACTUAL					S/ 538.56	S/ 635.51
	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA TUBERÍA (0.30 X 0.40 m SECCIÓN DE ZANJA)	m	15.00	S/ 8.00	S/ 9.44	S/ 120.00	S/ 141.60
	RELLENO DE ZANJA (INC. CAMA DE ARENA PARA TUBERÍA)	m3	1.80	S/ 144.89	S/ 170.97	S/ 260.80	S/ 307.75
	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (INC. TUBERÍA)	m3	2.00	S/ 78.88	S/ 93.08	S/ 157.76	S/ 186.16
03.03.02	TUBERÍA DE 3" PARA MONTANTES					S/ 735.31	S/ 867.61
	RED DE DERIVACIÓN TUBERÍA PVC SAL P/AGUA DE LLUVIA Ø 3"	m	15.50	S/ 40.02	S/ 47.22	S/ 620.31	S/ 731.91
	ACCESORIOS PARA MONTANTES TUBERÍA A. LLUVIA Ø 3"	glb	1.00	S/ 115.00	S/ 135.70	S/ 115.00	S/ 135.70
03.03.03	TUBERÍA RED PLUVIAL EN DOS PISOS					S/ 2,834.98	S/ 3,345.17
	RED DE DERIVACIÓN TUBERÍA PVC SAL P/AGUA DE LLUVIA Ø 2"	m	13.73	S/ 33.92	S/ 40.03	S/ 465.72	S/ 549.61
	ACCESORIOS PARA MONTANTES TUBERÍA A. LLUVIA Ø 2"	glb	1.00	S/ 59.40	S/ 70.09	S/ 59.40	S/ 70.09
	RED DE DERIVACIÓN TUBERÍA PVC SAL P/AGUA DE LLUVIA Ø 3"	m	27.22	S/ 40.02	S/ 47.22	S/ 1,089.34	S/ 1,285.33
	ACCESORIOS PARA MONTANTES TUBERÍA A. LLUVIA Ø 3"	glb	1.00	S/ 69.48	S/ 81.99	S/ 69.48	S/ 81.99

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

	RED DE DERIVACIÓN TUBERÍA PVC SAL P/AGUA DE LLUVIA Ø 4"	m	18.19	S/	40.30	S/	47.55	S/	733.06	S/	864.93
	ACCESORIOS PARA MONTANTES TUBERÍA A. LLUVIA Ø 3"	glb	1.00	S/	36.22	S/	42.74	S/	36.22	S/	42.74
	SUMIDERO 2"	und	8.00	S/	20.00	S/	23.60	S/	160.00	S/	188.80
	CAJA DE REGISTRO 0.60 X 0.30 m	und	1.00	S/	221.76	S/	261.68	S/	221.76	S/	261.68
04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS							S/	11,768.77	S/	13,888.53
04.01	TUBERÍA Y CABLEADOS							S/	10,217.13	S/	12,057.58
04.01.01	TUBERÍAS Y CAJAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS							S/	1,769.95	S/	2,089.25
	CAJA DE PASE OCTOGONAL	pza	33.00	S/	3.00	S/	3.54	S/	99.00	S/	116.82
	CAJA DE PASE RECTANGULAR	pza	47.00	S/	3.00	S/	3.54	S/	141.00	S/	166.38
	CINTA AISLANTE	pza	6.60	S/	4.51	S/	5.32	S/	29.77	S/	35.11
	CONEXIÓN PARA CAJA PVC SEL 3/4"	pza	66.00	S/	1.14	S/	1.35	S/	75.24	S/	89.10
	CURVA PVC ELÉCTRICA SEL 3/4"	pza	99.00	S/	2.43	S/	2.87	S/	240.57	S/	284.13
	TUBO ELÉCTRICO PVC SEL 3/4" X 3M	pza	49.50	S/	10.49	S/	12.38	S/	519.26	S/	612.81
	UNIÓN PVC ELÉCTRICA SEL 3/4"	pza	33.00	S/	1.10	S/	1.30	S/	36.30	S/	42.90
	CONEXIÓN PARA CAJA PVC SAP 3/4"	pza	14.00	S/	0.88	S/	1.04	S/	12.32	S/	14.56
	CURVA PVC ELÉCTRICA SAP 3/4"	pza	42.00	S/	5.24	S/	6.18	S/	220.08	S/	259.56
	TUBO ELÉCTRICO PVC SAP 3/4" X 3M	pza	21.00	S/	18.03	S/	21.28	S/	378.63	S/	446.88
	UNIÓN PVC ELÉCTRICA SAP 3/4"	pza	14.00	S/	1.27	S/	1.50	S/	17.78	S/	21.00
04.01.02	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN CAJA METÁLICA 20 POLOS							S/	170.93	S/	201.70
	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CAJA METÁLICA 20 POLOS	und	1.00	S/	170.93	S/	201.70	S/	170.93	S/	201.70
04.01.03	INSTALACIÓN POZO A TIERRA							S/	1,500.00	S/	1,770.00
	INSTALACIÓN POZO A TIERRA	glb	1.00	S/	1,500.00	S/	1,770.00	S/	1,500.00	S/	1,770.00
04.01.04	CONEXIONES INTERNAS DE INTERNET, TELÉFONO							S/	215.48	S/	254.26
	SALIDA PARA TELÉFONO / INTERNET	und	2.00	S/	107.74	S/	127.13	S/	215.48	S/	254.26
04.01.05	LLAVES THERMOMAGNÉTICOS 2X16A							S/	121.59	S/	143.49
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INT. TERMOMAGNÉTICO 2X16A MARCA SOLERA	und	3.00	S/	40.53	S/	47.83	S/	121.59	S/	143.49

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

04.01.06	LLAVES THERMOMAGNÉTICOS 2X20A					S/	162.12	S/	191.32
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INT. TERMOMAGNÉTICO 2X20A MARCA SOLERA	und	4.00	S/	40.53	S/	47.83	S/	162.12
04.01.07	LLAVES THERMOMAGNÉTICOS 2X25A					S/	40.53	S/	47.83
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INT. TERMOMAGNÉTICO 2X25A MARCA SOLERA	und	1.00	S/	40.53	S/	47.83	S/	40.53
04.01.08	LLAVES DIFERENCIAL 40A -30 mA marca Schneider					S/	159.17	S/	187.82
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INT. DIFERENCIAL 40A-30 mA MARCA SCHNEIDER	und	1.00	S/	159.17	S/	187.82	S/	159.17
04.01.09	LLAVES THERMOMAGNÉTICOS 2X32A TICINO								
	NO APLICA, NO SE EVIDENCIA SU EXISTENCIA EN LAS INSTALACIONES								
04.01.10	ELECTROBOMBA					S/	780.86	S/	921.41
	ELECTROBOMBA JET HUMBOLDT 01 HP	und	1.00	S/	780.86	S/	921.41	S/	780.86
04.01.11	CABLEADO					S/	5,296.50	S/	6,250.50
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TW N° 14 AWG	m	300.00	S/	11.16	S/	13.17	S/	3,348.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TW N° 12 AWG	m	150.00	S/	12.99	S/	15.33	S/	1,948.50
04.02	TOMACORRIENTES Y LÁMPARAS					S/	1,551.64	S/	1,830.95
04.02.01	TOMACORRIENTES DOBLES CON CONEXIÓN A TIERRA					S/	212.37	S/	250.60
	TOMACORRIENTE DOBLE CON CONEXIÓN A TIERRA MARCA CUBULL	und	14.00	S/	15.17	S/	17.90	S/	212.37
04.02.02	LÁMPARA TIPO DICRIOICO					S/	680.08	S/	802.50
	SPOT CAJA OCTOGONAL PHILIPS 6W 10.5CM LUZ FRÍA BLANCO PHILIPS	und	25.00	S/	27.20	S/	32.10	S/	680.08
04.02.03	LÁMPARA PLAFÓN					S/	121.69	S/	143.60
	LUMINARIA APLIQUE EXTERIOR BRAZO NEGRO CON ILUMINACIÓN INDIRECTA	und	2.00	S/	60.85	S/	71.80	S/	121.69
04.02.04	SISTEMAS LED + TRANSFORMADOR					S/	450.00	S/	531.00
	TIRA LED 18 W	ml	12.50	S/	20.00	S/	23.60	S/	250.00
	TRANSFORMADOR DE 12V A 220V	und	2.00	S/	100.00	S/	118.00	S/	200.00

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

04.02.05	INTERRUPTORES METÁLICOS PARA LUMINARIAS					S/ 87.50	S/ 103.25
	INTERRUPTOR METÁLICO PARA LUMINARIAS MARCA CUBULL	und	5.00	S/ 17.50	S/ 20.65	S/ 87.50	S/ 103.25
COSTO DIRECTO						S/ 167,257.29	S/ 197,358.92
COSTO DE PROPUESTA DE REMODELACIÓN						4.00%	S/ 6,690.29
GASTOS GENERALES						9.00%	S/ 15,053.16
UTILIDAD						5.00%	S/ 8,362.86
COSTO TOTAL						S/ 197,363.60	S/ 232,883.53
COSTO TOTAL DÓLARES (T.C. = 3.65)						\$ 54,072.22	\$ 63,803.71

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

ANEXO N°03

Copias de facturas emitidas por el contratista

000016

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
 JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
 CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20601221510
E001-38

Fecha de Emisión : 06/09/2023
 Señor(es) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
 RUC : 20228843441
 Establecimiento del Emisor : JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
 Tipo de Moneda : SOLES
 Observación : OPERACION SUJETA A SPOT

Forma de pago : Contado

Cantidad	Unidad	Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD		CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARCIAL, DOTACIÓN DE SERVICIO DE CISTERNA Y REMODELACIÓN EXTERIOR A TODO COSTO****Pago Anticipado***	67796.61019	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 67,796.61
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 67,796.61
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 12,203.39
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 80,000.00

Información de la detracción

Leyenda: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
 Bien o Servicio: 030 Contratos de construcción
 Medio Pago: 001 Depósito en cuenta
 Nro. Cta. Banco de la Nación: 00761180177
 Porcentaje de detracción: 4.00
 Monto detracción: S/ 3200.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarse utilizando la clave SOL.

TRANSFERENCIA
 De US CUENTA
 DEL BANCO DEL
 BUNO A CUENTA
 BCP DEL ARQUITECTA

BRANCO DE LA NACIÓN 088E12023
 RUC : 20100030595
 TRANSFERENCIA INTERBANCARIAS CTA. CTE.
 CUENTA : 00-765-002397
 COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
 TRANSF. IB SOLES A 07/11 EN SOLES
 CCI DESTINO 00224500264573908198
 ESPACIO URBANO ARQUITECTOS SRL(S)
 DCCUM-10. RUC 20228843441
 MONTO S/ 0.0000000
 1190 CANE S/ *****55,000.00
 MONTO S/ *****55,000.00
 COMISION S/ *****2.20
 ITC C/CTA S/ *****2.75
 IOT.CARGADO S/ *****55,004.95
 103290040 0414 04 00000009488040 CLIENTE
 103290040 09:56 0595241 CLIENTE
 (*)Data referencial, no sujeta a verificación por las entidades participantes

Constancia NPD

Número de Pago de Detracciones (NPD): 0001874379391

000015

Importe Total a Pagar: S/. 3,200

Fecha límite de pago: 11/09/2023

RUC del que generó el NPD: 20228843441

Nombre o razón social del que generó el NPD: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

Pague en cualquier canal habilitado por el Banco de la Nación (ventanillas o canales electrónicos).

IMPORTANTE: el presente documento no es una Constancia de Depósito de Detracciones.

Usted puede utilizar este NPD para realizar el pago hasta el día 11/09/2023

Depósito de detracciones que se cancelará luego de que realice el pago:

Datos de Constancia

Tipo de Cuenta de detracciones	Cuenta de detracciones Convencional
Nº Cuenta de detracciones	00761180177
RUC del Proveedor	20601221510
Nombre o Razón Social del Proveedor	+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
Número de Documento del Adquiriente	20228843441
Nombre o Razón Social del Adquiriente	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
Tipo de operación	01
Tipo de Bien	030
Periodo Tributario	202309
Tipo de Comprobante	01
Serie y Número de Comprobante	E001 00000038
Monto de depósito	S/ 3200.00

BANCO DE LA NACION
C/C 20170030495

07/09/2023

BOLETA DE PAGO S. 1669
Número de Orden 00295

TIPO/REG. FUENTE : RUC 000020220043411
NOMBRE/RG SOCIAL :
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS ANARLA
NUMERO DE NPD : 0001874379301 REG. DEPOSITOS: 01
IMPORTE PAGADO : S/ *****200.00
FECHA DE PAGO : 07/09/2023 - 15:03
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

1600518 0801 0801 0546 0761 15:03
054600025 CLIENTE

Puede revisar su pago y Constancia en SUNAT Virtual(SOL)
"Firme pago y revise dinero en ventanilla"

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA BCP

OF./245000-CCDF-T34349

07/09/2023

Hora: 10:18:26

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.

CCO
CODIGO DE CUENTA: 245-2645739-000

IMPORTE DEPOSITADO: 00224500264573908198

017

140-6

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20601221510
E001-39

Fecha de Emisión : 06/10/2023
Señor(es) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE CAJAMARCA
RUC : 20228843441
Establecimiento del Emisor : JR. LA CANTUTA 1158 VLL.
UNIVERSITARIA CAJAMARCA-
CAJAMARCA-CAJAMARCA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Forma de pago: Contado

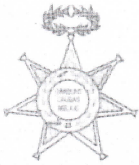
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
400.00	UNIDAD	CEMENTO EXTRAFORTE TIPO ICO 42.5 KG	30.80
200.00	UNIDAD	FIERRO DE 1/2 SIDER PERU	38.50
280.00	UNIDAD	FIERRO DE 1/4 SIDER PERU	8.80
1500.00	UNIDAD	LADRILLO KING KONG 18 HUECOS LARK	1.80
120.00	UNIDAD	FIERRO DE 5/8	55.56
100.00	UNIDAD	FIERRO DE 3/8 SIDER PERU	21.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CUARENTA MIL SESENTA Y DOS Y 42/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 33,951.20
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 33,951.20
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 6,111.22
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 40,062.42

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Carta Orden N° 007-2023-D/ICAC

Señores:

Banco de la Nación.

Ciudad:-



Nos es grato dirigimos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez comunicarle que el Colegio de Abogados de Cajamarca en cumplimiento de sus funciones cuenta con ingresos dinerarios por concepto de cuotas ordinarias, derecho de inscripción en ICAC, certificados de habilidad, cursos de capacitación, entre otros; todos estos ingresos provenientes de sus agremiados.

En esta ocasión queremos hacer una transferencia de la Cuenta Corriente N° 00-765-002397 del Colegio de Abogados de Cajamarca la suma de S/. 40,000 (Cuarenta Mil con 00/100 soles), a la cuenta corriente BCP N° 2452645739081, con CCI N° 00224500264573908198 a nombre de Espacio Urbano Arquitectos SRL.

Los trámites estarán a cargo del Sr. Santos Augusto Boyd Roncal identificado con DNI N° 26622515, trabajador del Colegio de Abogados de Cajamarca.


El cobros adicionales se cargaran a la cuenta corriente N° 00-765-002397 que corresponde al Colegio de Abogados de Cajamarca.

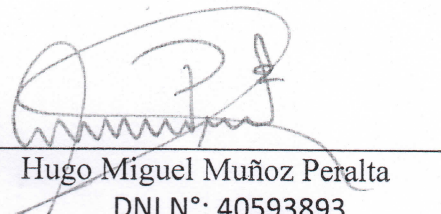
Por lo expuesto:

Pido a ustedes tener por presentada la carta correspondiente y proveer conforme a ley.

Cajamarca, 18 de octubre de 2023.

Atentamente.


Jorge Luis Romero García
DNI N°: 45822785


Hugo Miguel Muñoz Peralta
DNI N°: 40593893

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030395 19OCT2023
TRANSFERENCIA INTERBANCARIAS CTA. CTE.
CUENTA : 00-765-002397
COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMAR

TRANSF. IB SOLES A O/TIT EN SOLES

CCI DESTINO 00224500264573908198
ESPACIO URBANO ARQUITECTOS SRL(*)
DOCUM-ID. RUC 20228843441
MONTO S/ *****40,000.00
TIPO CAMBIO 0.0000000
MONTO S/ *****40,000.00
COMISION S/ *****2.20 CARGO M/CTA
ITF C/CTA S/ *****2.00 00765002397
TOT.CARGADO S/ *****40,004.20

370300053 0414 0410 000000009861465
370300053 15:23 2104720 CLIENTE
(*)Data referencial, no sujeto a verificación
por las entidades participantes

000004

20-4

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20601221510
E001-40

Fecha de Emisión : **08/11/2023**
Señor(es) : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**
RUC : **20228843441**
Establecimiento del Emisor : **JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA CAJAMARCA-CAJAMARCA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Forma de pago : Contado

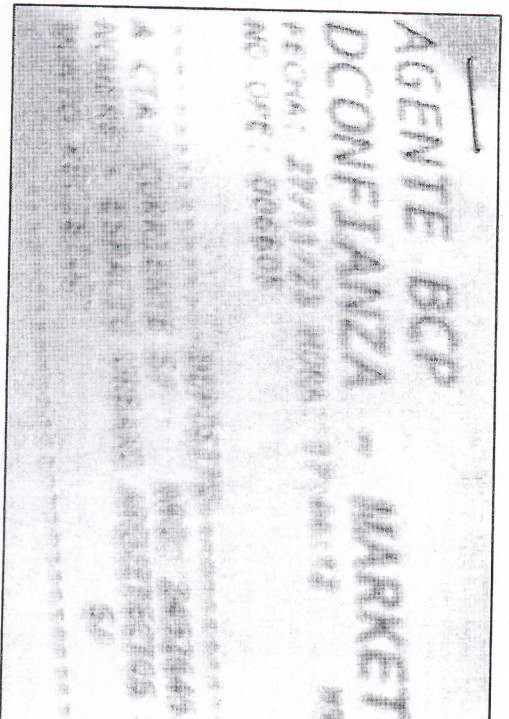
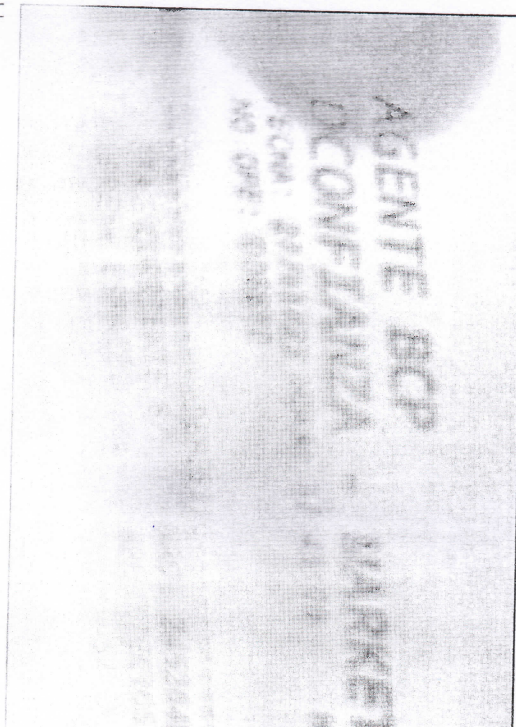
Cantidad	Unidad	Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
4.00	UNIDAD		BALDES DE PINTURA 20L	317.86	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: UN MIL QUINIENTOS Y 30/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 1,271.44
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 1,271.44
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 228.86
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 1,500.30

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL



RWS

000012

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.

JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA

RUC: 20601221510
E001-41

Fecha de Emisión : **08/11/2023**
Señor(es) : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**
RUC : **20228843441**
Establecimiento del Emisor : **JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Forma de pago : Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
3.00	UNIDAD	SELLADOR DE PINTURA DE 15L	230.00	0.00
6.00	UNIDAD	IMPRIMANTE SONALIT 20KG	90.00	0.00
1.00	UNIDAD	BALDE PINTURA BEIGE 4L	41.30	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

Sub Total Ventas :	S/ 1,271.30
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 1,271.30
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 228.83
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 1,500.13

SON: UN MIL QUINIENTOS Y 13/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Punto

000011

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.

JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA

RUC: 20601221510

E001-42

Fecha de Emisión : **08/11/2023**
Señor(es) : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**
RUC : **20228843441**
Establecimiento del Emisor : **JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Forma de pago : Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
30.00	UNIDAD	TEJA ETERNIT FIBROCEMENTO	141.25	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CINCO MIL Y 25/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 4,237.50
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 4,237.50
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 762.75
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 5,000.25

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA / BCP
 OF./245000-CCDF-T34349 OP-0845792 08/11/2023 Hora:15:48:19
 + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
 CODIGO DE CUENTA: 245-2645739-0-81
 5-2645739-0-81
 0264573908198
 *****3,100.00

BCP
 DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA
 000-CCDF-T34349 OP-0845792 08/11/2023 Hora:15:48:19
 + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
 DE CUENTA: 245-2645739-0-81
 00224500264573908198
 S/*****3,100.00
 DEPOSITADO:

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA BCP
 OF./245000-VADA-T28231 OP-0892190 28/11/2023 Hora:11:23:53
 + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
 CODIGO DE CUENTA: 245-2645739-0-81
 CCI 00224500264573908198
 IMPORTE DEPOSITADO: S/*****1,900.00

Ru-8

000013

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20601221510
E001-43

Fecha de Emisión : **10/11/2023** Forma de pago : Contado
Señor(es) : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**
RUC : **20228843441**
Establecimiento del Emisor : **JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
5.00	UNIDAD	PUERTAS CARAVISTA AMBOS LADOS DE MADERA CEDRO	3227.00	0.00
5.00	UNIDAD	DURALATEX CPP BLANCO 4 GALONES	325.00	0.00
20.00	UNIDAD	CAJAS DE PORCELANATO DE 90X15 FULL BODY OLENA	124.50	0.00
18.00	UNIDAD	CAJAS DE PORCELANATO 20X120 COLOR MADERA	125.00	0.00
33.00	UNIDAD	CAJAS DE CERAMICO BLANCO 30X60 BRILLANTE	90.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: TREINTA MIL CINCUENTA Y CUATRO Y 60/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 25,470.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 25,470.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 4,584.60
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 30,054.60

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA BCP
OF./245000-VADA-T27036 OP-0486326 10/11/2023 Hora:12:40:21
+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
CODIGO DE CUENTA: 245-2645739-0-81
CCI 00224500264573908198
IMPORTE DEPOSITADO: S/*****30.000.00

000038

FACTURA ELECTRONICA

RUC: 20601221510

E001-44

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
 JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
 CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

Fecha de Emisión : **29/11/2023**
 Señor(es) : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**
 RUC : **20228843441**
 Establecimiento del Emisor : **JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA CAJAMARCA-CAJAMARCA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Forma de pago : Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
77.00	UNIDAD	PEGAMENTO BLANCO FLEXIBLE 25 KG	33.0181	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: TRES MIL Y 02/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 2,542.39
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 2,542.39
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 457.63
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 3,000.02

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

PARA FAVOR INFORMACION:
 BANCA POR TELEFONO: (01) 311-9898
 BCA.POR INTERNET: WWW.VIAJCF.COM

FECHA: 29/11/23 HORA: 15:24:35 C245442
 NO.OPE.: 0907 TARJETA: 9999988841315754

- DEPOSITO A OTRA CUENTA -
 A CTA.CORRIENTE S/ NRO: 2452645739081
 MONTO S/ 3,000.00
 NOMBRE: + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.
 BILLETES DEPOSITADOS:
 S/ 50 X 22 = 1100
 S/ 100 X 15 = 1500
 S/ 200 X 02 = 400
 TOTAL 3000

RED DE CAJEROS AUTOMATICOS BCP

000012

Rr-8

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
 JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
 CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20601221510
E001-45

Fecha de Emisión : **09/12/2023** Forma de pago : Contado
 Señor(es) : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**
 RUC : **20228843441**
 Establecimiento del Emisor : **JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
6.00	UNIDAD	BALDES DE PINTURA DURALATEX CPP BLANCO 4 GALONES	325.00	0.00
50.00	UNIDAD	BOLSAS DE PEGAMENTO BLANCO FLEXIBLE 25 KG	33.71	0.00
20.00	UNIDAD	TEJA ETERNIT FIBROCEMENTO	141.25	0.00
15.00	UNIDAD	TUBO PVC 4 DE DESAGUE	59.00	0.00
10.00	UNIDAD	TUBO PVC 3	33.00	0.00
90.00	UNIDAD	TUBO PVC 3/4 DE LUZ	8.8879	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DIEZ MIL Y 98/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 8,475.41
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 8,475.41
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,525.57
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 10,000.98

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

000011

BCP

PARA MAYOR INFORMACION:

BANCA POR TELEFONO: (01) 311-9898

BCA POR INTERNET: WWW.VIABCP.COM

FECHA 09/12/23 HORA: 12:33:27 C245020

NO OPE 0041 DNI: 46577561

- DEPOSITO A OTRA CUENTA -

A OTRA CORRIENTE S/ NRO: 2452645739081

MONTO S/ 1,700.00

NOMBRE + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.

BILLETES DEPOSITADOS:

S/	50	X	32	=	1600
S/	100	X	01	=	100
			TOTAL		1700

RED DE CAJEROS AUTOMATICOS BCP

000010

BCP

PARA MAYOR INFORMACION

BANCA POR TELEFONO: (01) 311-9898

BCA POR INTERNET: WWW.VIABCP.COM

FECHA: 09/12/23 HORA: 12:30:56 C245020

NO OPE 0040 DNI: 46577561

- DEPOSITO A OTRA CUENTA -

A CIA CORRIENTE S/ NRO: 2452645739081

MONTO S/ 3,000.00

NOMBRE + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.

BILLETES DEPOSITADOS:

S/	50	X	30	=	1500
S/	100	X	15	=	1500
			TOTAL		3000

RED DE CAJEROS AUTOMATICOS BCP

000009

BCP

PARA MAYOR INFORMACION

BANCA POR TELEFONO (01) 311-9898

BCA POR INTERNET WWW.VIABCP.COM

FECHA 09/12/23 HORA 12:28:21 C245020

NO OPE. 0039 DNI. 46577561

* - DEPOSITO A OTRA CUENTA - *

A CTA. CORRIENTE S/ NRO: 2452645739081

MONTO S/ 4,900.00

NOMBRE + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.

BILLETES DEPOSITADOS:

S/ 100 X 49 = 4900

TOTAL 4900

RED DE CAJEROS AUTOMATICOS BCP

000008

**AGENTE BCP
COMERCIAL LOS GEMELOS**

FECHA: 09/12/23 HORA: 12:40:01 H975591
NO. OPE: 176484

-----DEPÓSITO-----
A CTA. CORRIENTE S/ NRO: 2452645739081
NOMBRE: + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
MONTO RECIBIDO: S/ 400.00

412-13

000018

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.
 JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
 CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20601221510
E001-46

Fecha de Emisión : **13/12/2023** Forma de pago : Contado
 Señor(es) : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**
 RUC : **20228843441**
 Establecimiento del Emisor : **JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA CAJAMARCA-CAJAMARCA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
2.00	UNIDAD	BALDE PINTURA 4 GLN LAVABLE	676.40	0.00
2.00	UNIDAD	LLAVE PARA OVALINE TEMPORIZADA TREBOL PARA PARED	580.00	0.00
3.00	UNIDAD	LLAVE TEMPORIZADA PARA URINARIO MARCA TREBOL	410.90	0.00
2.00	UNIDAD	BALDE DE PASTA MURAL 4 GLN	245.90	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CINCO MIL Y 01/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 4,237.30
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 4,237.30
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 762.71
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 5,000.01

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA
 BCP
 OF. /245000-CCDF-T33010 OP-0610037 14/12/2023
 Hora: 09:55:40
 + ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S. R. L.
 CODIGO DE CUENTA: 245-2645739-0-81
 CCI 00224500264573908198
 IMPORTE DEPOSITADO: S/*****5.000.00

+ ESPACIO URBANO ARQUITECTOS S.R.L.JR. LA CANTUTA 1158 VLL. UNIVERSITARIA
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA**FACTURA ELECTRÓNICA****RUC: 20601221510****E001-47**Fecha de Emisión : **22/12/2023**

Forma de pago : Contado

Señor(es) : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE CAJAMARCA**RUC : **20228843441**Establecimiento del Emisor : **JR. LA CANTUTA 1158 VLL.
UNIVERSITARIA CAJAMARCA-
CAJAMARCA-CAJAMARCA**Tipo de Moneda : **SOLES**

Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
2.00	UNIDAD	PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADAS	1610.02

Sub Total : **S/ 3,220.04**Ventas : **S/ 0.00**Anticipos : **S/ 0.00**Descuentos : **S/ 0.00**Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : **S/ 0.00**Valor Venta : **S/ 3,220.04**ISC : **S/ 0.00**IGV : **S/ 579.61****SON: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y
65/100 SOLES**Otros Cargos : **S/ 0.00**Otros Tributos : **S/ 0.00**Monto de redondeo : **S/ 0.00**Importe Total : **S/ 3,799.65**

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

PARA MAYOR INFORMACION:
 LLAMA POR TELEFONO: (01)111-9898
 O VISITA INTERNET: WWW.VIABCP.COM
 FECHA: 18/11/23 HORA: 17:14:54 C145729
 NO. DEP.: 4298 DNI: 46577561
 * DEPOSITO A OTRA CUENTA *
 A CTA. CORRIENTE S/ NRO: 2452645739081
 MONTO S/ 2,000.00
 NOMBRE: + EMPALIO URBANO ARQUITECTOS S.
 BILLETES DEPOSITADOS:
 S/ 50 X 05 = 250
 S/ 100 X 10 = 1750
 S/ 100 X 10 = 100
 TOTAL 2900
 RED DE CAJEROS AUTOMATICOS BCP

AGENTE LCP
DCONFIANZA - MARKET
 FECHA: 18/11/23 HORA: 17:30:40
 NO. DEP.: 4298 DNI: 46577561
 * DEPOSITO *
 A CTA. CORRIENTE S/ NRO: 2452645739081
 MONTO S/ 500.00
 NOMBRE: + EMPALIO URBANO ARQUITECTOS S.
 BILLETES DEPOSITADOS:
 S/ 100 X 05 = 500
 TOTAL 500
 RED DE CAJEROS AUTOMATICOS BCP

AGENTE LCP
DCONFIANZA - MARKET
 FECHA: 18/11/23 HORA: 17:20:38
 NO. DEP.: 4298 DNI: 46577561
 * DEPOSITO A OTRA CUENTA *
 A CTA. CORRIENTE S/ NRO: 2452645739081
 MONTO S/ 500.00
 NOMBRE: + EMPALIO URBANO ARQUITECTOS S.
 BILLETES DEPOSITADOS:
 S/ 100 X 05 = 500
 TOTAL 500
 RED DE CAJEROS AUTOMATICOS BCP

BCP
 PARA MAYOR INFORMACION:
 LLAMA POR TELEFONO: (01)111-9898
 O VISITA INTERNET: WWW.VIABCP.COM
 FECHA: 18/11/23 HORA: 17:20:38 C145729
 NO. DEP.: 4298 DNI: 46577561
 * DEPOSITO A OTRA CUENTA *
 A CTA. CORRIENTE S/ NRO: 2452645739081
 MONTO S/ 500.00
 NOMBRE: + EMPALIO URBANO ARQUITECTOS S.
 BILLETES DEPOSITADOS:
 S/ 100 X 05 = 500
 TOTAL 500
 RED DE CAJEROS AUTOMATICOS BCP

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

ANEXO N°04 Reporte fotográfico

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

REPORTE FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Actual fachada de la sede del Ilustre Colegio de Abogados - Cajamarca



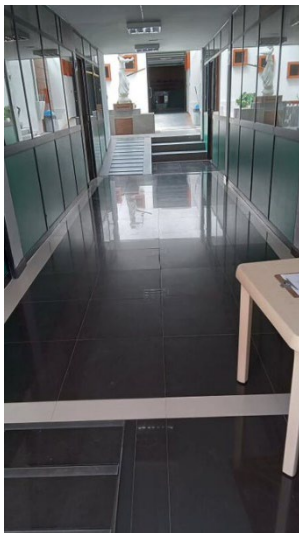
Fotografía No. 2. Señales de inicio de deterioro de acabados debido a precipitaciones pluviales en fachada.



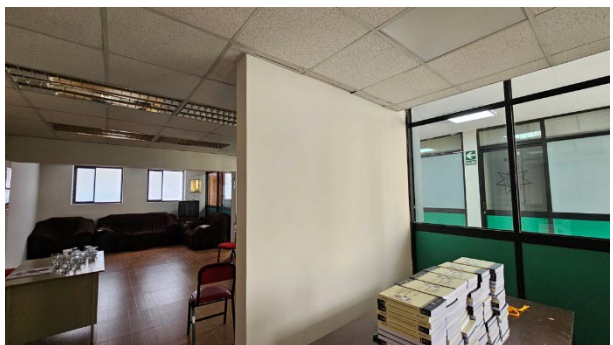
Fotografía No. 3. Luminarias LED Philips colocadas sobre portón de ingreso.



Fotografía No. 4. Luminarias LED Philips colocadas a los costados de la fachada.



Fotografía No. 5. Vista de rampa y escalera de acceso a patio y vista parcial de rampa de acceso principal a la edificación, donde se realizó cambio de piso terminado.



Fotografía No. 6. Vista de muro divisorio construido en Sala de Espera.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



Fotografía No. 7. Mueble fabricado con drywall, con luminarias led marca Philips y falso cielo inferior; y cambio de piso.



Fotografía No. 8. Vista de almacén ubicado en el antiguo ingreso de servicio al local.



Fotografía No. 9. Vista del cambio de piso terminado en ambiente de Sala de Recepción (costado derecho entrando).



Fotografía No. 10. Vista de patio principal con cambio de piso.



Fotografía No. 11. Vista de la fachada del Auditorio y escalera de acceso al Mezanine.



Fotografía No. 12. Vista de la fachada del auditorio con acabado pintura estucado veneciano, rampa de acceso, jardineras decorativas y fachada de baños.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



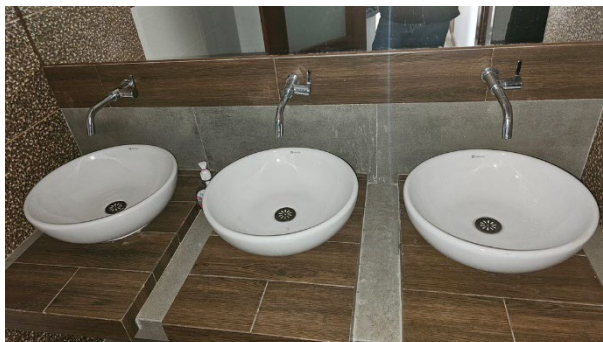
Fotografía No. 13. Vista del muro de ladrillo con columnas y vigas de amarre en reemplazo del antiguo muro de drywall (muro colindante con la fiscalía), con jardineras y arcos de ladrillo.



Fotografía No. 14. Hall de ingreso a servicios higiénicos de mujeres y hombres.



Fotografía No. 15. Otra vista del Hall de ingreso a servicios higiénicos donde se ve la ubicación del tablero eléctrico general.



Fotografía No. 16. Vista de los lavatorios en baño de hombres, con ovalines marca VAINSA y grifería marca Trébol sobre mueble de concreto enchapado con porcelanato.



Fotografía No. 17. Vista de los urinarios marca Trébol con grifería de la misma marca y divisiones y puertas de melamina.



Fotografía No. 18: Inodoros tipo One Piece marca Orange instalados en baño de hombres.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



Fotografía No. 19. Urinario con grifería marca Trébol.



Fotografía No. 20. Inodoro One Piece marca Orange instalado en Baño de Hombres.



Fotografía No. 21. Tubo de abasto instalado en inodoros de los Baños de Hombres y Mujeres. Se aprecia restos de pintura en zócalo y piso.



Fotografía No. 22. Grifería marca Trébol en lavatorios del Baño de Hombres y Mujeres .



Fotografía No. 23. Tomacorriente doble marca Cubull con puesta a tierra instalado en Baño de Hombres.



Fotografía No. 24. Interruptor doble marca Cubull instalado en Baño de Hombres.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

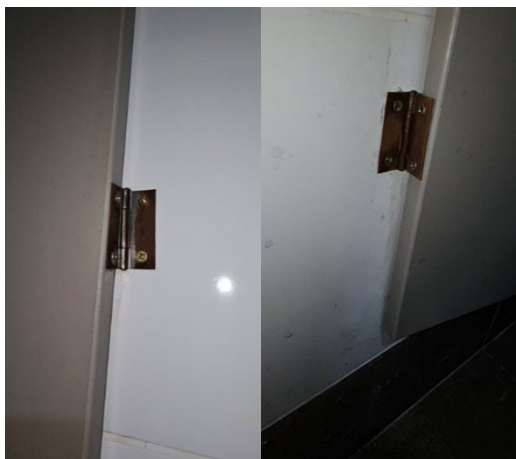
Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



Fotografía No. 25. Vista interior del Baño de Mujeres, donde se aprecia ovalines marca Vainsa con grifería marca Trébol sobre mesa de concreto enchapada con porcelanato.



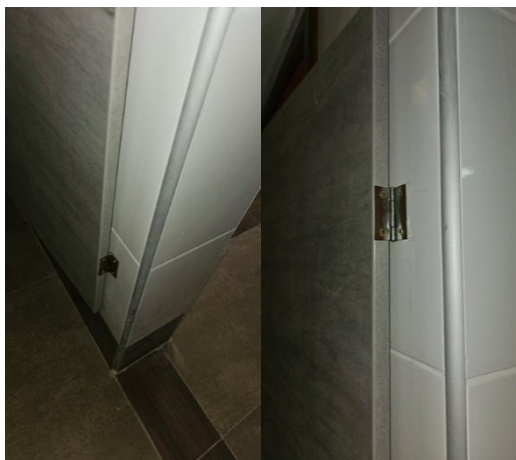
Fotografía No. 26. Separaciones de inodoros de melamina en Baño de Mujeres.



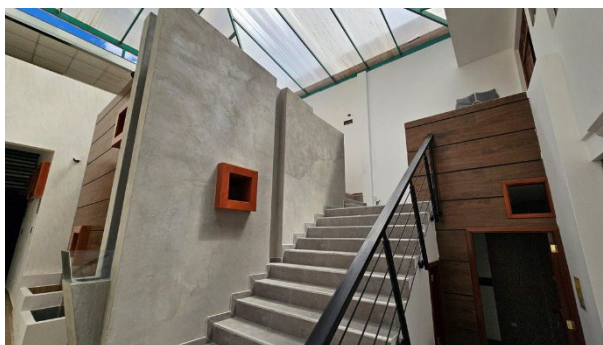
Fotografía No. 27. Bisagras deterioradas en puerta de Baño de Mujeres.



Fotografía No. 28. Cajas para salida eléctrica en muro donde falta colocar el tomacorriente (Baño de Mujeres)



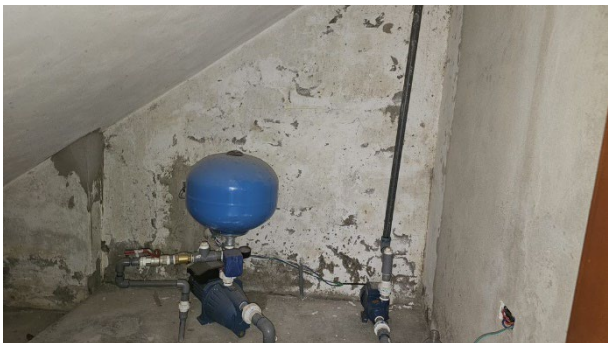
Fotografía No. 29. Bisagras deterioradas en puerta de Baño de Hombres.



Fotografía No. 30. Vista de cascada que conecta con fuente de agua con escultura de la Diosa Temis, escalera de acceso a Cafetín y Acceso a Baño de Discapitados, debajo de escalera se ubica el cuarto de bombas.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

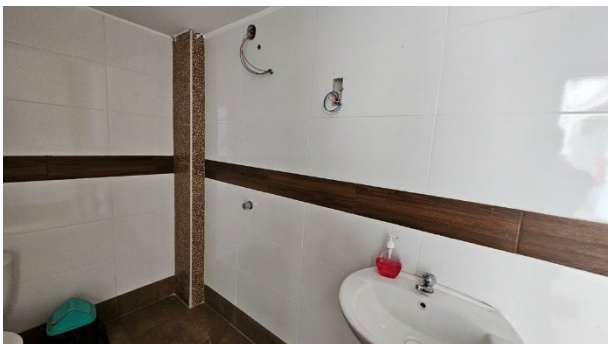
Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



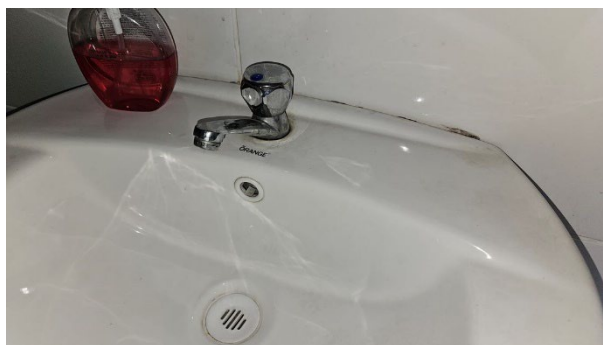
Fotografía No. 31. Vista interior del cuarto de bombas donde se encuentra Bomba Jet Humboldt de 1 HP con Tanque Hidroneumático marca Elbi de 25 litros, y a la derecha, bomba marca Karson de 0.5 HP para recirculación de cascada y fuente. El ambiente solo cuenta con tarrajeo y contrapiso. Falta repintado y piso terminado.



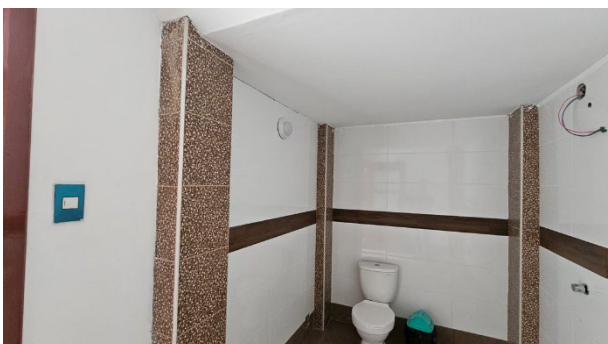
Fotografía No. 32. Mal estado de la conexión eléctrica de la bomba y tanque hidroneumático, los cables se encuentran expuestos, representando riesgo eléctrico.



Fotografía No. 33. Vista interior del baño de discapacitados donde se aprecia el lavatorio y las conexiones, a nivel de cableado, para una instalación de ducha eléctrica. Falta Interruptor Termomagnético y canastilla de ducha.



Fotografía No. 34. Lavatorio Marca Orange instalado en Baño de Discapacitados.



Fotografía No. 35. Otra vista del Baño de Discapacitados donde se aprecia el inodoro marca Italgri instalado en el mismo. No cumple con la altura recomendada para discapacitados.



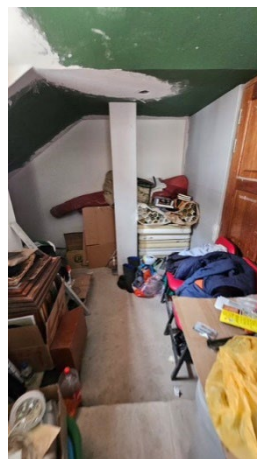
Fotografía No. 36. Vista del pozo de puesta a tierra. La entidad está adecuando la tapa para poder darle mantenimiento periódico.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



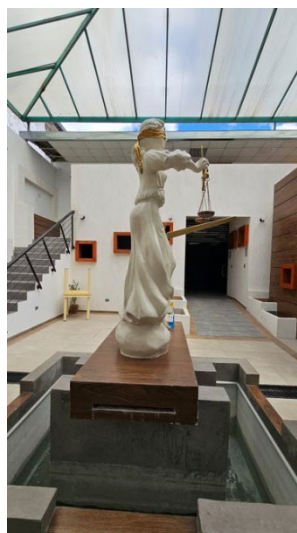
Fotografía No. 37. Puerta de ambiente denominado Logística ubicada en la parte inferior de escalera de acceso al Mezanine del Auditorio. Faltan vidrios en ventana.



Fotografía No. 38. Vista interior del ambiente de Logística, donde se aprecia piso sin acabado y muros sin pintura, solo con empaste parcial.



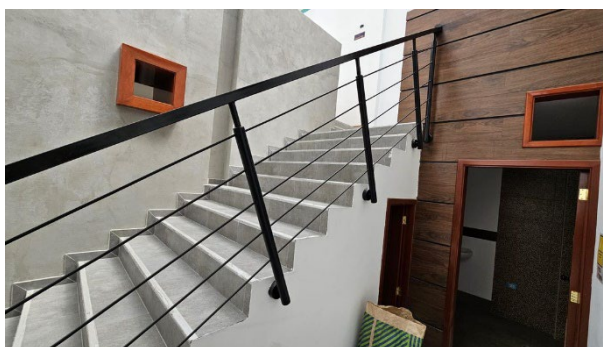
Fotografía No. 39. Vista frontal de fuente de agua con escultura de la Diosa Temis, ubicada en la parte central del patio. Ha sido girada en 90° respecto del diseño propuesto por el contratista



Fotografía No. 40. Vista lateral de fuente de agua con escultura de la Diosa Temis, ubicada en la parte central del patio.



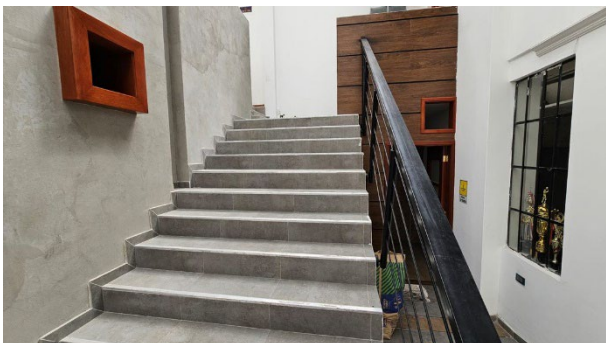
Fotografía No. 41. Conexión eléctrica sin canalizar dentro de fuente de agua. Representa un riesgo eléctrico.



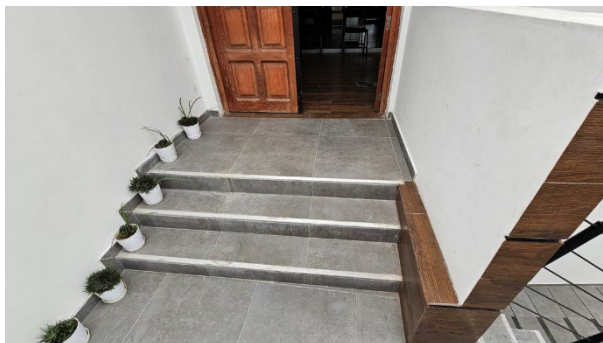
Fotografía No. 42. Nueva baranda metálica instalada en escaleras, reemplazando la existente que era de vidrio sobre estructura metálica.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

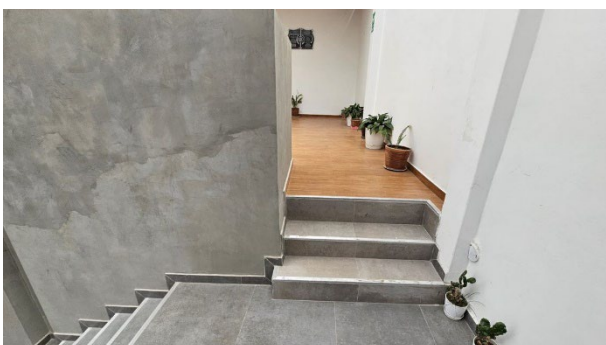
Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



Fotografía No. 43. Vista de escalera de acceso a Cafetín con nuevo enchape de porcelanato, en lugar del enchape anterior.



Fotografía No. 44. Vista de cambio de enchape en gradas de acceso a oficinas de segundo piso.



Fotografía No. 45. Vista del acceso al cafetín.



Fotografía No. 46. Vista del Cafetín, modificado respecto a la propuesta, con muebles de concreto, donde también se aprecia el denominado "muro especial" que sirve como cascada.



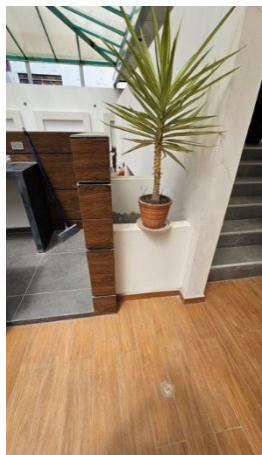
Fotografía No. 47. Vista de conexión de desagüe y conexión eléctrica debajo de mueble de concreto en cafetín.



Fotografía No. 48. Tablero eléctrico de PVC que solo sirve como caja de pase al no contar con interruptores termomagnéticos ni diferenciales.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

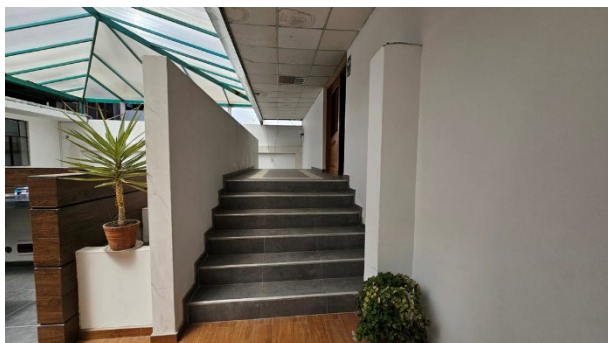
Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



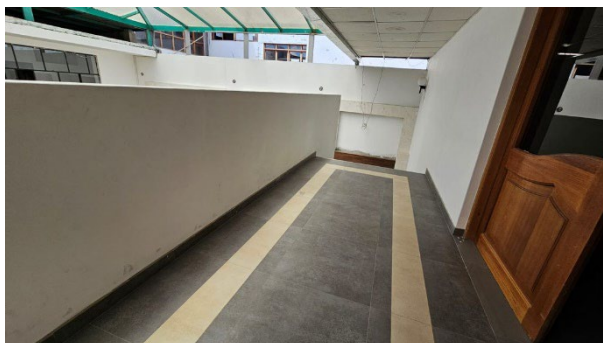
Fotografía No. 49. Jardinera ubicada al costado del cafetín.



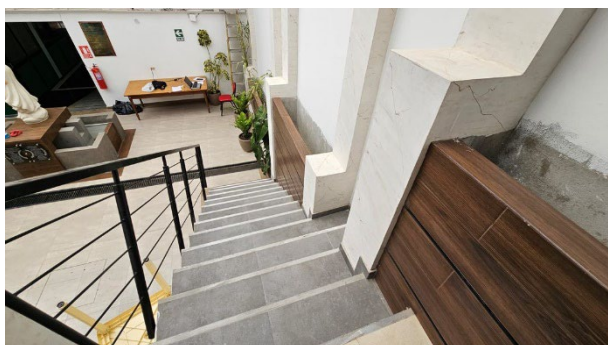
Fotografía No. 50. Cambio de piso en hall entre cafetín y acceso a Mezanine de Auditorio.



Fotografía No. 51. Cambio de enchape en escalera de acceso desde Cafetín hacia Mezanine de Auditorio.



Fotografía No. 52. Cambio de piso en Hall de Ingreso a Mezanine de Auditorio.



Fotografía No. 53. Cambio de enchape de tramo más largo de escalera de acceso de Patio hacia Mezanine de Auditorio.



Fotografía No. 54. Tapa de cisterna a ras de piso, generando riesgo de contaminación por ingreso de aguas superficiales.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

ANEXO N°05

Observaciones a planos elaborados por el contratista

CAMBIO DE DISEÑO DE FACHADA PRINCIPAL COMPARADO CON PROPUESTA

Fachada – Situación Actual (antes de la remodelación)



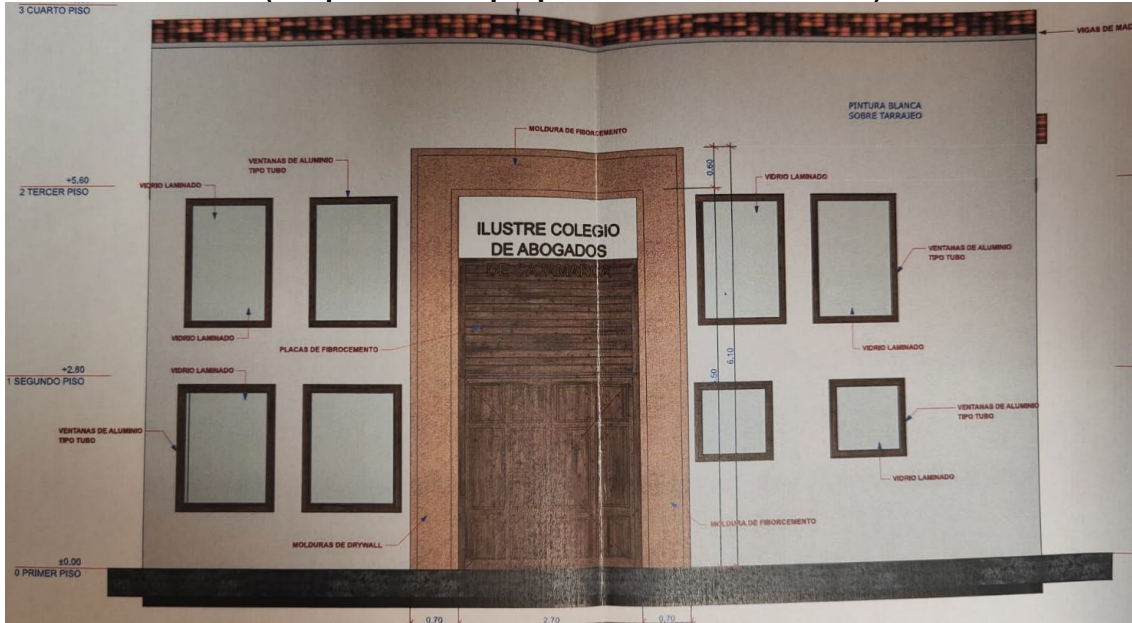
La fachada de la situación actual (antes de la remodelación) está compuesta por un bloque de dos pisos, en el centro el portón de ingreso y una ventana superior a nivel de segundo piso. A la mano izquierda dos ventanas en primer piso y dos ventanas en segundo piso. A la mano derecha dos ventanas en primer piso, una puerta de ingreso independiente y dos ventanas en segundo piso.

Fachada – Propuesta de “La Casa del Abogado” (durante la convocatoria)



La fachada de la propuesta del Colegio de Abogados, entregada a la empresa ESPACIO URBANO ARQUITECTOS, presenta un ingreso central a través de un portón de proporción 1:2, mantiene la ubicación de ventanas laterales en primer y segundo piso; sin embargo, las dimensiones de las ventanas del primer piso han incrementado en el largo. Por otro lado, la puerta de ingreso independiente se convierte en ventana. La fachada presenta columnas entre vanos.

Fachada – Proyecto ESPACIO URBANO ARQUITECTOS (fue parte de su propuesta de remodelación)



La propuesta de fachada presentada por la empresa ESPACIO URBANO ARQUITECTOS, muestra un pórtico alrededor del portón del ingreso principal. Presenta tres tipos de ventanas y la eliminación del ingreso independiente.

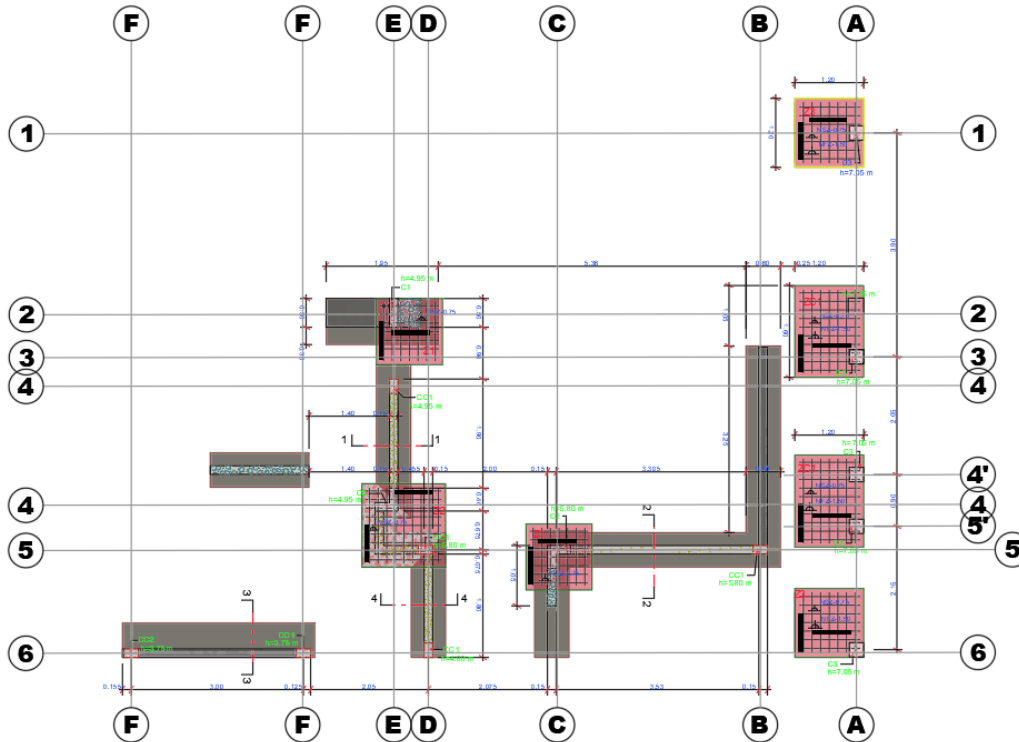
Fachada – Situación Actual (después de la remodelación)



La fachada actual que presenta “La Casa del Abogado”, tiene un portón de ingreso central, rodeado por una cinta que simula un pórtico. A ambos lados de la entrada, se presentan ventanas rectangulares son de un solo tipo y dimensión. En el segundo piso a modo de detalle, las ventanas laterales tienen un diseño de volumen que sobresale, lo que añade profundidad a la fachada. Se eliminó el ingreso independiente.

OBSERVACIONES A LOS PLANOS DE ESTRUCTURAS EN FUNCIÓN A LO EJECUTADO EN OBRA

En la lámina denominada C.1, se presenta un total de 7 zapatas, dentro de las que se distingue 4 tipos: ZC1, Z1, Z2 y Z3; cimentaciones corridas de cuatro tipos de secciones: 1-1, 2-2, 3-3 y 4-4, y columnas de cuatro tipos de secciones: C1, C2, C3 y CC-1. Los planos del contratista no presentan ejes, por lo que se han agregado para un mejor entendimiento:



De la lámina se puede señalar lo siguiente: En el Eje A (muro colindante con la fiscalía), las columnas ubicadas en las intersecciones con los Ejes 5' y 6, dibujadas en planos, al contrastar con las fotografías de obra proporcionadas por el contratista, se ha evidenciado que no fueron construidas.



Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



Siendo así, no se considera el valor de la zapata ubicada en la intersección de los Ejes 6 y A, y se genera duda respecto a las dimensiones señaladas en el plano de la zapata que recibe a las columnas de los ejes 4' y 5'; puesto que la columna 4' si ha sido construida.

Otro aspecto a señalar es que no se puede precisar la construcción de la zapata que recibe a las columnas ubicadas en la intersección del Eje Z con los Ejes 2 y 3; puesto que la columna ubicada en la intersección con el Eje 2 (existente antes del inicio de obra), se mantuvo durante la ejecución de la obra, tal como se evidencia en la siguiente fotografía proporcionada por el contratista:



Columna existente

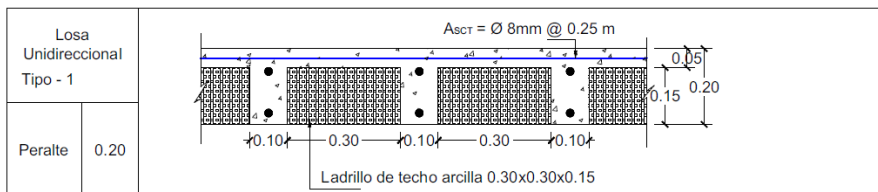
Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

En el caso del muro que se encuentra debajo de la escalera, a lo largo del Eje B, se aprecia en las fotografías proporcionadas por el contratista que no se ha realizado la excavación para una cimentación, ni tampoco se aprecia sobrecimiento como se indica en planos:



En el caso de la lámina denominada ES.01 se indica según detalle, la ampliación del techo sobre los baños mediante una losa aligerada; comparando con las fotografías entregadas por el contratista se evidencia que no se trata de una losa aligerada sino de una losa maciza, pues no se aprecia ladrillos de techo y, tanto el encofrado (superficie completamente cubierta) como la distribución del acero en malla inferior son características de una losa maciza.



Detalle presentado en plano



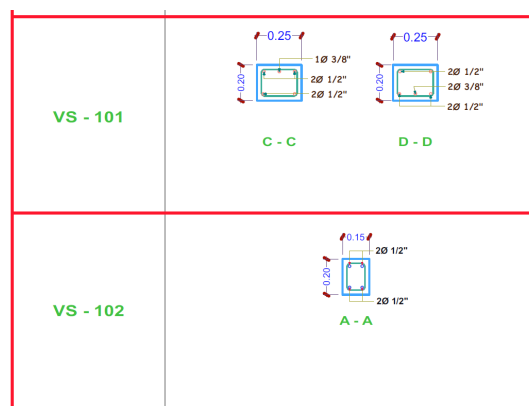
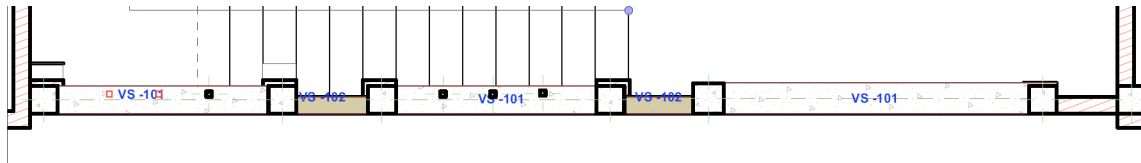
Fotografía presentada por el contratista

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

Según indica el plano en planta, se hizo una ampliación total de 1.25 m (incluyendo una demolición parcial de entre 0.40 y 0.37 m de la losa existente para anclaje de la losa nueva), en campo se realizó mediciones, siendo esta ampliación un total de 1.05 m, de los que 0.40 m son para anclaje y 0.65 la ampliación.

De igual manera, se indica como viga intermedia en el muro colindante a la fiscalía, que en el primer piso se identificó como eje A, vigas con las secciones VS-101 y VS-102, como a continuación se muestra:

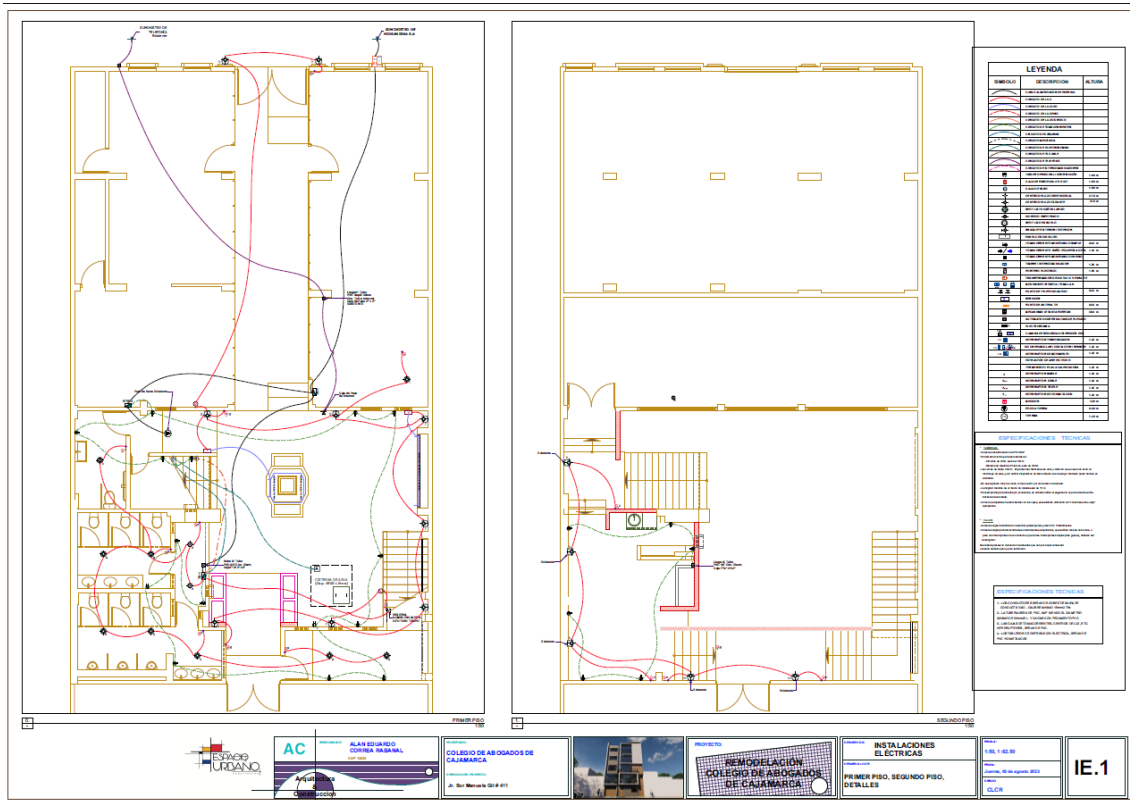


En la siguiente fotografía proporcionada por el contratista, se podrá apreciar que la viga se construyó con la sección VS-102 a lo largo de todo el muro ya que los detalles de ampliación, para lo que simularía ser la viga de los pórticos decorativos, son de ladrillo y se encuentran por encima de la viga intermedia.



OBSERVACIONES A PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Lámina IE.1 elaborada por el contratista: Instalaciones Eléctricas del Primer Piso, Segundo Piso y Detalles



La lámina no cuenta con la información necesaria para la correcta instalación eléctrica de una edificación: Falta el diagrama unifilar y los cuadros de cargas: sin esta información no es posible definir la intensidad de los diferentes interruptores termomagnéticos y del interruptor diferencial instalados por el contratista.

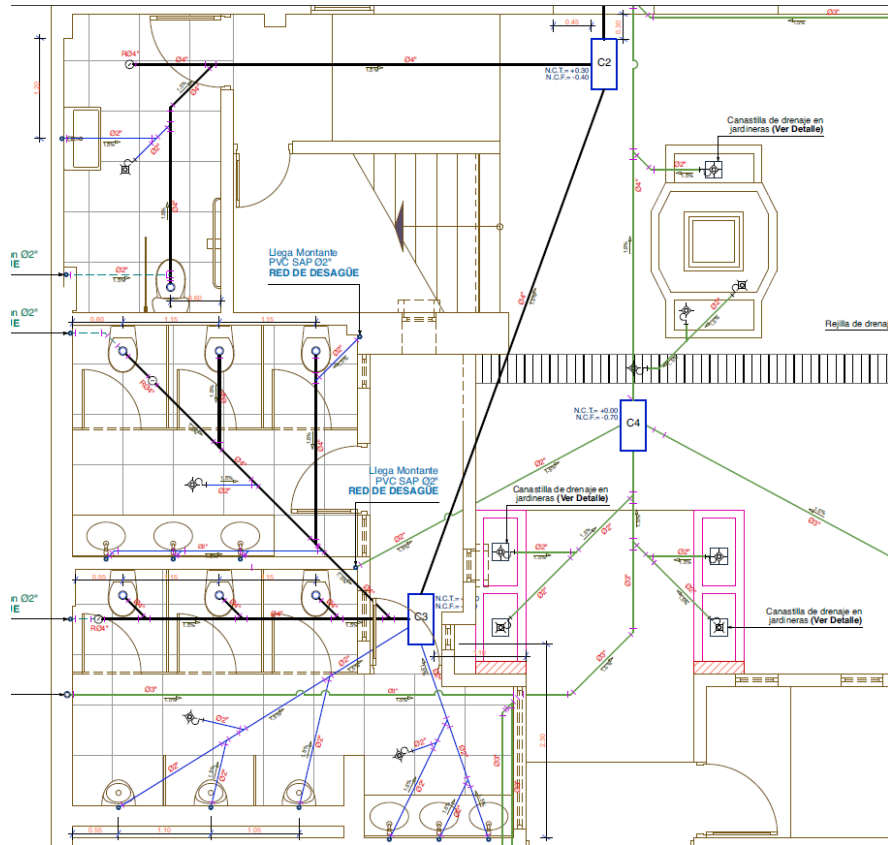
En cuanto a la representación geométrica de los circuitos, no se indica la cantidad de cables que deben pasar por cada ducto (tubería), y tampoco se indica los calibres de cables usados tanto para acometida, como para circuito de iluminación ni el circuito de tomacorrientes; por lo que, se presume la inexistencia de los cálculos para el diseño eléctrico.

OBSERVACIONES A PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS

En esta especialidad, se presentó dos láminas: IS.1.1 Red de Desagüe y la IS.2.1 Red de Agua. En la IS.1.1, se indica la existencia de las cajas de registro C3 y C2 del desagüe de aguas servidas, y la caja de registro C4 perteneciente a la evacuación de agua de lluvia. Se pudo corroborar por fotografías alcanzadas por el constructor su existencia de estas cajas, pero han sido cubiertas en su totalidad con el piso terminado (porcelanato), lo que significa que ante cualquier situación que implique tener que destaparlas, se tendrá que romper el piso, pudiendo haberse solucionado colocando registros de 4" o 6" a nivel del piso terminado, para poder dar mantenimiento a las redes de desagüe ante probables obstrucciones.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com



Vista de plano donde se indica la existencia de las cajas de registro C2, C3 y C4



Fotografías que evidencian la existencia de las cajas de registro C2, C3 y C4

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

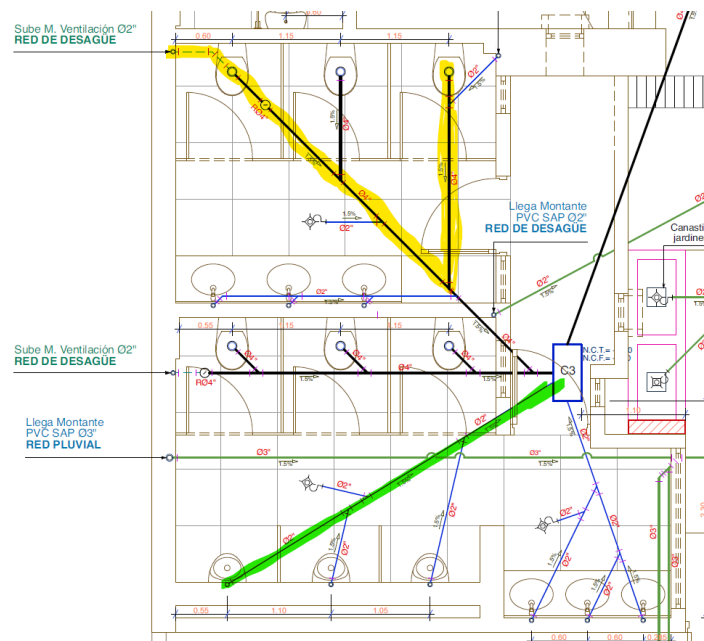


Vista del patio de la edificación donde solo se diferencia la tapa de la cisterna mas no la ubicación de las cajas de registro.

Una observación adicional es que las ventilaciones de los Servicios Higiénicos de hombres y mujeres no están cumpliendo con lo establecido en la norma técnica de edificación IS.010, pues existen distancias que superan las que presenta dicha norma en el literal e) del numeral 6.5 Ventilación:

Diámetro del conducto de desagüe del aparato sanitario(mm)	Distancia máxima entre el sello y el tubo de ventilación(m)
40 (1 ½")	1,10
50 (2")	1,50
75 (3")	1,80
100 (4")	3,00

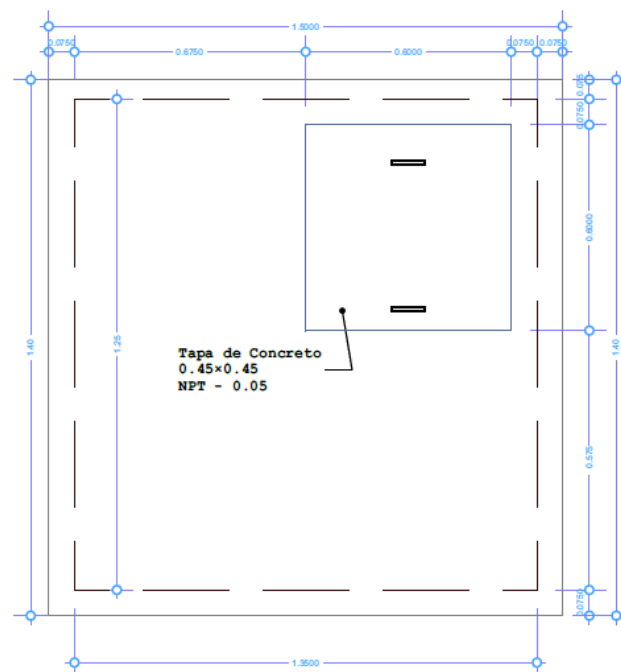
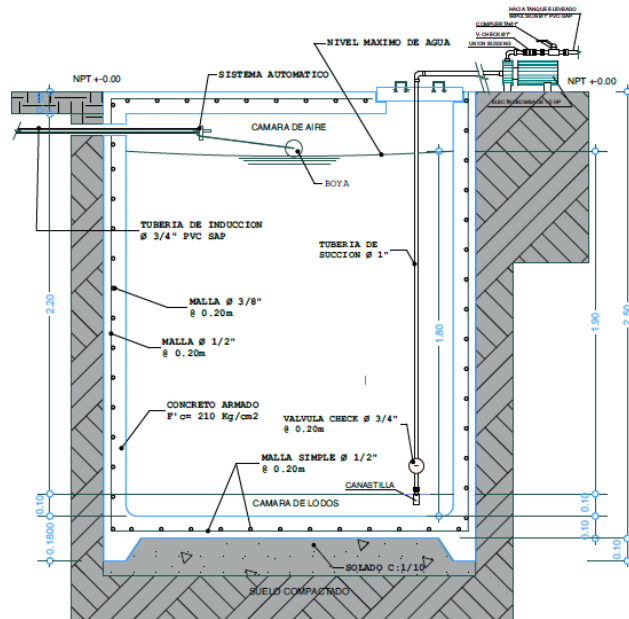
En esta tabla se indica una distancia máxima entre el sello y el tubo de ventilación de 1.50 m contra los 6.30 m aproximadamente que tiene el recorrido resaltado en color amarillo; por otro lado, ramales como el resaltado en color verde, no cuentan con ventilación. Estas deficiencias podrían generar problemas de evacuación en los aparatos sanitarios.



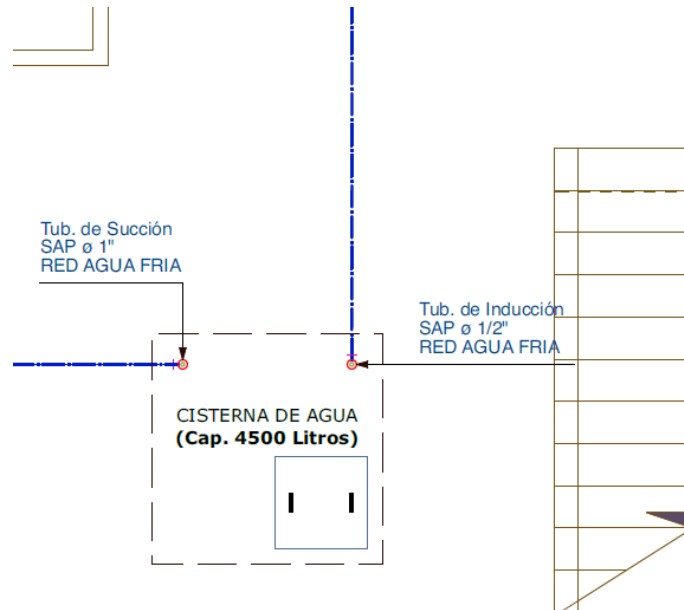
Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

En lo que respecta a la lámina IS.2.1, se presenta una incompatibilidad con el emplazamiento en planta y las dimensiones de los detalles adjuntos de la cisterna, un aspecto resaltante es que indica una capacidad de 4500 litros, cuando, con las dimensiones indicadas en detalles, su capacidad sería de 3120 litros. De igual forma, la normativa indica que el diámetro de la tubería de succión debe ser el inmediato superior al diámetro de la tubería de impulsión, en detalle se indica $\varnothing 1''$ para la succión y $\varnothing 1''$ para la impulsión, encontrándose indicada la presencia de una válvula check de $\varnothing \frac{3}{4}''$ en la succión de $\varnothing 1''$, siendo esto incongruente, al igual que en planta denomina: tubería de inducción $\varnothing \frac{1}{2}''$ y en detalle indica tubería de inducción $\varnothing \frac{3}{4}''$; se aclara que el término correcto es tubería de aducción.

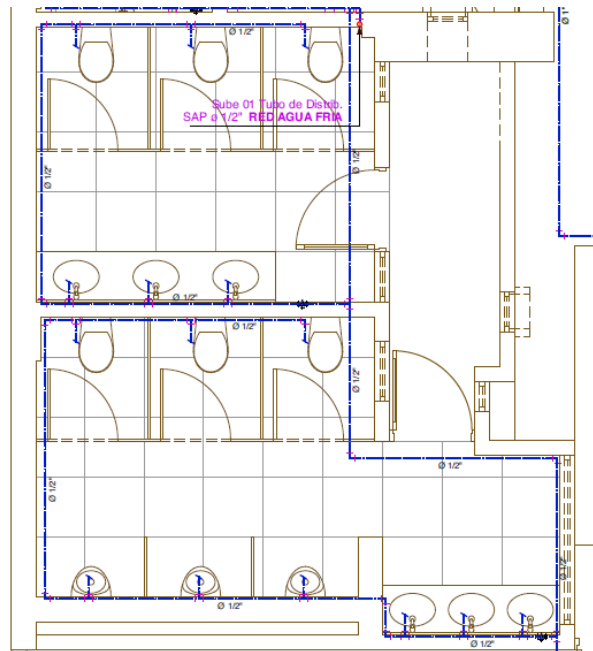


Vistas de detalles de la cisterna en plano



Vista en planta de la cisterna en plano

Otra observación que se hace al plano es que los recorridos de las tuberías de abastecimiento de agua son innecesariamente extensas, provocando esto la existencia de una mayor presencia de pérdidas de carga por la cantidad de accesorios y por la longitud de la tubería. Adicionalmente, en el literal l) del numeral 2.1 Instalaciones de Agua Fría, la norma textualmente indica: "El sistema de alimentación y distribución de agua de una edificación estará dotado de válvulas de interrupción, como mínimo en los siguientes puntos: - En edificaciones de uso público masivo, se colocará una válvula de interrupción en la tubería de abasto de cada inodoro o lavatorio", aspecto que no se ha contemplado en el diseño ni en la instalación en obra.



Recorridos bastante extensos de la tubería de agua y no se indica válvulas de interrupción en inodoros y lavatorios. Esta deficiencia va a generar problemas de mantenimiento; puesto para realizar alguna reparación se tendrá que cortar el servicio de todos los aparatos sanitarios en cada baño.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.229 RUC: 20453782761 Telef.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

ANEXO N°06

Definición de Términos Básicos

ANEXO N°06: DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Las definiciones que a continuación se presentan han sido tomadas de Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

1. **ADELANTO DIRECTO:** Los adelantos son sumas de dinero que la Entidad puede otorgar al contratista con el fin de que este pueda contar con determinada liquidez que permita la ejecución correcta y oportuna de las prestaciones del contrato. Si el objeto del contrato consiste en la ejecución de una obra, los adelantos pueden ser directos o adelanto para materiales.
2. **AMPLIACIÓN DE PLAZO:** Es un tipo de modificación contractual que consiste en un aumento del plazo acordado, a solicitud del contratista y tras el acaecimiento de circunstancias ajenas a su voluntad que afectaron la Ruta Crítica. Las principales causales son: Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista o cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de prestaciones adicionales de obra.
3. **AUDITORÍA DE OBRA:** Proceso en el que un equipo y/o profesional experto evalúa un proyecto de construcción para determinar si se han cumplido estándares de calidad y requisitos contractuales establecidos. Durante este proceso se cuantifican las partidas ejecutadas y se comparan con lo contratado con la finalidad de precisar si se cumplieron todos los puntos pactados en el contrato.
4. **CONCEPTO DE FACTURACIÓN:** ítem por el cuál la entidad y el contratista suscribieron el contrato, en el caso de obras, el concepto de facturación debe estar referido a la ejecución del proyecto.
5. **CONTRATO:** Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la legislación vigente.
6. **CONTRATO ORIGINAL:** Es el contrato suscrito como consecuencia del otorgamiento de la buena pro en las condiciones establecidas en los documentos del procedimiento de selección y la oferta ganadora.
7. **CONTRATO ACTUALIZADO O VIGENTE:** El contrato original afectado por las variaciones realizadas por los reajustes, prestaciones adicionales, reducción de prestaciones, o por ampliación o reducción del plazo, u otras modificaciones del contrato.
8. **CONTROL DE CALIDAD:** Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas plasmadas en el expediente técnico de obra para los materiales empleados y estructuras fabricadas o construidas.
9. **CUADERNO DE OBRA:** El documento que, debidamente foliado, se abre a la fecha de entrega del terreno y en el que el supervisor y el residente anotan las ocurrencias, órdenes, consultas y las respuestas a las consultas.
10. **ENTREGA DE TERRENO:** Acto que da inicio al plazo de ejecución de la obra y que debe ser registrado en el cuaderno de obra. Es entera responsabilidad de la Entidad que el terreno cuente con el respectivo saneamiento físico legal y con la disponibilidad para que el ejecutor pueda realizar los trabajos.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

11. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que se ejecutan las obligaciones.
12. **EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA:** El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.
13. **LIQUIDACIÓN DE OBRA:** La liquidación de Contrato de obra está definida como acción final que es obligatoria realizar al haber concluido los trabajos físicos de las obras ya sea como Liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como Liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras).
14. **METRADO:** Es el cálculo o la cuantificación por partidas de la cantidad de obra a ejecutar, según la unidad de medida establecida.
15. **OBRA:** Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.
16. **PARTIDA:** Cada una de las partes que conforman el presupuesto de una obra y precio unitario.
17. **PENALIDADES:** Sanciones impuestas por la entidad hacia el contratista por el incumplimiento de alguna cláusula pactada en el contrato, generalmente la naturaleza de la sanción es económica y deberá tenerse en cuenta al momento de la liquidación del servicio.
18. **PLAZO DE EJECUCIÓN EN OBRAS:** Cuando el objeto del contrato es la ejecución de obras, el plazo es el tiempo del que dispone al contratista para la ejecución de los trabajos propios de la obra (ejecución física).
19. **PRECIO UNITARIO:** Valor obtenido de sumar el costo por concepto de mano de obra, materiales, equipos y herramientas que son necesarios para ejecutar una unidad de una determinada partida.
20. **PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA:** Aquella no considerada en el expediente técnico de obra, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional.
21. **PRESUPUESTO:** Es el valor económico de la obra estructurado por partidas con sus respectivos metrados, análisis de precios unitarios, gastos generales, utilidad e impuestos.
22. **PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA:** Documento en el cuál el contratista presenta las condiciones bajo las que desarrollará el trabajo, deberá precisar los costos de cada una de las partidas, el personal con el que contará y las características técnicas que cumplirán los materiales a emplear.

Hnos. URTEAGA CONTRATISTAS SRL

Domicilio: Jr. La Mar No.224 RUC: 20453782761 Teléf.: 076- 304830 email: horacio.urteaga@hurteco.com

23. RECEPCIÓN DE OBRA: En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El supervisor, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad.
24. RESIDENTE: Profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista que durante la ejecución de la obra estará de modo permanente y directo, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (02) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.
25. SUMA ALZADA: Sistema de contratación aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento. Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra.
26. SUPERVISOR: El supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra. Debe ser un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por la Entidad que durante la ejecución de la obra estará de modo permanente y directo. El perfil que se establezca para el supervisor debe cumplir al menos con la experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra.
27. TÉRMINOS DE REFERENCIA: Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. En el caso de consultoría, la descripción además incluye los objetivos, las metas o resultados y la extensión del trabajo que se encomienda (actividades), así como si la Entidad debe suministrar información básica, con el objeto de facilitar a los proveedores de consultoría la preparación de sus ofertas.
28. VALORIZACIÓN: Es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado.